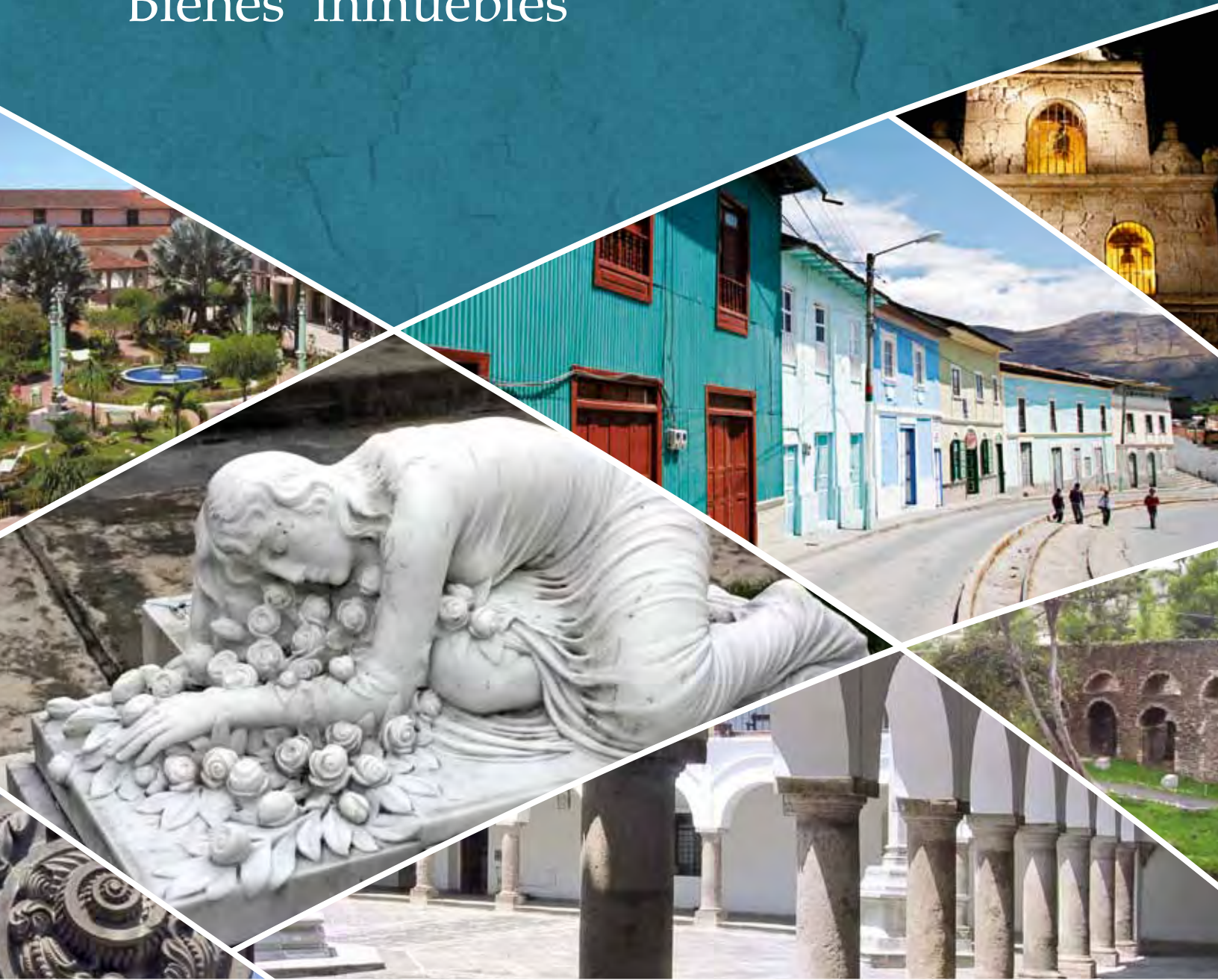


Instructivo para fichas de registro e inventario Bienes inmuebles



Instructivo para fichas de registro e inventario

Bienes inmuebles

Rafael Correa Delgado

Presidente Constitucional de la
República del Ecuador

María Fernanda Espinosa Garcés

Ministra Coordinadora del Patrimonio

Erika Sylva Charvet

Ministra de Cultura

Inés Pazmiño Gavilanes

Directora Ejecutiva del Instituto
Nacional de Patrimonio Cultural

Directorio del INPC**Ivette Celi**

Delegada de la Ministra de Cultura
Presidenta del Directorio del INPC

José Serrano

Ministro del Interior

Gustavo Martínez Espíndola

Delegado del Ministro de Defensa
Nacional

Hernán Ortega

Delegado de la Conferencia Episcopal
Ecuatoriana

Eduardo Crespo Román

Delegado de la Casa de la Cultura
Ecuatoriana

René Ramírez Gallegos

Secretario Nacional de la SENESCYT

**Convenio de Cooperación Interinstitucional
entre el Municipio del Distrito
Metropolitano de Quito y el Instituto
Nacional de Patrimonio Cultural**

Coordinación INPC

Ximena Vela Cisneros

Directora de Inventario INPC

**Definición y Conceptualización de las Fichas e
Instructivo**

Equipo técnico Bienes inmuebles

Sara Atiaga Vaca

Kléver Campos Paredes

Marcelo León Bedoya

**Dirección de Tecnologías de la Información y
Geomática**

Jorge Guijarro Fiallos - Director

Sofía Cadena

Mirian Ñacato

Coordinación Editorial

Elena Noboa Jiménez

Directora de Transferencia del Conocimiento

Cuidado de la edición

Wilma Guachamín Calderón

Producción

Dirección de Transferencia del Conocimiento

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Diseño: Lorena Serrano Islas

Impresión: Ediecuatorial

Fotografía portada: Archivo INPC, Galo Valencia

Fotografías interiores: Archivo INPC

Tiraje: 1500 ejemplares

Quito, 2011

ISBN: 978-9942-07-075-3

EDIEC 11776

Contenido

Presentación	9
Introducción	10
Normativas y leyes de salvaguardia de los bienes patrimoniales	14
Bienes inmuebles	20
Clasificación de las fichas	21
Estructura general de las fichas	22
Consideraciones generales	23
Ficha de registro	25
Criterios de selección y valoración	26
Ficha general de inventario	57
Criterios de selección	59
Criterios de valoración	60
Conjuntos urbanos	109
Espacios públicos	131
Equipamiento funerario	155
Anexos	183

Presentación

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) es una entidad del Sector Público con ámbito nacional, encargada de investigar, asesorar, ejecutar y controlar los procesos que inciden en forma concomitante en la preservación, apropiación y uso adecuado del patrimonio cultural material e inmaterial. Es el órgano rector de la política patrimonial y en ese espacio consolida voluntades, conocimientos y acciones para que la ciudadanía participe propositivamente de su derecho a vivir el Patrimonio, en alianza estratégica con las cinco oficinas regionales.

La Dirección de Inventario del INPC es el área encargada de conocer cualitativa y cuantitativamente los bienes culturales patrimoniales a través de su registro, inventario y catalogación. Este proceso secuencial permite reconocer a los bienes culturales por ser excepcionales y que merecen ser conservados, protegidos y difundidos para el disfrute de las actuales y futuras generaciones.

Frente a la demanda de contar con herramientas homologadas, el Instituto define conceptualmente los presentes instructivos y fichas especializadas para el registro e inventario de bienes muebles, bienes inmuebles y patrimonio cultural inmaterial. Este material tiene por objeto dar directrices normatizadas para el levantamiento de las fichas a nivel nacional. La aplicación de esta herramienta requiere de un compromiso conjunto entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME y el INPC.

La información recopilada en las fichas será procesada en el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural ABACO y servirá como base para la construcción de políticas públicas para la conservación, preservación y salvaguardia de los bienes patrimoniales, así como para el fortalecimiento de los planes de la gestión y manejo del patrimonio cultural de cada Gobierno Autónomo Descentralizado del país y el desarrollo de proyectos culturales vinculados a la investigación, conservación, restauración, rehabilitación, prevención de riesgo y difusión patrimonial.

Inés Pazmiño Gavilanes
Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Introducción

El Patrimonio es la herencia que se recibe de los antepasados. Es el resultado de la simbiosis de la riqueza natural y cultural. Estas relaciones entre el espacio geográfico y las manifestaciones culturales fortalecen la identidad, dan sentido de pertenencia, y permiten valorar los que somos y tenemos.

El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en 1982).

La diversidad geográfica, humana y cultural ecuatoriana se expresa en sus patrimonio tangible o material (bienes muebles, inmuebles) e intangible o inmaterial (patrimonio inmaterial); y cobra sentido gracias a la apropiación asumida por las colectividades. Esta riqueza patrimonial que acuna el país es incalculable y requiere de un proceso sistémico para su registro, inventario y catalogación.

Cada proceso tiene su particularidad. Se inicia con el registro para señalar la existencia legal de un bien, luego se procede a inventariarlo, que es un proceso técnico en el cual se realiza un análisis detallado de cada uno de sus elementos constitutivos, y por último se lo cataloga para contar con estudios puntuales sobre ese bien patrimonial.

El siguiente cuadro detalla las aplicaciones y alcances puntuales de cada uno de estos procesos.

Registro	Inventario	Catalogación
Identifica los bienes culturales materiales e inmateriales.	Describe los bienes que tienen una valoración cultural patrimonial y por lo tanto deben ser conservados y difundidos.	Analiza a mayor profundidad los bienes inventariados mediante estudios históricos, iconográficos, arquitectónicos, antropológicos, etnográficos, etc.
Refiere el universo cultural que tiene el país.	Especifica el universo del patrimonio cultural que tiene el país.	Documenta de manera científica, sistémica y metodológica los bienes patrimoniales.
Establece el estado de conservación de los bienes culturales materiales y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.	Detalla el estado de vulnerabilidad y amenaza de los bienes materiales e inmateriales del Patrimonio Cultural, que tienen en relación a los riesgos naturales y antrópicos.	

Aplicaciones registro	Aplicaciones inventario	Aplicaciones catalogación
Ubicación geoespacial de los bienes culturales en el territorio.	Documentación referencial para expedientes. Elaboración de mapas temáticos. Cartografía digital del patrimonio.	Herramienta para el conocimiento y la investigación académica.
Elaboración de línea de base referencial del patrimonio en los ámbitos material e inmaterial.	Herramienta de información para la gestión del patrimonio cultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Herramienta de información para la gestión y valoración del patrimonio cultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Información básica para el ordenamiento territorial y control.	Identificación de los riesgos que afectan al patrimonio cultural.	Elaboración de planes de protección de los bienes culturales patrimoniales.
Propuesta de delimitación preliminar de sitios de interés cultural para su protección y ordenamiento territorial.	Aportación de datos que faciliten del ordenamiento territorial, la conservación, control y uso del patrimonio cultural.	Promoción y difusión del patrimonio cultural, material e inmaterial, mediante la construcción de políticas públicas para su conservación, preservación, salvaguardia y puesta en valor.

Administración de la información

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha asumido responsabilidades decisoras en relación con su competencia como órgano rector de la política patrimonial a lo largo de su trayectoria. Actualmente, para la administración de la información cuenta con el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural ABACO, desarrollado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del INPC.

El ABACO es una herramienta informática que tiene una connotación de carácter conceptual, que organiza los datos de registro e inventario que se cargan directamente a este sistema informático de gran capacidad y alcance, y que en un futuro cercano se convertirá en una herramienta de información para la gestión de los Patrimonios Materiales e Inmateriales a nivel nacional, ya que se podrá contar con datos georeferenciados del Patrimonio en el territorio, para visibilizarlo de manera objetiva en los planes de ordenamiento territorial, que deben desarrollar los gobiernos autónomos descentralizados en el marco del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, (COOTAD).

La información está organizada en módulos y puede ser utilizada para elaborar estadísticas, mapas, fichas, etc. El acceso puede ser diferenciado, usando claves, en función de la necesidad y característica del usuario, ya sea para revisar o incrementar información en el sistema.

El Sistema apoya directamente análisis y actividades puntuales:

- Elaboración de diagnósticos de la situación actual de los Patrimonios locales para orientar estrategias de conservación.
- Creación de indicadores para la elaboración de planes de gestión y conservación patrimonial.
- Incorporación de los recursos patrimoniales identificados en cada territorio a planes de Ordenamiento Territorial.
- Identificación de ejes de desarrollo económico local vinculados a la puesta en valor de los Patrimonios Culturales.
- Establecimiento de medidas preventivas frente a los riesgos.
- Desarrollo y aplicación de normas de conservación del Patrimonio.
- Elaboración de reportes estadísticos sobre la base de variables con las que cuenta el sistema, como: estados de conservación, tipo de bien, ubicación, materiales constructivos, entre otros.

- Realización de cartografía patrimonial temática.

Además en el ámbito de la Administración y Gestión Pública el Sistema orienta acciones específicas:

- Creación de la estructura administrativa para la planeación y conservación del Patrimonio.
- Elaboración y/o actualización de planes generales y particulares de conservación y salvaguardia.
- Organización comunitaria para su participación proactiva en diferentes ámbitos del Patrimonio Cultural.

Actualmente, el ABACO se alimenta de varias fuentes: inventarios históricos y actuales realizados por el INPC; registros de los bienes culturales realizados durante el Decreto de Emergencia del Patrimonio; inventarios realizados por otras instituciones afines al Patrimonio Cultural como: Municipios, Ministerio de Cultura, (ex Banco Central del Ecuador), Ministerio Coordinador de Patrimonio y organizaciones privadas.

The screenshot displays the 'Muebles-Generar de inventario' form within the INPC ABACO system. The form includes fields for 'Registro ID' (00-01-01-00-000000), 'Tipo de bien' (DECLARACIÓN MURAL), and 'Ubicación' (PINTURA A LA LUCIA SANCHEZ EN LINDERO). It also features a 'Nombre' field (PINTURA A LA LUCIA SANCHEZ EN LINDERO), a 'Fecha' field (19/01/2010), and a 'Muestra' field (Muestra de pintura en la pared). The form is divided into sections for 'Información Técnica' and 'Información General'. The 'Información Técnica' section includes fields for 'Amplitud' (1.50m), 'Ancho' (0.50m), 'Alto' (0.50m), and 'Peso' (0.50kg). The 'Información General' section includes fields for 'Observaciones' (0.50m), 'Fecha de registro' (19/01/2010), and 'Fecha de actualización' (19/01/2010). The form is titled 'Muebles-Generar de inventario' and is part of the 'Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural - ABACO'.

Normativas y leyes de salvaguardia de los bienes patrimoniales

La salvaguardia del Patrimonio Cultural es un deber del Estado ecuatoriano consagrado en la Constitución Nacional y le corresponde al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural desarrollar las herramientas específicas para su gestión. La salvaguardia se entiende como un proceso, en el cual la identificación es el punto de partida para el desarrollo de otro tipo de medidas que permitan su viabilidad.

Ecuador cuenta con el siguiente marco legal para este propósito.

TÍTULO I ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

Capítulo primero Principios Fundamentales

Art. 3. Son deberes primordiales del Estado:

7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

TÍTULO II DERECHOS

Capítulo segundo Derechos del Buen Vivir Sección cuarta: Cultura y Ciencia

Art. 21. Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Capítulo cuarto

Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

Art. 57. Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

TÍTULO II DERECHOS

Capítulo Noveno Responsabilidades

Art. 83. Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.
21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.

Además de los numerales específicos para el caso del Patrimonio Cultural Inmaterial: 1, 8, 9, 10, 12, 14, 16 y 17.

TÍTULO V ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Capítulo cuarto Régimen de competencias

Art. 264. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

TÍTULO VI RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Además los artículos específicos para el caso del Patrimonio Cultural Inmaterial: 281 (numeral 6).

TÍTULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero Sección quinta Cultura

Art. 377. El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional, proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 379. Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguardia del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifesta-

ciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas. Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

Art. 380. Serán responsabilidades del Estado:

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

Además los artículos específicos para el Patrimonio Cultural Inmaterial del Capítulo primero, sección primera: Educación, artículos 347 (numerales 9 y 10) y 350; sección segunda Salud, artículos 360 y 363 (numeral 1); sección Hábitat y vivienda, artículo 375 (numeral 3); sección octava: Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, artículos 385 (numeral 2) y 388.

Ley de Patrimonio Cultural (Decreto No. 2600 del 9 de junio de 1978)

Art. 4. El Instituto de Patrimonio Cultural, tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular de acuerdo a la Ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país;
- b. Elaborar el inventario de todos los bienes que constituyen este patrimonio ya sean propiedad pública o privada;

Art. 7. Declárense bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado los comprendidos en las siguientes categorías:

- a. Los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, tales como: objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material pertenecientes a la época prehispánica y colonial; ruinas de fortificaciones, edificaciones, cementerios y yacimientos arqueológicos en general; así como restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con las mismas épocas;
- b. Los templos, conventos, capillas y otros edificios que hubieren sido construidos durante la Colonia; las pinturas, esculturas, tallas, objetos de orfebrería, cerámica, etc., pertenecientes a la misma época;
- c. Los manuscritos antiguos e incunables, ediciones raras de libros, mapas y otros documentos importantes;
- d. Los objetos y documentos que pertenecieron o se relacionan con los precursores y próceres de la Independencia Nacional o de los personajes de singular relevancia en la Historia Ecuatoriana;
- e. Las monedas, billetes, señas, medallas y todos los demás objetos realizados dentro o fuera del País y en cualquier época de su Historia, que sean de interés numismático nacional;
- f. Los sellos, estampillas y todos los demás objetos de interés filatélico nacional, hayan sido producidos en el País o fuera de él y en cualquier época;
- g. Los objetos etnográficos que tengan valor científico, histórico o artístico, pertenecientes al Patrimonio Etnográfico;
- h. Los objetos o bienes culturales producidos por artistas contemporáneos laureados, serán considerados bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado a partir del momento de su defunción, y en vida, los que han sido objeto de premiación nacional; así como los que tengan treinta años o más de haber sido ejecutados;
- i. Las obras de la naturaleza, cuyas características o valores hayan sido resaltados por la intervención del hombre o que tengan interés científico para el estudio de la flora, la fauna y la paleontología; y,
- j. En general, todo objeto y producción que no conste en los literales anteriores y que sean producto del Patrimonio Cultural del Estado tanto del pasado como del presente y que por su mérito artístico, científico o histórico hayan sido declarados por el Instituto, bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural, sea que se encuentren en el poder del Estado, de las instituciones religiosas o pertenezcan a sociedades o personas particulares.

Cuando se trate de bienes inmuebles se considerará que pertenece al Patrimonio Cultural del Estado el bien mismo, su entorno ambiental y paisajístico necesario para proporcionarle una visibilidad adecuada; debiendo conservar las condiciones de ambientación e integridad en que fueron construidos. Corresponde al Instituto de Patrimonio Cultural delimitar esta área de influencia.

Art. 8. Los propietarios, administradores y tenedores de objetos comprendidos en la enumeración del artículo anterior, están obligados a poner en conocimiento del Instituto de Patrimonio Cultural, por medio de una lista detallada la existencia de dichos objetos dentro del plazo que determine el Instituto y permitir la realización de su inventario cuando el Instituto lo determine.

Art. 9. A partir de la fecha de vigencia de la presente Ley, son patrimonio del Estado los bienes arqueológicos que se encontraren en el suelo o el subsuelo y en el fondo marino del territorio ecuatoriano sean estos objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material perteneciente a las épocas prehispánica y colonial, incluyéndose restos humanos o de la flora y de la fauna relacionados con las mismas épocas, no obstante el dominio que tuvieren las instituciones públicas o privadas, comprendiendo a las sociedades de toda naturaleza o particulares, sobre la superficie de la tierra donde estuvieren o hubieren sido encontrados deliberadamente o casualmente.

Este dominio exclusivo por parte del Estado se extiende a los bienes mencionados en el inciso anterior, que estuvieren en manos de las instituciones públicas o privadas o de las personas naturales, con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, cuya existencia no hubiera sido comunicada al Instituto de Patrimonio Cultural de acuerdo con el artículo anterior, o no llegare a hacerlo, sin culpa de sus actuales detentadores, dentro de los plazos que para el efecto determine el mencionado Instituto en publicaciones de prensa.

A fin de evitar confusiones, las copias actuales de objetos arqueológicos deberán estar grabadas con sellos en relieve que las identifique como tales. En el caso de objetos de cerámica, los sellos serán marcados antes de la cocción.

El derecho de propiedad del Estado se ejercitará a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el cual podrá retener para usos culturales los bienes arqueológicos antedichos, o entregar la custodia de los mismos a los demás importantes museos públicos del país.

Bienes inmuebles

Son aquellas obras o producciones humanas, que no se pueden trasladar de un lugar a otro y están íntimamente relacionadas con el suelo. Los bienes inmuebles conservan valores históricos, culturales y simbólicos con características tipológicas, morfológicas y técnico-constructivas de singular importancia como arquitectura: civil, religiosa, vernácula, industrial, funeraria, haciendas y yacimientos arqueológicos.

En esta categoría se ubican pueblos y ciudades, parques, plazas, caminos, vías y puentes, cementerios, haciendas y molinos que por sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, encierran valores particulares que permiten interpretar las formas de pensar, de ser y hacer de las sociedades a lo largo del tiempo.

Clasificación de las fichas

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural cuenta una ficha de registro y cuatro fichas de inventario para el área de bienes inmuebles.

La ficha de registro abarca las siguientes tipologías: Arquitectura monumental civil, Arquitectura monumental religiosa, Arquitectura civil, Arquitectura religiosa, Arquitectura tradicional, Arquitectura vernácula, Cementerios, Haciendas, Rutas, Molinos, Puentes, Parques, Plazas, Industrial, Túneles, etc.

Para el inventario de bienes inmuebles se cuenta con una ficha que integra las siguientes categorías: Civil, militar, administrativo, institucional, culto, comercio, servicios, industrial y vernácula.

Además, para el inventario con características específicas se cuenta con tres fichas:

- Conjuntos urbanos
- Espacios públicos
- Equipamiento funerario

Estructura general de las fichas

La estructura de las fichas de registro e inventario responde a los requerimientos de información de cada uno de los tipos de bienes culturales patrimoniales: muebles, inmuebles y patrimonio inmaterial. La información está organizada en:

Áreas. Conjunto de campos que proporcionan información sobre la temática que da nombre a esa sección. Las áreas se encuentran escritas en mayúsculas y numeradas secuencialmente.

Campos. Datos específicos que aportan información sobre el bien registrado e inventariado. Los campos se encuentran escritos en altas y bajas. Estos pueden ser:

- **Campos cerrados:** datos predeterminados en cajas de listas y casilleros de selección, que unifican la entrada de información.
- **Campos abiertos:** en este tipo de campos se utiliza texto abierto, de acuerdo con las especificaciones de los instructivos de cada tipo de bien. Los textos se escriben en altas y bajas, tomando en cuenta las normas gramaticales y ortográficas vigentes.
- **Campos mixtos:** es la combinación de campos cerrados con campos abiertos. En este tipo de campos se inicia con la selección de unos de los ítems del campo cerrado y se detalla mayor información en el campo abierto.

Ítems. Opciones que contiene un campo. Los ítems se presentan a manera de un listado de posibilidades en la caja de listas y como casilleros de selección.

Consideraciones generales

1. Todos los campos deberán ser completados. En caso de que no exista información se señalará N/A (no aplica).
2. Los textos de las descripciones se escribirán utilizando mayúsculas y minúsculas, se regirán a las reglas ortográficas y de puntuación vigentes, incluyendo los nombres de personas, lugares u otros nombres propios.
3. La redacción debe ser transcrita en tiempo presente y en tercera persona. La excepción a esta regla se dará cuando existan transcripciones textuales como entrevistas, inscripciones o citas, las cuales se deberán escribir entre comillas.

Ficha de registro



Criterios de selección y valoración

1. Arquitectónico estético.

Identificar el estilo o influencia estilística de la fachada, el diseño de la volumetría del bien inmueble, los principios básicos del diseño dentro de la plástica arquitectónica (escala, unidad, ritmo, armonía, color, textura, simetría, asimetría, composición, proporción, equilibrio, destaque) y los elementos integrantes que conforman la morfología de los volúmenes como son: decorativos, ornamentales y estructurales.

2. Antigüedad histórica y testimonial.

Relacionar la época de construcción con los acontecimientos históricos, personajes de relevancia a nivel local y nacional.

3. Autenticidad cultural.

Corresponder con la originalidad del diseño en lo que se refiere a la tipología, morfología, técnicas constructivas y utilización de materiales, emplazamiento e implantación dentro de la trama urbana.

4. Tecnológico y constructivo.

Utilizar técnicas constructivas en la construcción de los bienes inmuebles y el empleo de materiales tradicionales del sector.

5. Conjunto urbano ambiental.

Constituido por edificaciones que poseen características de homogeneidad, magnitud, altura, sistemas constructivos, textura o color entre otros, establecen una relación de unidad arquitectónica y forman parte de un conjunto urbano que se insertan dentro del entorno ambiental.

6. Transmisión del conocimiento.

Formar parte de las experiencias contadas por los habitantes adultos mayores, que conocen sobre los sistemas constructivos y la utilización de los materiales en la construcción de los inmuebles de cada sector.

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR			 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador		CÓDIGO BI-04-01-02-000-000005	
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL BIENES CULTURALES INMUEBLES FICHA DE REGISTRO						
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
Denominación del inmueble: TEATRO LEMARIE						
Clave catastral:					Registro No.: 1 de 1	
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN					3. RÉGIMEN DE PROPIEDAD	4. USOS
Provincia:		Cantón:		Ciudad:		Público:
CARCHI		TULCÁN		TULCÁN		Estatat
Parroquia:		Calle principal: 10 DE AGOSTO		No.339		
TULCÁN		Intersección: BOLÍVAR		Mz.		Privado
Urbana	☒	Recinto:		Comunidad:		Particular ☒
Rural:	☐	Sitio:		Otros:		Religioso ☐
CoordenadasWG584 Z17S : X (Este) 197329 Y (Norte) 10089719 Z (Altitud) 2914						
5. PLANTA ESQUEMÁTICA					6. UBICACIÓN	
 PLANTA BAJA ESQUEMÁTICA					 INMUEBLE INVENTARIADO	
Área construida: 630 m2			Área del terreno: 315 m2			

7. ÉPOCA CONSTRUCCIÓN			11. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL											
Siglo		Fecha / Década												
Anterior al Siglo XVI	☐													
XVI (1500 - 1599)	☐													
XVII (1600 - 1699)	☐													
XVIII (1700 - 1799)	☐													
XIX (1800 - 1899)	☐													
XX (1900 - 1999)	☒	1932												
XXI (2000 en adelante)	☐													
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN			Descripción de la fotografía: Vista fotográfica principal de la fachada del Teatro Lemarie. Código fotográfico: BI-04-01-02-000-000005_1.jpg											
Sólido		%												
Deteriorado	63	%												
Ruinoso		%												
9. ACCIONES EMERGENTES RECOMENDADAS			Estudio proyecto intervención integral con el fin de recuperar el bien inmueble.											
Estudio proyecto intervención integral con el fin de recuperar el bien inmueble.														
10. VULNERABILIDAD														
Riesgos naturales <table border="1"> <tr> <td>Erupciones</td> <td>☐</td> <td>Inundaciones</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Sismos</td> <td>☒</td> <td>Fallas geológicas</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Remociones en masa</td> <td>☐</td> <td>Otros:</td> <td></td> </tr> </table>					Erupciones	☐	Inundaciones	☐	Sismos	☒	Fallas geológicas	☐	Remociones en masa	☐
Erupciones	☐	Inundaciones	☐											
Sismos	☒	Fallas geológicas	☐											
Remociones en masa	☐	Otros:												
Riesgos antrópicos			Descripción de la fotografía: Vista fotográfica principal de la fachada del Teatro Lemarie. Código fotográfico: BI-04-01-02-000-000005_1.jpg											
Conflictos herencia	☐	Abandonado			☐									
Intervenciones inadecuadas	☒	Otros:												
12. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE														
El inmueble se encuentra ubicado en la parte central de la ciudad, construido sobre línea de fábrica a la calle 10 de Agosto, adosada a los costados, ocupa la parte frontal del terreno. Está diseñado sobre una planta arquitectónica en forma rectangular de dos pisos. El uso es para comercio, como elementos funcionales se puede apreciar los accesos directos a los ambientes destinados a comercio y al ingreso principal que a través de un zaguán conduce a las salas interiores donde se puede apreciar elementos propios de esta tipología, que al momento se hallan en abandono y por consiguiente en deterioro. Los materiales usados en la edificación son: muros de tapial, paredes de piedra tallada, ladrillo, cubierta de teja; además madera en pisos, entrepisos, estructura, puertas, ventanas, escaleras, cielo raso; encementado en zaguán, en área de platea interiormente podemos apreciar la falta de elementos arquitectónicos que permitían la funcionalidad de este edificio.														

13. DESCRIPCIÓN VOLUMÉTRICA									
Época / Estilo o influencia de la fachada				Tipo de fachada		Remate de fachada		Portal o soportal	
Colonial		Republicano		Recta	☒	Alero	☐	Portal PB	☐
Manierismo	☐	Neoclásico	☐	Ochavada	☐	Antefijo	☐	Soportal PA	☐
Barroco	☐	Ecléctico	☒	Curva	☐	Antepecho	☐	Portal y soportal	☐
Rococo	☐	Neorománico	☐	Retranqueada		Cornisa	☐	Balcones	
Neoclásico	☐	Neogótico	☐	Portada		Balaustrada	☐	Incluido	☐
Vernáculo	☐	Modernismo	☐	Simple	☐	Cimera	☒	Volado	
Número de vanos abiertos		Moderno	☐	Compuesta	☒	Cornisa y alero	☐	Zócalo	
PA	5	Vernáculo	☐	Monumental	☐	Frontón	☐	Liso	☐
PB	5	Tradicional	☐	Inscripciones	☐	No. de pisos		Rugoso	☒
Molduras y ornamentación: Cimera, arco de medio punto, arco carpanel, ménsula, cornisa, clave, enmarcamientos, balaustrada, adornos florales, glifos, entablamento, mascarón, alfeizar, frontón circular, hornacina, pilastras, pedestal, arco escarzano, aplacados.								Liso / Rugoso	☐
						Color		Textura	
						Crema, piedra lisa		Lisa	☒
								Rugosa	☒
14. TIPOLOGÍA FORMAL		15. TIPOLOGÍA FUNCIONAL		16. DESCRIPCIÓN FÍSICO CONSTRUCTIVO					
Arquitectura monumental civil	☐	Vivienda	☐	Elementos constructivos	Materiales de Construcción		Estado de conservación		
Arquitectura monumental religiosa	☐	Culto	☐	Cimentación	Piedra		S	D	R
Arquitectura civil	☒	Educativa	☐	Estructura	Ladrillo		S	D	R
Arquitectura religiosa	☐	Comercio	☐	Muros / Paredes / Tabiques	Ladrillo		S	D	R
Arquitectura tradicional	☐	Servicios	☐	Pisos	Madera		S	D	R
Arquitectura vernácula	☐	Salud	☐	Entrepisos	Madera		S	D	R
Cementerios	☐	Funeraria	☐	Cielos Rasos	Madera		S	D	R
Haciendas	☐	Productiva	☐	Cubierta	Teja de barro cocido		S	D	R
Rutas	☐	Recreativa	☐	Escaleras	Madera		S	D	R
Molinos	☐	Administrativa	☐	Ventanas	Madera / vidrio		S	D	R
Puentes	☐	Cultural	☒	Puertas	Madera		S	D	R

Parques	☐	Otros:	Portales / Soportales / Galerías		S	D	R
Plazas	☐		Barandales		S	D	R
Industrial	☐		Instalaciones	Agua potable, luz, alcantarillado	S	D	R
Túneles	☐		Otros:		S	D	R
Otros					S	D	R

17. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS



BI-04-01-02-000-000005_2.jpg



BI-04-01-02-000-000005_3.jpg



BI-04-01-02-000-000005_5.jpg



BI-04-01-02-000-000005_4.jpg



BI-04-01-02-000-000005_6.jpg

Descripción de la fotografía: Diferentes perspectivas fotográficas del teatro Lemarie, tanto del exterior como del interior.

18. INTERVENCIONES ANTERIORES

Elementos constructivos	Tipos de intervención				Alteraciones	
	Consolidación	Restauración	Liberación	Sustitución		
Cimientos	☐	☐	☐	☒	Tipológicas	☒
Pisos	☐	☐	☐	☐	Morfológicas	☒
Entrepisos	☐	☐	☐	☐	Técnico-constructivas	☒
Cielo rasos	☐	☐	☐	☒	Añadidos	☐
Estructura	☐	☐	☐	☐	Faltantes	☐

Instructivo para fichas de registro e inventario

Muros / paredes / tabiques	☐	☐	☐	☐	Descripción: Cambio de piso, madera por cemento y se ha retirado el mobiliario original del teatro.
Cubiertas	☐	☐	☐	☐	
Instalaciones	☐	☐	☐	☒	
Otros:					
19. ESQUEMAS GENERALES					
20. OBSERVACIONES					
21. DATOS DE CONTROL					
Entidad investigadora: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL					
Registrado por: ORBEA CARLOS			Fecha de registro: 12/02/2009		
Revisado por: CASTILLO JUAN			Fecha de revisión: 25/03/2009		
Aprobado por : VELA XIMENA			Fecha de aprobación: 07/07/2010		
Registro fotográfico: ORBEA CARLOS					

ENCABEZADO

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de registro: Bienes inmuebles.

También se encuentran el siguiente campo:

Código. Corresponde al código alfanumérico de registro del bien. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC. El código debe escribirse sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, y se colocará en el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “BI” que corresponden al área de Bienes Inmuebles;
- código de la provincia (2 dígitos);
- código del cantón (2 dígitos);
- código de la parroquia (2 dígitos);
- contenedor (000) numeración unificada para todos los casos de registro;
- número ordinal (seis dígitos) que corresponden a la numeración de registros existentes.

Ejemplo: BI-13-01-52-000-000001

BI	13	01	52	000	000001
Bienes inmuebles	Provincia de Manabí	Cantón Portoviejo	Parroquia Alhajuela	Contenedor	Número ordinal del bien registrado

Cuando en un mismo predio existan varias edificaciones se mantendrá el mismo código, añadiendo letras en orden alfabético.

Ejemplo: BI-13-01-52-000-000010A
BI-13-01-52-000-000010B

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Área destinada para recolectar la información relacionada directamente con la identificación física del bien.

Denominación. Campo para anotar el nombre del bien inmueble.

Ejemplo: HOSPITAL MILITAR
CENTRO CULTURAL
CASA DE ALFARO
HACIENDA ELCORTIJO, etc.

Si el bien no tiene denominación, seleccionar de la caja de listas la clasificación de acuerdo con su tipología funcional.

Clave catastral. Número de identificación del predio que proporcionan los municipios. Este número se escribirá sin espacios así los tuviere; en caso de no existir dejar en blanco.

Ejemplo: 1004020104042500

Registro No. Campo para llenar de acuerdo con la cantidad de edificaciones que se encuentren en el conjunto arquitectónico, pero que formen parte de la misma propiedad. Escribir el registro sin espacios entre número y barra (/).

Ejemplo: 1/1, 1/3, 2/3, 3/3.

2. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Área designada para señalar la localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, ciudad) del bien, de acuerdo con la normalización vigente emitida por el INEC. En casos de recintos o anejos se acogerá el nombre de la parroquia más cercana (información referencial para efectos de ubicación).

Provincia. Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas, el nombre de la provincia.

Cantón. Campo cerrado para elegir de la caja de listas, el nombre del cantón.

Parroquia. Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

Ciudad. Campo abierto en el que se colocará el nombre de la ciudad en donde se ubica el bien.

Calle principal. Nombre de la calle donde se encuentra el inmueble, de acuerdo con las placas de nomenclatura de cada ciudad.

Número. De los inmuebles asignados por los municipios. Si existe más de un número en el inmueble, colocar los números escritos en la ficha de registro separados por barra (/).

Ejemplo: 45-65 / 53-20

Intersección. Nombre de la calle de intersección, de acuerdo con las placas de nomenclatura de cada ciudad.

Ejemplo: JUAN LEÓN MERA.

Manzana. Número de acuerdo con manzaneo determinado en el plano del sitio a registrarse, este dato garantizará la ejecución ordenada del registro.

Recinto. Nombre del recinto (división territorial que se usa generalmente en la Costa).

Ejemplo: EL PALMAR

Comunidad. Nombre de la comunidad (división territorial que se usa generalmente en la Sierra).

Ejemplo: BUENA ESPERANZA

Sitio. Nombre del sitio y ubicación dentro de la división territorial según la jurisdicción de la parroquia.

Ejemplo: BUENA AVENTURA

Otros. Campo abierto para especificar nombre, ubicación o referencia geográfica que no conste en la caja de listas.

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM. Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien. Los puntos GPS (coordenadas este y norte) corresponderán al espacio en donde se encuentra emplazado el bien inmueble, por lo tanto se deberá tomar al menos cuatro puntos coordinados correspondientes a los vértices o esquinas del elemento, datos que deberán ser incluidos en el gráfico o croquis del elemento registrado.

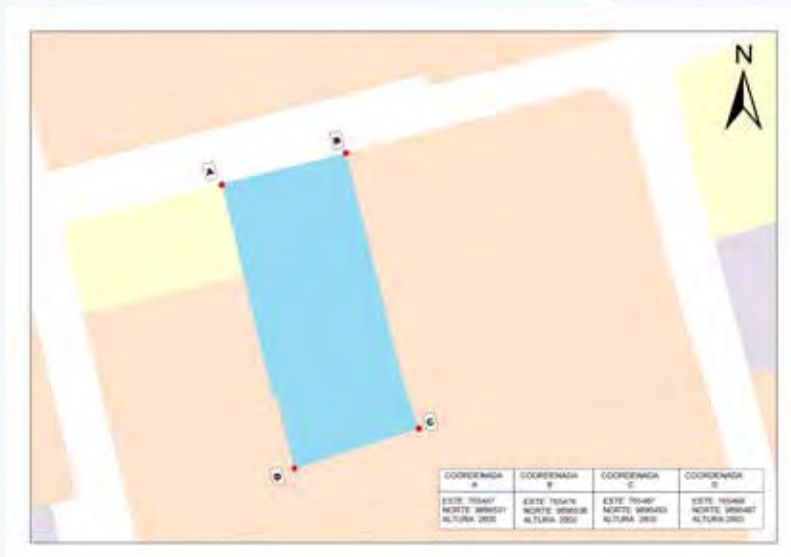
Considerando que la ficha de registro solo da opción para la ubicación de una coordenada, esta corresponderá a los valores que, posterior tratamiento de las coordenadas iniciales, hacen referencia a la coordenada central del inmueble levantado.

Si no es posible acceder al inmueble para la toma de datos con GPS, se considerará la toma de al menos, dos puntos en la parte frontal del bien, especificando en las observaciones de la ficha este aspecto.

Opción 1



Opción 2



Para la toma de datos GPS, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Datum Geográfico: WGS 84
- Sistema de Coordenadas: planas
- Proyección Cartográfica: UTM
- Zonas UTM de trabajo: toda la información generada estará referida a la Zona 17, Hemisferio Sur
- Datum Vertical: referido al nivel medio del mar
- Margen de error máximo aceptable (EPE): 10 metros con GPS navegador
- Al menos cuatro puntos de coordenadas por inmueble de ser posible el acceso al bien, de lo contrario al menos dos puntos de coordenados correspondientes a la parte frontal del bien.

En el caso de ingreso de datos a las fichas en digital o ABACO, las coordenadas deberán ser ingresadas en los espacios designados para el efecto, donde se ha previsto la posibilidad de aumentar más campos para ingreso de Geoinformación siempre tomando en cuenta la consideración de al menos cuatro puntos de coordenadas por inmueble de ser posible el acceso al bien, de lo contrario al menos dos puntos de coordenados correspondientes a la parte frontal del bien.

Altitud. La altitud se anotará sin las siglas msnm. Ejemplo: 1325 (La separación de los millares no deberá ir con un punto o signos especiales).

3. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Área destinada para la información relacionada con la tenencia del bien (estatus legal), sea en propiedad o responsabilidad. El régimen de propiedad puede ser:

Público. Se consideran públicos los bienes cuya titularidad es representada por el Estado.

Estatal. Cuando los bienes se encuentren bajo la custodia de instituciones del Estado como: prefecturas, ministerios, consejos provinciales, municipios, tenencias políticas, juntas parroquiales, cuarteles, brigadas militares, escuelas, colegios, hospitales.

Privado. Se consideran privados aquellos bienes cuya tenencia y poder jurídico pertenecen a personas o grupos particulares.

Particular. Cuando la custodia la ejerzan personas naturales o jurídicas privadas.

Religioso. Cuando los objetos están bajo la custodia de la iglesia, incluye: conventos, iglesias, catedrales, basílicas, capillas, Conferencia Episcopal, casas parroquiales y otros recintos religiosos como sinagogas, templos, etc.

4. USOS

Área para delimitar la actividad o actividades que se realizan en el espacio arquitectónico.

Original. Campo para seleccionar de la caja de listas el uso original de la edificación.

Actual. Campo para señalar de la caja de listas el uso o usos que ocupan la mayor área útil de la edificación. Se seleccionará máximo tres usos.

Ejemplo: VIVIENDA / COMERCIO / SERVICIOS

5. PLANTA ESQUEMÁTICA

Área asignada para insertar el esquema de la planta arquitectónica principal del inmueble registrado con medidas de frente y de profundidad. En el esquema se identificarán siguientes áreas: patios, corredores, ubicación de grada principal (cuando se trate de edificaciones de dos o más pisos), entre otras.

Si el inmueble registrado se compone de varias edificaciones se lo considerará como un conjunto arquitectónico. Ejemplo: haciendas, conventos, cuarteles, colegios, entre otros, y se dibujará la implantación general del conjunto.

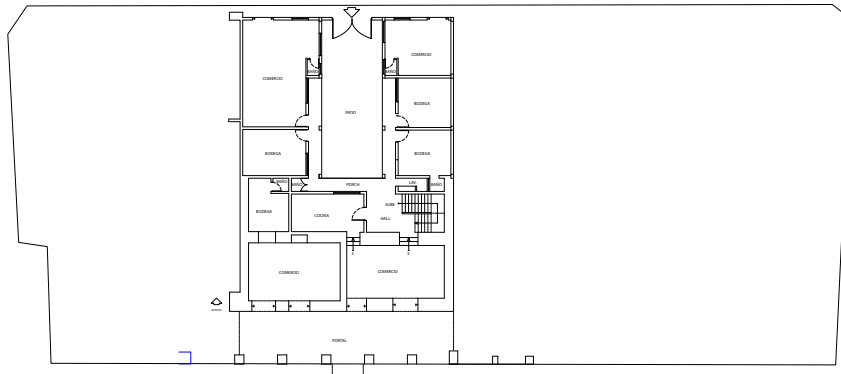
El dibujo esquemático de la planta principal de los inmuebles o la implantación de los conjuntos arquitectónicos deben dibujarse en Auto CAD capas (layer) y convertido a formato JPEG de máximo peso 170 KB.

Si no se ingresó a la edificación no se dibujará el esquema, particular que debe indicarse en las observaciones.

Área construida. Campo para calcular el área total construida de la(s) edificación(es) que conforman el conjunto arquitectónico.

Ejemplo: 250,00 M2

Área del terreno. Campo para calcular el área del terreno donde se implanta la(s) edificación(es).

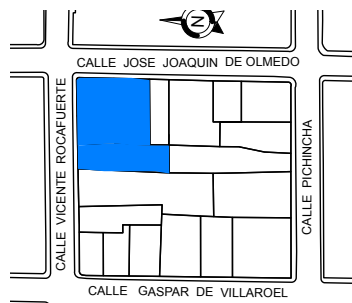


6. UBICACIÓN

Área para señalar el esquema de la manzana donde se encuentra implantado el inmueble incluyendo calles colindantes en el caso del área urbana.

Cuando se trata del área rural ejemplo: haciendas, puentes, túneles, etc., se dibujará el esquema del sitio con la ayuda de mapas emitidos por el IGM y se relacionará con carreteras principales, línea férrea, poblados, parroquias rurales, cabeceras cantonales, entre otros.

El dibujo será realizado en Auto CAD capas (layer) y convertido a formato JPEG de máximo peso 170 KB.



7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN

Área para establecer el período en el que fue construido el inmueble.

Siglo. Campo para establecer el siglo en que se construyó el inmueble,

Fecha. Año en el que se construyó el inmueble. Si existe documentación de respaldo que verifique la fecha de construcción o si en algún lugar de la edificación se encuentran inscripciones del año, copiar tal y como consta.

Década. Campo para determinar la década de acuerdo con las tipologías y morfologías que presente la edificación.

8. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Área que contiene la información relacionada con los indicadores para categorizar el estado de conservación del bien en sólido, deteriorado o ruinoso, tomando como parámetros de referencia los siguientes porcentajes:

Sólido. Cuando el inmueble se encuentra mantenido y conservado en un porcentaje del 75% al 100%.

Deteriorado. Cuando el inmueble presenta deterioro desde un 25 % hasta un 75%.

Ruinoso. Cuando el inmueble está deteriorado en un rango superior al 75% y es susceptible de ser intervenido integralmente.

Señalar el casillero correspondiente y anotar el porcentaje sin decimales.

9. ACCIONES EMERGENTES RECOMENDADAS

Área para describir los tipos de intervención que requiere el inmueble, de acuerdo con los grados de afectación observados. Pueden ser: consolidaciones, liberaciones, reforzamientos, mantenimientos de instalaciones eléctricas, sanitarias, protecciones, y otros tendientes a la recuperación del inmueble.

10. VULNERABILIDAD

Área para señalar los posibles riesgos que atentan la supervivencia del bien inmueble.

Los riesgos pueden ser causados por la naturaleza o el ser humano. Seleccionar el casillero respectivo de acuerdo con cada tipo de riesgo. Este campo cuenta además con la opción *otros* para identificar aquellos riesgos que no consten en los casilleros.

Riesgos naturales. Campo para identificar los fenómenos naturales que afectan al bien inmueble.

Erupciones. Expulsión al exterior de materias sólidas, líquidas o gaseosas procedentes del interior de la Tierra, generalmente a través de un volcán.

Sismos. Temblor de tierra debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico. Los más importantes y frecuentes se producen cuando se libera energía potencial elástica acumulada en la deformación gradual de las rocas contiguas al plano de una falla activa, pero también ocurren debido a procesos volcánicos.

Remoción en masa (deslizamientos). Deslizamiento de suelo o material arcilloso en forma rotacional con componente transnacional que se localiza en laderas. También provocado por la erosión formando surcos, agrietamientos en pendientes verticales que hace que los suelos se vuelvan inestables y sensibles al deslizamiento.

Inundaciones. Fenómeno natural no permanente, durante el cual un territorio es ocupado temporalmente por aguas.

Fallas geológicas. Fractura de un estrato de la corteza terrestre debido a fuerzas verticales u horizontales que provocan el desplazamiento de uno de los bloques con respecto al otro.

Otros. Campo para especificar tipos de riesgo natural que no consten en los casilleros.

Riesgos antrópicos. Campo para señalar los riesgos provocados por el ser humano como:

Conflicto de herencia. Problemas familiares por herencias.

Intervenciones inadecuadas. Negligencia por parte de las entidades públicas o privadas.

Abandono. Inmuebles que se encuentran sin ningún uso o que han sido abandonados por parte de sus propietarios.

Otros. Campo para especificar tipos riesgo antrópico que no consten en los casilleros.

11. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL

Área que ilustra la vista principal de la fachada del inmueble.

El material fotográfico será utilizado para difusión y promoción, por lo que se deberán tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Se adjuntará una fotografía que permita identificar al bien inmueble.
- Tomas de carácter eminentemente técnico-arquitectónico en las que se aprecie la riqueza de los elementos constructivos y decorativos de la tipología y morfología del inmueble. No deben ser de carácter artístico ni de orden social.
- Imágenes fotográficas ordenadas en carpetas por cada inmueble registrado asumiendo como base el código del inmueble levantado, con el fin de evitar la confusión con fotografías de otros registros.

Las tomas fotográficas correspondientes a este campo deben considerar las siguientes vistas:

- Perspectiva
- Panorámicas (en lo posible)
- Urbanísticas
- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

12. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Área para describir el inmueble de manera detallada y completa. En el que se considere el emplazamiento, implantación, plantas arquitectónicas, tomando en cuenta los accesos principal y secundario, elementos funcionales de interrelación espacial como: zaguanes, portales, patios, corredores, galerías, etc.

13. DESCRIPCIÓN VOLUMÉTRICA

Área para describir los datos básicos de la fachada para la identificación técnica del inmueble.

Época/ Estilo o influencia de la fachada. Campo para seleccionar de la caja de listas, la época de construcción del inmueble y la influencia de los estilos arquitectónicos.



Catedral de Riobamba

Manierismo. Floreció en Italia en el siglo XVI. Se deriva de la palabra italiana *Maniera* que significa “a manera de”. Movimiento artístico de transición entre el Renacimiento y el Barroco, se caracteriza por quebrantar el ideal clásico de armonía, claridad y simetría. En el Manierismo empieza la presencia de cierta ornamentación y decoración en los elementos clásicos compositivos renacentistas.



Iglesia de La Compañía de Jesús de Quito.

Barroco. Floreció en Roma, pero se desarrolló en todo su esplendor en Francia, en los siglos XVII – XVIII. Movimiento en contra del Renacimiento, se caracterizó por la excesiva decoración y ornamentación no solamente en las fachadas de los edificios sino en sus espacios interiores, mobiliario, utensilios, vestuario. El Barroco fue una filosofía, un estilo de vida caracterizada por la opulencia, lujo y derroche (Monarcas y Reyes). La arquitectura barroca utilizó composiciones basadas en líneas curvas, elipses, espirales, elementos que entran, otros que salen, generando movimiento, dinamismo y expresividad. Predominan los elementos decorativos sobre los constructivos.



Rococó. Nace en Francia, entre los años 1730 y 1770, Siglo XVIII. Es la exageración del Barroco a través de adornos que representaban falsas rocas llamadas rocallas fueron el principal elemento nuevo introducido para evocar el frescor y la alegría de lo primitivo, lo campestre. Se manifiesta en caprichosos enmarcamientos, columnas esculpidas, conchas, etc. Sin embargo este estilo se desarrollo con fuerza en los espacios interiores con la decoración en pintura, escultura y mobiliario en general.



Palacio Presidencial,
Quito – Ecuador.

Neoclásico. Estilo arquitectónico que se opone a la excesiva decoración del Barroco y Rococó y promulga el regreso a las formas y elementos clásicos griegos y romanos. Floreció en el siglo XVII y se prolongó durante todo el siglo XIX. En el Neoclásico se usa nuevos materiales constructivos, hay un cambio en los esquemas de organización espacial y de relación entre vanos y llenos. Necesidad de la funcionalidad y la supresión del ornato.



Edificio del Correo, Riobamba.

Ecléctico. Surge a mediados y finales del siglo XIX. Estilo arquitectónico que se deriva del Neoclásico en contraposición a éste. El eclecticismo describe la obra arquitectónica realizada con una variedad de influencias de elementos y de estilos de diferentes épocas plasmados en un solo elemento arquitectónico.

Se dejó al arquitecto construir a la vez en diversos estilos sin aparentes problemas de coherencia estilística para crear algo nuevo, utilizando los hallazgos tecnológicos de la sociedad industrial y de la arquitectura del hierro.



Iglesia de Pujilí

Neorománico. Nace a finales del siglo XIX, principio y mediados del siglo XX. Arquitectura que es parte del Historicismo y de los Revivals y que se basa en la reinterpretación del estilo Románico con ciertas variaciones en cuanto a materiales, elementos decorativos, sistemas constructivos y estructurantes, pero que han mantenido el concepto de románico original. Muchos expertos en la materia utilizan el término: influencia estilística románica, que se acerca mejor a su definición.



Iglesia de Santa Teresita, Quito.

Neogótico. Siglo XIX. Influencia del Historicismo y presencia de los Revivals que consistió en la arquitectura realizada a imitación del estilo gótico medieval y en rechazo al racionalismo neoclásico. Usa las formas, elementos decorativos, ornamentales y estructurantes propias de este estilo (arcos apuntados, arcos lobulados, conopiales, bóvedas de crucería, arquivoltas, arbotantes, vitrales, pináculos, agujas, etc.), pero utilizando nuevos materiales y sistemas constructivos así como variaciones en sus fachadas, pero siempre manteniendo el concepto del gótico: la verticalidad, la monumentalidad y grandeza volumétrica, los espacios internos abiertos dando privilegio a la luminosidad a través de los vitrales, pero sobre todo a la filosofía gótica; mientras más alta sea la construcción, más cerca de Dios.



Colegio Portoviejo

Modernismo. Finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Movimiento artístico, arquitectónico que nace con la intención de crear un arte nuevo usando formas más refinadas, compaginando funcionalidad y belleza y un fuerte componente ornamental inspirado en los procesos y formas de la naturaleza, la flora y la fauna, formas orgánicas. Se rechazan los esquemas simétricos dando lugar a lo ondulado que transmite vitalidad, fuerza, asimetría e irregularidad.

Esta admiración por la naturaleza no se limita a la decoración sino también a la planta y la estructura del edificio, concebido como un organismo vivo.



Antiguo Banco de Descuento,
Guayaquil.

Moderno. Constituye el conjunto de corrientes o estilos arquitectónicos desarrollados a lo largo del siglo XX. En el Ecuador se podría considerar a la arquitectura moderna a partir de 1950 en adelante. La Arquitectura moderna se ha caracterizado por la simplificación de las formas, ausencia de ornamentación, el racionalismo y la funcionalidad. La forma sigue a la función, a los estilos históricos o tradicionales, uso de materiales que dan lugar a nuevos sistemas constructivos ejecutados con tecnologías de punta.

La arquitectura moderna ha ido evolucionando desde edificios funcionales y nunca ornamentados, utilizando generalmente vidrio para la fachada, acero y hormigón para losas y soportes estructurales, pasando de la simetría racional y rígida a diseños audaces innovadores de las más variadas volumetrías y formas que desafían la física, la geometría, el uso de materiales, pero siempre basados en los principios del progreso, el orden la plástica arquitectónica, la ciencia y la tecnología.



Vivienda
vernácula

Vernáculo. Tipo de arquitectura que se caracteriza por ser construida por habitantes del lugar usando materiales de la misma zona, manejando técnicas y sistemas constructivos ancestrales aún vivos. Los materiales usados tienen la característica de que al cumplir su ciclo vital son devueltos al suelo sin riesgo o contaminación ecológica. Por ende sacan el mayor partido posible de los recursos naturales disponibles para maximizar la calidad y el confort de quienes las habitan.

Arquitectónicamente son construcciones cuyo valor estético no es importante, son sencillas, simples, modestas. Su valor radica en lo constructivo y lo funcional para suplir las necesidades básicas de habitar. Volumétricamente son de tamaño reducido con pocos vanos. Interiormente poseen pocos espacios, a veces solo un gran espacio interno.



Parroquia La Esperanza -
Cantón Ibarra.

Tradicional. Arquitectura con características comunes, similares, uniformes, que identifican y expresan la identidad de un pueblo, zona o región. Son valoradas en sus formas estéticas, volumétricas, función y utilización del espacio, estructura y elementos constructivos, así como su valoración como conjuntos urbano arquitectónicos.

Tipo de fachada. Campo para señalar en el casillero respectivo, la forma en la que fue diseñada la edificación.

Recta. Cuando los diferentes niveles se presentan continuos en un solo plano, sin quiebres, salidos, etc.

Ochavada. Se refiere a la fachada de una edificación esquinera en chaflán o corte de las dos fachadas que concurren con un ángulo de 90°.

Curva. Cuando la fachada termina en forma de arco de circunferencia.

Retranqueada. Cuando la fachada se encuentra en discontinuidad con respecto a la línea de fábrica.

Remate de fachada. Campo para señalar el casillero respectivo de los elementos arquitectónicos y ornamentales con los que remata una edificación.

Portal o soportal. Campo para identificar la existencia de portal en planta baja o soportal en la planta alta o la presencia de los dos espacios en la edificación

Portada. Campo para indicar en el casillero respectivo, el conjunto de ornamentación arquitectónica y escultórica con que se enmarca el vano de acceso a un edificio.

Simple. O delineada, con recuadro o solo un dintel.

Compuesta. Cuando presenta en sus jambas, pilastras o columnas y con remate moldurado.

Monumental. Cuando sus elementos constructivos y ornamentales muestran, la riqueza del diseño enmarcado dentro de un estilo arquitectónico, y puede estar, remarcado en piedra y otro material (similar a un retablo) que resalta en el inmueble.

Inscripciones. Texto que conserva la memoria del inmueble. Transcribir los datos y marcas físicas identificables en el inmueble textualmente.

Balcones. Pequeña plataforma con barandillas para protección y apoyo que sobresale en la fachada de un edificio al nivel de pisos. Pueden ser de dos tipos: incluidos o en volado. Señalar el casillero correspondiente,

Incluidos. O empotrados, no tienen volado y se encuentran al nivel de fachada, tienen una barandilla que sirve de protección y apoyo.

Volado. Sobresalen del nivel de la fachada, estos generalmente varían entre 60 y 80 cm. de volado, tienen siempre una barandilla para protección y apoyo.

Número de vanos abiertos. Campo para escribir cuántos vanos hay en planta baja (PB) y en planta alta (PA).

Ejemplo: 4 PB / 4PA

Número de pisos. Campo para señalar en la caja de listas cuántos pisos tiene la edificación.

Color. Campo abierto para identificar los colores que presenta la fachada. Cuando exista más de un color, éstos irán separados por una / (barra).

Ejemplo: BLANCO / AMARILLO

Zócalo. Cuerpo bajo en la parte inferior de la pared de un edificio o columna que sirve de basamento, por lo general es de material más resistente que el resto de recubrimientos; se encuentra tanto en habitaciones, locales, exteriores de fachada en su borde perimetral lindante con el suelo. Señalar en el casillero respectivo si es liso o rugoso o ambos.

Textura. Campo para determinar el tipo de textura de los paños de la edificación.

Molduras y ornamentación. Campo abierto para describir el tipo de ornamentación de la fachada de la edificación.

Ejemplo: Cornisa, ménsula, frontones, balaustres, bandas, decoración floral, geométrico, linterna, rocalla, etc.



Ménsula



Rocalla

14. TIPOLOGÍA FORMAL

Área destinada a determinar la importancia de las edificaciones de acuerdo con su valoración y categorización, estética, histórica-testimonial y simbólica.

El sistema posee casilleros para facilitar la tarea de ingreso de la información con varias opciones para ser escogidas y así evitar ambigüedades, errores de concepto y de transcripción.



Edificio del Municipio
de Latacunga

Arquitectura monumental civil. Edificaciones pertenecientes a la sociedad civil, reconocidas por sus características tipológicas, morfológicas técnico-constructivas, simbólicas e históricas.



Basílica de Riobamba

Arquitectura monumental religiosa. Edificaciones o conjuntos de edificaciones pertenecientes a las comunidades religiosas que, por sus características tipológicas, morfológicas, simbólicas e históricas, constituyen en elementos de gran valor y que son reconocidas por la comunidad.



Arquitectura civil, Riobamba.

Arquitectura civil. Conformada por bienes pertenecientes a la sociedad civil que, sin ser monumentales mantienen características tipológicas, morfológicas y técnico-constructivas de gran valor histórico.



Iglesia de Balbanera,
Colta - Ecuador.

Arquitectura religiosa. Constituida por bienes pertenecientes a las comunidades religiosas con valor reconocido a nivel local.



Arquitectura tradicional,
Chordeleg.

Arquitectura tradicional. Arquitectura con características comunes, similares, uniformes, que identifican y expresan la identidad de un pueblo, zona o región. Son valoradas en sus formas estéticas, volumétricas, función y utilización del espacio, estructura y elementos constructivos, así como su valoración como conjuntos urbano arquitectónicos.



Arquitectura vernácula,
Imbabura - Ecuador.

Arquitectura vernácula. Tipo de arquitectura que se caracteriza por ser construida por habitantes del lugar usando materiales de la misma zona, manejando técnicas y sistemas constructivos ancestrales aún vivos. Los materiales usados tienen la característica de que al cumplir su ciclo vital son devueltos al suelo sin riesgo o contaminación ecológica. Por ende sacan el mayor partido posible de los recursos naturales disponibles para maximizar la calidad y el confort de quienes las habitan.



Cementerio de Guayaquil

Arquitectura funeraria. Construida por el ser humano como una manifestación del culto a la muerte y a la memoria de los seres que se fueron, con un valor arquitectónico y simbólico para la comunidad, pueden ser: mausoleos, tumbas, urnas, sepulcros y otros.



Hacienda Monteserrín, parroquia Ayora - Cayambe.

Haciendas. Unidad de producción de la época colonial o republicana temprana que contiene una o varias edificaciones con características formales, constructivas y funcionales de valor arquitectónico.



Rutas. Senderos de dominio y uso público, contruidos, fundamentalmente para la circulación, que mantienen características históricas y vinculación con la memoria colectiva a nivel local (tramos de caminos, tramos de senderos, escalinatas).



El Trapiche, Baños.

Molinos. Sistema mecánico utilizado por la población, en una determinada época, con fines productivos (molinos de agua, trapiches y molinos movidos por semovientes).



Puente Jambelí,
Provincia de Pichincha.

Puentes. Construcciones de la ingeniería civil que sirven para facilitar el acceso y salvar accidentes geográficos. Mantienen características arquitectónicas e históricas de inigualable valor y representan un aporte al desarrollo del país.



Parques. Espacios abiertos con valor simbólico, histórico y urbano-arquitectónico, que sirven como lugar de encuentro y esparcimiento de la población se encuentran en áreas urbanas y rurales.



Plaza de San Francisco, Quito.

Plazas. Espacios abiertos con valor simbólico, histórico y urbano-arquitectónico que sirven como lugar de encuentro y esparcimiento de la población se encuentran en áreas urbanas y rurales.



Fábrica Industrial La Inca,
Uyumbicho.

Industrial. Edificaciones construidas en determinada época con un gran valor histórico y con características tipológicas, morfológicas y técnico-construcciones únicas que fortalecieron el desarrollo económico-social del país



Túnel Agoyán, Baños.

Túneles. Construcciones de ingeniería civil que tienen como fin rectificar vías carrozables, férrea y peatonal. Mantienen características técnico-construcciones e históricas de relevancia y vinculadas con la memoria colectiva de la comunidad.

Otros. Campo abierto para especificar otra tipología formal que no se mencione en la caja de listas.

15. TIPOLOGÍA FUNCIONAL

Área para seleccionar de los casilleros la función que presta el inmueble.

16. DESCRIPCIÓN FÍSICO-CONSTRUCTIVO

Área para relacionar los materiales de construcción del bien inmueble y su estado de conservación.

Elementos constructivos. Campo para determinar el elemento constructivo del bien inmueble que se detalla en la ficha.

Materiales de construcción. Campo para identificar los materiales con que se encuentran contruidos los elementos que conforman la edificación, y que están detallados en la ficha.

Si uno de los ítems no tiene información para ser llenado, éste se dejará en blanco.

Estado de conservación. Campo que contiene la información relacionada con los indicadores para categorizar el estado de conservación del bien en sólido, deteriorado o ruinoso, en cada uno de los siguientes componentes constructivos: estructura, cubierta, fachadas, pisos, entrepisos, acabados, escaleras, espacios exteriores e instalaciones. Para la selección de cada tipo de estado, se tomarán en cuenta los siguientes parámetros de referencia porcentual, no se aceptarán decimales.

Sólido. Cuando el inmueble se encuentra mantenido y conservado en un porcentaje del 75% al 100%.

Deteriorado. Cuando el inmueble presenta deterioro desde un 25 % hasta un 75%.

Ruinoso. Cuando el inmueble está deteriorado en un rango superior al 75% y es susceptible de ser intervenido integralmente.

17. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

Área que ilustra las vistas de los interiores de los elementos constructivos y decorativos de los bienes inmuebles.

El material fotográfico será utilizado para difusión y promoción, por lo que se deberán tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.
- Se deberán adjuntar mínimo 4 fotografías que permitan conocer la riqueza de los elementos constructivos y decorativos del inmueble.
- Tomas de carácter eminentemente técnico-arquitectónico en las que se aprecie la riqueza de los elementos constructivos y decorativos de la tipología y morfología del inmueble. No deben ser de carácter artístico ni de orden social.
- Imágenes fotográficas ordenadas en carpetas por cada inmueble registrado asumiendo como base el código del inmueble levantado, con el fin de evitar la confusión con fotografías de otros registros.

Las tomas fotográficas correspondientes a este campo deben considerar los siguientes detalles:

- Detalles constructivos
- Elementos ornamentales relevantes exteriores e interiores
- Portales
- Fachadas interiores
- Crujías
- Escaleras
- Otras

Las tomas fotográficas de la tipología se realizarán de la siguiente forma:

- Accesos
- Corredores
- Patios
- Pisos
- Ubicación de escaleras
- Huertos
- Otras

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

18. INTERVENCIONES ANTERIORES

Área destinada para especificar las intervenciones realizadas en los siguientes elementos de la edificación: cimientos, pisos, entresijos, cielos rasos, estructura, muros/paredes/tabiques, cubiertas, instalaciones, otros.

Los tipos de intervenciones pueden ser:

Consolidación. Intervención cuya finalidad es devolver la cohesión o consistencia a los materiales constitutivos de la estructura arquitectónica perdidos por diferentes causas, para recuperar la estabilidad y resistencia: estructura de cubierta, muros, pisos, entresijos, cimientos y otros. Será contemplada como una medida indispensable en los procesos de restauración y de acuerdo al caso, podrá tener un carácter de emergente.

Restauración. Intervención de carácter excepcional. Su finalidad es recuperar los valores estéticos, históricos y culturales de un monumento fundamentado en el respeto a los elementos antiguos y de documentos auténticos.

La restauración termina donde comienza la hipótesis y estará siempre precedida y acompañada de estudios arqueológicos e históricos del monumento.

Liberación. Intervención que permite rescatar las características arquitectónicas, tipológicas, pictóricas y otras originales de un inmueble, que por añadidos o aumentos, e intervenciones no compatibles desvirtúan su composición original o atentan contra su estabilidad.

Sustitución. Intervención general en construcciones que a pesar de tener valores históricos o arquitectónicos son obligados a ser reemplazadas por nuevas construcciones.

Otros. Campo abierto para especificar en qué sitio hay otras intervenciones anteriores.

Alteraciones. Campo mixto para señalar en la caja de listas las intervenciones realizadas en las características formales, tipológicas y constructivas de los inmuebles.

Tipológicas. Cuando las intervenciones han alterado las características originales de la planimetría de las edificaciones: zaguanes, galerías, corredores, niveles de pisos, cubiertas, tumbados.

Morfológicas. Cuando se ha alterado la forma de la volumetría de las edificaciones en: ventanas, balcones, aleros, ornamentos, puertas, portones, etc.

Técnico-constructivo. Cuando han sido alterados los sistemas constructivos tradicionales con los que se construyeron originalmente los inmuebles.

Añadidos. Cuando se han agregado elementos que alteran la originalidad del inmueble.

Faltantes. Tanto de materiales, como de elementos que alteran la tipología funcional o la morfología del inmueble.

Descripción. Campo abierto para detallar aquellas alteraciones que no constan en el listado.

19. ESQUEMAS GENERALES

Área para dibujar los esquemas de ubicación y plantas arquitectónicas del bien inmueble, levantado en el campo.

20. OBSERVACIONES

Área destinada para complementar la descripción o cualquier dato adicional que no está especificada en ningún campo y que puede ser información relevante para la identificación del bien inmueble.

21. DATOS DE CONTROL

Área para detallar los nombres de entidades y personas que intervienen en el registro y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora. Se refiere al nombre de la entidad, equipo consultor o persona responsable del levantamiento de la información. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

Este nombre se generará en la ficha de registro digital cuando la entidad investigadora inicie un proceso de registro y constará en la caja de listas correspondiente.

Registrado por. Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información. Para el ingreso de la información en la ficha digital, el nombre se generará cuando se inicie un proceso de registro y constará en la caja de listas correspondiente.

Fecha de registro. Anotar la fecha de levantamiento de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Revisado por. Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados en el registro. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS). Este nombre se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Fecha de revisión. Anotar la fecha de revisión de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Aprobado por. Campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entidad encargada de la aprobación del registro.

Fecha de aprobación. Anotar la fecha de aprobación de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Registro fotográfico. Apellidos y nombres de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

Ficha general de inventario



Criterios de selección

1. Testimonio de tradición cultural y simbólica

Estar asociados con acontecimientos o tradiciones vivas de carácter local, regional y nacional.

2. Calidad de la edificación

Representa la calidad del diseño del bien inmueble a nivel tipológico y morfológico, los elementos constructivos y decorativos relevantes, la tecnología utilizada en el sistema constructivo y utilización de materiales, el impacto visual que causa la edificación dentro del entorno inmediato a nivel urbano y natural.

3. Integrado con el entorno urbano (Formación de conjuntos urbanos)

Preservar la homogeneidad en la tipología, morfología, sistema constructivo y utilización de materiales. El ritmo la disposición de los vanos y llenos, la altura de las edificaciones son algunos factores que expresan un lenguaje claro de unidad arquitectónica dentro de un conjunto urbano.

4. Asociado con el paisaje cultural

Establecer una relación entre el ser humano, -arquitectura- medio físico (paisajes culturales).

5. Asociado con hechos históricos

Estar asociado con acontecimientos históricos de importancia que sucedieron en el bien inmueble a nivel local o nacional.

Criterios de valoración

1. **Antigüedad**
 - Época de la construcción.
 - Datación de la edificación.
2. **Arquitectónico-estético**
 - Estilo o influencia estilística.
 - Volumetría y diseño.
 - Plástica arquitectónica (escala, unidad, ritmo, armonía, color, textura, simetría, asimetría, composición, proporción, equilibrio, destaque).
 - Elementos integrantes: decorativos, ornamentales, estructurales
3. **Tipológico-funcional**
 - Ubicación, distribución y relación de los espacios. (Accesos, portales, zaguanes, patios, jardines, huertos, áreas verdes, galerías, escaleras, soportales, elementos de circulación, áreas sociales, íntimas y de servicio)
 - Identificación de la tipología (edificación tradicional, vernácula, haciendas, villas, etc.).
 - Tipo de uso: original, actual.
4. **Técnico-constructivo**
 - Tecnología y/o sistemas constructivos tradicionales.
 - Tecnología y/o sistemas constructivos contemporáneos.
 - Materiales mixtos / construcción mixta.
5. **Histórico- testimonial-simbólico**
 - Valor sociocultural-económico.
 - Asociado con un(s) acontecimiento(s) histórico(s) o a la memoria colectiva.

- Relacionado con personaje(s) importante(s) y/o representativos del lugar.
- Hito urbano, arquitectónico, productivo

6. Entorno Arquitectónico - urbano

- Inmueble integrado al medio urbano. Conjuntos urbanos (Trecho con valor, trecho sin valor).
- Generan impacto visual.
- Favorece la perspectiva urbana.
- Trama urbana.
- Relacionado con sitios o yacimientos arqueológicos.

7. Autenticidad e integridad

- Volumetría / forma.
- Diseño.
- Elementos integrantes, decorativos, ornamentales, estructurales.
- Distribución interna de los espacios.
- Tecnología y sistemas constructivos.
- Trama urbana (orientación, forma, diseño, dimensiones, materiales constructivos y acabados).

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR					 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador									
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL BIENES CULTURALES INMUEBLES FICHA DE INVENTARIO										CÓDIGO				
										BI-06-03-50-000-000038				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN										3. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN				
Denominación: IGLESIA SAN LORENZO DE SICALPA										Siglo				
Clave catastral: 060302020120001000 Registro No.: 000038										I II III IV XVI (1500-1599) ☐ ☐ ☐ ☐				
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN										XVII (1600-1699) ☐ ☐ ☐ ☐				
Provincia: CHIMBORAZO Cantón: COLTA Ciudad: VILLA LA UNIÓN										XVIII (1700-1799) ☐ ☐ ☐ ☐				
Parroquia: VILLA LA UNIÓN Urbana ☒ Rural ☐ Mz.										XIX (1800-1899) ☐ ☐ ☐ ☐				
Calle principal: 2 DE AGOSTO N°: S/N Intersección: ALMAGRO										XX (1900-1999) ☒ ☐ ☐ ☐				
Recinto: Comunidad: Sitio:										XXI (2000 en adelante) ☐ ☐ ☐ ☐				
Coordenadas WGS84 Z17S: X(Este): 9811658 Y(Norte): 747492 Z(Altitud): 3197										Fecha:				
Nombre del propietario:										Autor:				
Inmueble inventariado: SI ☐ NO ☐ Acto administrativo:														
4. TIPOLOGÍA Y USO					5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD									
Arquitectura	Categoría	Categoría	Usos		Público		Privado							
			Original	Actual	Estatul	☐	Religioso ☒							
Militar	☐						Particular ☐							
Civil	☐				6. ESTADO DE CONSERVACIÓN									
Religiosa	☒	CULTO	IGLESIA	CULTO	CULTO	Evaluación de la edificación	Sólido	Deteriorado	Ruinoso	Estado General				
Institucional	☐					Estructura	☒	☐	☐	DETERIORADO				
Comercio	☐					Cubierta	☐	☒	☐					
Servicios	☐					Fachadas	☐	☒	☐					
Industrial	☐					Pisos / Entrepisos	☐	☒	☐					
Vernácula	☐					Acabados	☐	☒	☐					

Otros:	Escaleras	☐	☐	☐	
	Espacios exteriores	☐	☒	☐	
	Instalaciones	☐	☒	☐	

7. FOTOGRAFIA PRINCIPAL



Descripción de la fotografía: Vista en perspectiva de la iglesia San Lorenzo de Sicalpa. Se aprecia el diseño, volumetría, plástica arquitectónica, en lo que tiene que ver con la escala, ritmo, armonía, textura, composición, proporción, equilibrio y sus elementos integrantes como decorativos, ornamentales y estructurales.

Código fotográfico: BI-06-03-50-000-000038_1.jpg

8. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL INMUEBLE

Trama Urbana

☒ Damero



Radial



Lineal



Disperso



Caracterización del inmueble

Emplazamiento Mz.



☒ Esquinera



Intermedia



Total

Predio en trama



☒ Aislada



Paseada



Aislada en trama



Continua en trama

Relación de espacios



1 Patio



Sucesión de patios



Irregular



☒ Sin patio

Crujía



Un tramo



En L



En C



Total

Galerías



En U



En L



Total



Un tramo

Zaguán (ingresos)



☒ Central



Lateral



Esquinero



Asimétrico

Escaleras



Central



Lateral izquierdo



Lateral derecho



Exterior

Jardín / Áreas verdes / Huerto



Frontal



Posterior



Envolvente



Lateral

N° de pisos



☒ 1 Pisos



2 Pisos



3 Pisos



Desnivel

9. DESCRIPCIÓN VOLUMÉTRICA DOMINANTE**Estilo dominante**

Fachada: Recta ☒ Retraqueada ☐ Curva ☐ Ochavada ☐

Textura: Lisa ☐ Rugoso ☒ **Portal o Soportal** Portal PB ☐ Soportal PA ☐ Portal y Soportal ☐

Color:

Zócalo: Simple ☐ Monumental ☐ Compuesta ☐ Inscripciones ☐

Arcos: Adintelado ☐ Medio punto ☒ Rebajados ☐ Ojival ☐ Carpanel ☐ Lobulado ☐
Otros:

Zócalo:

Vanos		Balcones	Herrajes	Remates de fachada		
Puertas No.	Ventanas No.	Volados No.	Forjados ☐	Alero simple ☐	Alero con canecillos ☐	Antepecho ☐
PB ☐	PB ☐	Incluidos No.	Fundido ☐	Cornisa ☐	Balaustrada ☒	Frontón ☐
PA ☐	PA ☐		Otros:	Antefija ☐	Espadaña ☐	Arquería lombarda ☐
				Almenas ☐	Otros:	

Molduras y ornamentación: Enmarcamientos, cornisa, óculo, frontón, arcos de medio punto, cimera, pilastra, balaustrada, ménsula, clave, fajas, perfilado.

10. AMENAZAS (A) Y VULNERABILIDADES (V)

Factores de origen naturales				Factores de origen antrópicos			
A V		A V		A V		A V	
Erupciones	☐ ☐	Fallas geológicas	☐ ☐	Incendios	☐ ☐	Falta de mantenimiento	☒ ☐
Inundaciones	☒ ☐	Meteorización	☒ ☐	Explosiones	☐ ☐	Abandono	☐ ☐
Acción biológica	☒ ☐	Sismos	☒ ☐	Contaminación	☐ ☐	Conflicto de herencia	☐ ☐
Remoción en masa	☐ ☐	Otros:		Desarrollo urbano	☐ ☐	Intervenciones inadec.	☒ ☐
				Zona tugurizada	☐ ☐	Falta de control	☒ ☐
				Edificio tugurizado	☐ ☐	Otros:	

[illegible]

[illegible]

12. INTERVENCIONES															
Intervenciones anteriores															
Formal			Informal			Quién intervino:									
Elementos	Modificaciones														
	Subsuelo			Planta baja			Primera planta			Segunda planta			Otras plantas		
	L	M	A	L	M	A	L	M	A	L	M	A	L	M	A
Estructura	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Cubierta	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fachadas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pisos- entrespisos	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Acabados	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Escaleras	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Espacios exteriores	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Espacios interiores	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Modificaciones: L = Leves ; M = Medias; A = Altas															
Modificaciones															
Tipológicas:															
Técnico-constructivas: Utilización de materiales ajenos al original.															
13. VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE															
Categorías de la valoración								Elementos a proteger							
Histórico testimonial simbólico				☐		☐		Componentes							
Edificio de interés simbólico				☐		☒		Estructura				☒			
Edificio de interés histórico				☐		☒		Cubiertas				☒			
Edificio de interés testimonial				☐		☒		Fachadas				☒			
Entorno urbano arquitectónico								Espacios exteriores:							
Tramo homogéneo con valor				☐		☐		Portales				☒			
Tramo homogéneo				☐		☒		Patios				☒			
Integrada al tramo				Si ☒		No ☐		Terrazas				☐			
Destaca positivamente				Si ☒		No ☐		Jardines / Huertos				☐			

Entorno Natural				Espacios interiores:	
Integrada al paisaje		Si ☒	No ☐	Galerías	☐
Utiliza materiales locales		Si ☒	No ☐	Pisos	☒
Provoca impacto ambiental		No ☐	No ☒	Cielos rasos	☒
Alteraciones				Carpinterías	☐
Alteraciones	Altas	Medias	Bajas	Revestimientos	☒
Tipológicas	☐	☐	☐	Decoración	☐
Morfológicas:	☐	☐	☐	Pintura mural	☐
Constructivas y de materiales	☐	☒	☐	Mobiliarios	☐
				Escaleras	☐
				Otros:	

14. UBICACIÓN Y PLANTA DEL INMUEBLE

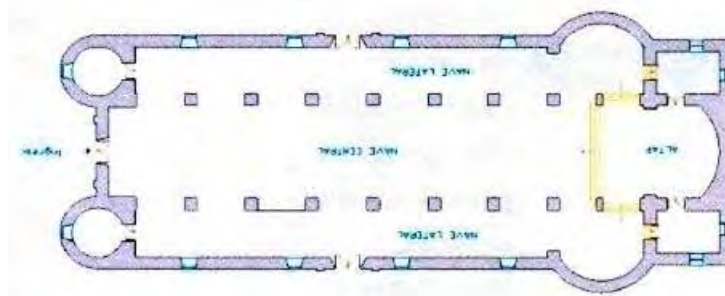
Ubicación



Datos del inmueble

Área del lote (m2):	1609,00	Servicios (Nº)	
Frente(ml):		SS-HH Particular No:	1
Área construida		SS-HH Comunal No:	
Subsuelo (m2):		Lavanderías particular No:	1
Planta baja (m2):	1.550,00	Lavanderías comunal No:	
Planta alta (m2):		Instalaciones	
Otros pisos (m2)		Agua potable:	☒
Área total construida (m2):	1.550,00	Alcantarillado:	☒
Espacios abiertos (Nº)		Energía eléctrica:	☒
Estacionamientos No:		Telefonos:	☒
Otro:		Otros:	

Planta esquemática



15. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS



BI-06-03-50-000-000038_2.jpg



BI-06-03-50-000-000038_3.jpg



BI-06-03-50-000-000038_4.jpg

Descripción de la fotografía: Vista de la torre lateral derecha de la fachada principal de la Iglesia. Detalle de la cubierta de la Iglesia. Detalle de la nave lateral izquierda de la Iglesia.

16. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA

Conservación		Restauración		Reestructuración	
Mantenimiento	☒	Liberación	☐	Remodelación y complementación	☐
Preservación	☒	Consolidación	☒	Demolición	☐
Prevención	☒	Restitución	☐	Derrocamiento	☐
		Reconstrucción	☐		

Descripción: El bien inmueble necesita mantenimiento técnico mediante el fomento de campañas de preservación y prevención para mantener al inmueble en buen estado de conservación. De igual forma se debe consolidar los muros con el fin de devolver las características de estabilidad al inmueble.

17. OBSERVACIONES

El bien inmueble mantiene características tipológicas, morfológicas y técnicas constructivas de singular importancia con valores históricos, testimoniales y simbólicos para la población de Sicalpa, provincia Chimborazo y del país. Este bien inmueble debe ser conservado y preservado para el disfrute del turismo local, nacional e internacional.

18. VALORACIÓN DEL INMUEBLE: BAREMO

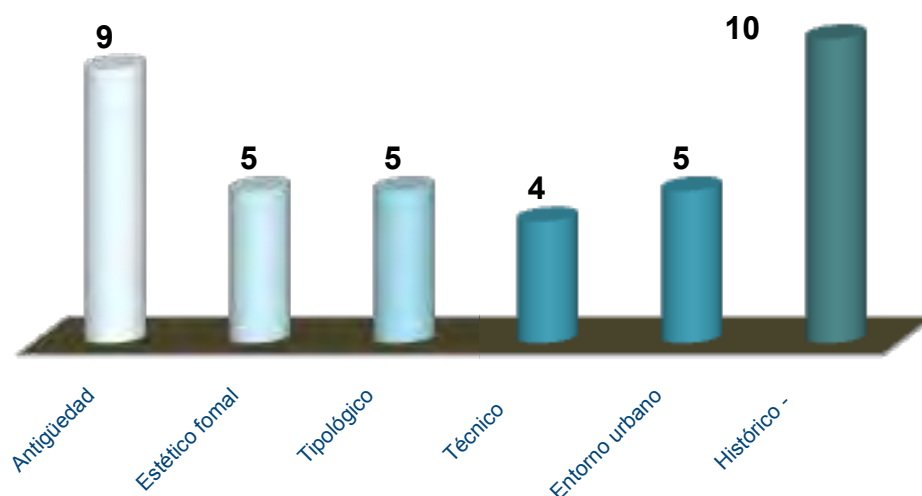
Antigüedad					Puntuación	
Prehispánica hasta 1534	PH	15	PH	15	☐	

Colonial siglo XVI - XIX (1534- 1822)	CO	15	CO	15	☐	
Republicana 1 - Siglo XIX (1822-1830)-1900)	RP1	12	RP1	12	☐	
Republicana 2 - Siglo XX (1901 -1960)	RP2	9	RP2	9	☒	9
Republicana 3 - Siglo XX-XXI (1961-2010)	RP3	3	RP3	3	☐	
						9
Estético fomal						Puntuación
Identificación estilística	IE	1 a 3	IE+CF	5	☒	5
Composición formal	CF	1 a 2	IE+CF+AM	4	☒	3
Alteraciones altas	AA	-3	IE+CF+AA	2	☐	
Alteraciones medias	AM	-1	IE+AM	2	☐	
		-2	CF+AM	1	☐	
						5
Tipológico funcional						Puntuación
Conserva identificación tipológica	CIT	2 a 4	CIT+CUO	5	☐	5
Conserva uso original	CUO	1	CIT+CUO+AM	4	☐	
Nuevo uso	UN	-1	CIT+CUO+AA	2	☐	
Nuevo uso no compatible	NUNC	-2	CIT+AM	3	☐	
Alteraciones medias	AM	-1	CIT+AA	1	☐	
Alteraciones altas	AA	-3	CIT+NUNC	2	☐	
			CIT+NUNC+AM	1	☐	
			CIT+UN	3	☐	
						5
Técnico constructivo						Puntuación
Tecnología y materiales tradicionales	TMT	5	TMT	5	☐	
Tecnología y materiales contemporáneos	TMC	3	TMT+ECR	4	☒	4
Tecnología y materiales mixtos	TMX	2	TMT+ECM	2	☐	
Estado de conservación regular	ECR	-1	TMT+SMTM	3	☐	
Estado de conservación malo	ECM	-3	TMT+SMTA	1	☐	
Sustitución materiales y tecnología alto	SMTA	-4	TMT+STMM+ECR	2	☐	
Sustitución materiales y tecnología medio	SMTM	-2	TMC	3	☐	

Instructivo para fichas de registro e inventario

			TMC+ECR	3	☐	
			TMC+SMTM	1	☐	
			TMX	2	☐	
			TMX+ECR	1	☐	
						4
Entorno urbano natural						Puntuación
Integrada tramo homogéneo con valor	ITHOV	10	ITHOV	10	☐	
Integrada tramo homogéneo	ITHO	7	ITHO	7	☐	
Tramo homogéneo	THO	5	THO	5	☒	5
Tramo heterogéneo	THE	2	THO+DT	8	☐	
Destaca en tramo	DT	3	THO+NINT	2	☐	
No integrada al tramo	NINT	-3	THE+DT	5	☐	
Integrada entorno natural	IEN	3	THE	2	☐	
Conserva el ambiente utiliza materiales locales	CAUMT	2	IEN+CAUMT	5	☐	
			IEN	3		
						5
Histórico-testimonial-simbólico						Puntuación
Valor simbólico socio cultural (identidad)	VHSC	10	VHSC	10	☒	10
Inmueble de interés histórico testimonial	IIHT	8		8	☒	8
Hito urbano	HU	6		6	☒	6
Autor representativo	AR	4		4		
Distinciones del inmueble	DI	6		6		
Innovación tecnológica significativa	ITS	4		4		
						10
Valoración y grado de protección						
Grupo	Tipo de Protección	Puntaje	38			
A	Absoluta	36 - 50	Protección absoluta	ALTO VALOR PATRIMONIAL		
B	Parcial	26 - 35				
C	Condicionada	16 - 25				
D	Sin protección	01 - 15				

Gráfico de valoración: Diagrama de barras

**Criterios de valoración**

Antigüedad: Fue construida en la época Republicana, en el primer cuarto del siglo XX entre la década de 1.900 - 1.910.

Estético formal: Valiosa por su escala volumétrica, diseño de los elementos constructivos, utilización de materiales, forma con que fue concebido el inmueble. Tiene influencia de arquitectura ecléctica.

Tipológico funcional: El inmueble se ubica en un sector estratégico de la parroquia, con una tipología y morfología de iglesia. Actualmente es un hito arquitectónico y urbano de la ciudad y la provincia.

Técnico-constructivo: La edificación presenta un sistema constructivo tradicional basado en muros portantes, autosoportantes y columnas utilizando materiales tradicionales y contemporáneos del sector.

Entorno urbano natural: El inmueble se ubica en un sitio estratégico de la ciudad por lo que genera impacto visual por sus características constructivas y la utilización de materiales, las mismas que se integran al entorno urbano y paisaje natural.

Histórico-testimonial-simbólico: El inmueble mantiene valores histórico, testimonial y simbólico ya que es el espacio para la oración. Es un referente histórico y testigo diario de lo que sucede al interior de Sicalpa.

19. DATOS DE CONTROL

Entidad investigadora: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Inventariado por: CABEZAS GERMÁN

Fecha de inventario: 2008/11/12

Revisado por: VILLACÍS DIEGO

Fecha de revisión: 2008/12/15

Aprobado por: MUY NELSON

Fecha de aprobación: 2010/04/15

Registro fotográfico: CABEZAS GERMÁN

ENCABEZADO

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de inventario de acuerdo con el tipo de bienes culturales patrimoniales: Bienes inmuebles y el nombre de la tipología a tratarse: Ficha de inventario.

También se encuentran el siguiente campo:

Código. Corresponde al código alfanumérico de registro del bien. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC. El código debe escribirse sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, y se colocará en el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “BI” que corresponden al área de Bienes Inmuebles;
- código de la provincia (2 dígitos);
- código del cantón (2 dígitos);
- código de la parroquia (2 dígitos);
- contenedor (000) numeración unificada para todos los casos de inventario;
- número ordinal (seis dígitos) que corresponden a la secuencia del inventario.

Ejemplo: BI-13-01-52-000-000001

BI	13	01	52	000	000001
Bienes inmuebles	Provincia de Manabí	Cantón Portoviejo	Parroquia Alhajuela	Contenedor	Número ordinal del bien inventariado

Si existe más de un bien a ser inventariado dentro de la misma propiedad, se aumentará una letra mayúscula de acuerdo con el orden alfabético. Se iniciará desde la “A”, ejemplo:

BI-13-01-52-000-000001A

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Área destinada para recolectar la información relacionada directamente con la identificación física del bien.

Denominación. Campo para anotar el nombre del bien inmueble.

Ejemplo: HOSPITAL MILITAR
CENTRO CULTURAL
CASA DE ALFARO
HACIENDA ELCORTIJO, etc.

Si el bien no tiene denominación, seleccionar de la caja de listas la clasificación de acuerdo con su tipología funcional.

Clave catastral. Número de identificación del predio proporcionado por los municipios. Este número se escribirá sin espacios así los tuviere; en caso de no existir dejar en blanco.

Ejemplo: 1004020104042500

Registro N°. Número correspondiente al ordinal del bien inventariado generado por el código.

Ejemplo: 000001

2. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Área designada para señalar la localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, ciudad) del bien, de acuerdo con la normalización vigente emitida por el INEC. En casos de recintos o anejos se acogerá el nombre de la parroquia más cercana (información referencial para efectos de ubicación).

Provincia. Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas, el nombre de la provincia.

Cantón. Campo cerrado para elegir de la caja de listas, el nombre del cantón.

Parroquia. Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

Ciudad. Campo abierto en el que se colocará el nombre de la ciudad en donde se ubica el bien, de igual forma cuando el bien se encuentra dentro de parroquias urbanas,

Calle principal. Nombre de la calle donde se encuentra el inmueble, de acuerdo con las placas de nomenclatura de cada ciudad.

Manzana. Número de acuerdo con manzaneo determinado en el plano del sitio a inventariarse.

Número. De los inmuebles, asignados por los municipios. Si existe más de un número en el inmueble, se debe colocar solamente el que corresponde al acceso principal. Si no existe numeración se debe colocar S/N.

Ejemplo: 45-65

Intersección. Nombre de la calle de intersección, de acuerdo con las placas de nomenclatura de cada ciudad.

Ejemplo: JUAN LEÓN MERA

Recinto. Nombre del recinto (división territorial que se usa generalmente en la Costa).

Ejemplo: EL PALMAR

Comunidad. Nombre de la comunidad (división territorial que se usa generalmente en la Sierra).

Ejemplo: BUENA ESPERANZA

Sitio. Nombre del sitio y ubicación dentro de la división territorial según la jurisdicción de la parroquia.

Ejemplo: LA MOYA

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM. Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien. Los puntos GPS (coordenadas este y norte) corresponderán al espacio en donde se encuentra emplazado el bien inmueble, por lo tanto se deberá tomar al menos cuatro puntos coordinados correspondientes a los vértices o esquinas del elemento, datos que deberán ser incluidos en el gráfico o croquis del elemento inventariado.

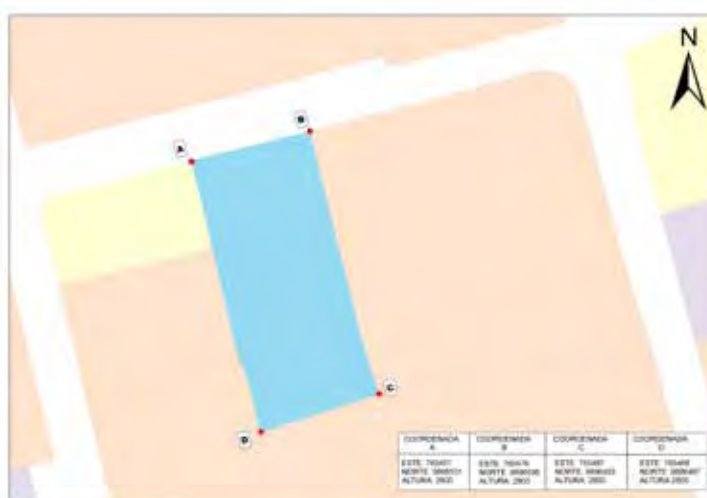
Considerando que la ficha de inventario solo da opción para la ubicación de una coordenada, esta corresponderá a los valores que, posterior tratamiento de las coordenadas iniciales, hacen referencia a la coordenada central del inmueble levantado.

Si no es posible acceder al inmueble para la toma de datos con GPS, se considerará la toma de al menos, dos puntos en la parte frontal del bien, especificando en las observaciones de la ficha este aspecto.

Opción 1



Opción 2



Para la toma de datos GPS, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Datum Geográfico: WGS 84
- Sistema de Coordenadas: planas
- Proyección Cartográfica: UTM
- Zonas UTM de trabajo: toda la información generada estará referida a la Zona 17, Hemisferio Sur
- Datum Vertical: referido al nivel medio del mar
- Margen de error máximo aceptable (EPE): 10 metros con GPS navegador
- Al menos cuatro puntos de coordenadas por inmueble de ser posible el acceso al bien, de lo contrario al menos dos puntos de coordenados correspondientes a la parte frontal del bien.

En el caso de ingreso de datos a las fichas en digital o ABACO, las coordenadas deberán ser ingresadas en los espacios designados para el efecto, donde se ha previsto la posibilidad de aumentar más campos para ingreso de Geoinformación siempre tomando en cuenta la consideración de al menos cuatro puntos de coordenadas por inmueble de ser posible el acceso al bien, de lo contrario al menos dos puntos de coordenados correspondientes a la parte frontal del bien.

Altitud. La altitud se anotará sin las siglas msnm. Ejemplo: 1325 (La separación de los millares no deberá ir con un punto o signos especiales).

Nombre del propietario. Campo para anotar los apellidos y un nombre del propietario.

Ejemplo: PÉREZ ANDRADE FERNANDO

Inmueble inventariado. Campo para señalar en el casillero respectivo, si el inmueble se encuentra o no inventariado.

Acto administrativo. Campo para registrar el número de la ordenanza, ley, acuerdo, etc. mediante el cual se inventarió o declaró como patrimonio cultural el inmueble y la fecha de su suscripción.

Ejemplo: Acuerdo Ministerial: No. 1275; 27/13/1992

3. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN

Área para establecer el período en el que fue construido el inmueble.

Siglo. Campo para establecer el siglo en que se construyó el inmueble, determinando en el período correspondiente de 25 años.

Fecha. Campo para llenar si existe documentación de respaldo que verifique la fecha de construcción o si en algún lugar determinado de la edificación se encuentran inscripciones del año en que se construyó el inmueble. Este dato se copiará textualmente.

Autor. Campo para colocar el nombre del autor del diseño y/o construcción del bien inmueble, cuya obra es el testimonio de su producción y que está asociada a una época, estilo o tendencia arquitectónica.

4. TIPOLOGÍA Y USO

Área para identificar a qué subgrupo pertenece el inmueble, la categoría y subcategoría, su uso original y actual.

Arquitectura. Campo para señalar de la caja de listas, el tipo de arquitectura tomando en cuenta la siguiente clasificación:

Militar: edificaciones diseñadas y construidas con propósito defensivo y estratégico como: fortificaciones, baluartes, castillos, baterías, murallas, cuarteles, etc.

Civil: edificios tanto urbanos como rurales destinados principalmente a uso residencial. Puede ser una arquitectura muy simple, reducida a un único espacio, o también puede ser una arquitectura muy compleja que se complementa con actividades, agrícolas, industriales o comerciales. En esta categoría se considerará a las casas de hacienda ya que se trata de una unidad de producción de la época colonial o republicana temprana que contiene una o varias edificaciones con características formales, constructivas y funcionales de valor arquitectónico e histórico.

Religiosa: edificaciones destinadas al culto religioso y la celebración de ritos y creencias. Representan un gran valor histórico, testimonial, pueden estar constituido por una o varias edificaciones como: capillas, iglesias, templos, santuarios, claustros, conventos, etc.

Institucional: edificios contruidos para funciones específicas tanto a nivel público como privado (administrativas, educación, salud, cultura, etc.). Por ejemplo: escuelas, universidades, hospitales, estadios, teatros, archivos, biblioteca, edificios de la policía, cárceles, etc.

Comercio: arquitectura comercial diseñada para responder a la necesidad de intercambio de bienes (centros comerciales, almacenes, mercados, etc.).

Servicios: arquitectura diseñada para responder a diferentes necesidades (bancos, oficinas, etc.).

Industrial: arquitectura industrial y comercial que responde a la necesidad de producción de bienes y servicios como: fábricas, molinos, plantas procesadoras, hornos, etc. Esta arquitectura está ligada a la época histórica de desarrollo económico del país.

Vernácula: Tipo de arquitectura que se caracteriza por ser construida por habitantes del lugar usando materiales de la misma zona, manejando técnicas y sistemas constructivos ancestrales aún vivos. Los materiales usados tienen la característica de que al cumplir su ciclo vital son devueltos al suelo sin riesgo o contaminación ecológica. Por ende sacan el mayor partido posible de los recursos naturales disponibles para maximizar la calidad y el confort de quienes las habitan.

Arquitectónicamente son construcciones cuyo valor estético no es importante, son sencillas, simples, modestas. Su valor radica en lo constructivo y lo funcional para suplir las necesidades básicas de habitar. Volumétricamente son de tamaño reducido con pocos vanos. Interiormente poseen pocos espacios, a veces solo un gran espacio interno.

Otros. Campo para especificar el tipo de uso original o actual del inmueble que no conste en los tipos de arquitectura.

Categoría y subcategoría. Una vez seleccionado el campo de arquitectura, señalar de la caja de listas la categoría y subcategoría correspondientes de acuerdo con la tipología seleccionada.

Ejemplo:

Arquitectura: Civil

Categoría: Vivienda

Subcategoría: Villa

Otros. Campo para que especifique la categoría y la subcategoría correspondientes a la tipología seleccionada y que no conste en la caja de listas.

Usos. Campo para determinar la actividad original y la actividad actual que se da en el bien inmueble.

Original. Campo para seleccionar de la caja de listas el uso original de la edificación.

Actual. Campo para señalar de la caja de listas el uso o usos que ocupan la mayor área útil de la edificación. Se seleccionará máximo tres usos.

Ejemplo: VIVIENDA / COMERCIO / SERVICIOS

Otros. Campo para especificar el tipo de uso original o actual del inmueble.

5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Área destinada para la información relacionada con la tenencia del bien (estatus legal), sea en propiedad o responsabilidad. El régimen de propiedad puede ser:

Público. Se consideran públicos los bienes cuya titularidad es representada por el Estado.

Estatal. Cuando los bienes se encuentren bajo la custodia de instituciones del Estado como: prefecturas, ministerios, consejos provinciales, municipios, tenencias políticas, juntas parroquiales, cuarteles, brigadas militares, escuelas, colegios, hospitales.

Privado. Se consideran privados aquellos bienes cuya tenencia y poder jurídico pertenecen a personas o grupos particulares.

Particular. Cuando la custodia la ejerzan personas naturales o jurídicas privadas.

Religioso. Cuando los objetos están bajo la custodia de la iglesia, incluye: conventos, iglesias, catedrales, basílicas, capillas, Conferencia Episcopal, casas parroquiales y otros recintos religiosos como sinagogas, templos, etc.

6. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Área que contiene la información relacionada con los indicadores para categorizar el estado de conservación del bien en sólido, deteriorado o ruinoso, en cada uno de los siguientes componentes constructivos: estructura, cubierta, fachadas, pisos, entrepisos, acabados, escaleras, espacios exteriores e instalaciones. Para la selección

de cada tipo de estado, se tomarán en cuenta los siguientes parámetros de referencia porcentual, no se aceptarán decimales.

Sólido. Cuando el inmueble se encuentra mantenido y conservado en un porcentaje del 75% al 100%.

Deteriorado. Cuando el inmueble presenta deterioro desde un 25 % hasta un 75%.

Ruinoso. Cuando el inmueble está deteriorado en un rango superior al 75% y es susceptible de ser intervenido integralmente.

Estado general. Campo en el que se anotará el nombre del estado de acuerdo con el mayor porcentaje señalado en los puntos anteriores.

7. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL

Área que ilustra la vista principal de la fachada del inmueble.

El material fotográfico será utilizado para difusión y promoción, por lo que se deberán tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.
- Se adjuntará una fotografía que permita identificar al bien inmueble.
- Tomas de carácter eminentemente técnico-arquitectónico en las que se aprecie la riqueza de los elementos constructivos y decorativos de la tipología y morfología del inmueble. No deben ser de carácter artístico ni de orden social.
- Imágenes fotográficas ordenadas en carpetas por cada inmueble inventariado asumiendo como base el código del inmueble levantado, con el fin de evitar la confusión con fotografías de otros inventarios.

Para las tomas fotográficas correspondientes a este campo deben considerarse las siguientes vistas:

- Perspectiva
- Panorámicas (en lo posible)
- Urbanísticas

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

8. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL INMUEBLE

Área para describir las características del inmueble de manera detallada y completa.

Trama urbana. Campo para describir el tipo de trazado urbano dentro de las cuatro opciones identificadas a continuación:

Damero. Tipo de planeamiento urbanístico que organiza una ciudad mediante el diseño de sus calles en ángulo recto, creando manzanas (cuadras) rectangulares. Sus planes de organización se caracterizan por un diseño de calles rectilíneas y largas que se cruzan en ángulo recto. Se utiliza un plano urbano llamado plano ortogonal, equirrectangular, en cuadrícula o en damero. Las ciudades que presentan este tipo de planeamiento urbano tienen una morfología urbana perfectamente distinguible en su trazado viario.

Radial. Compuesta por una serie de círculos concéntricos formada por edificaciones y vías, que parten de un círculo central.

Lineal. Tiene forma alargada (en sus orígenes), generalmente es una consecuencia de la influencia de alguna vía de comunicación.

Disperso. No tiene forma definida, es fruto de una decisión social, un origen multipolar con varios centros que crecen hasta juntarse, o de la yuxtaposición de varios tipos de plano diferentes, es decir, que casi la totalidad surge como resultado del crecimiento natural y orgánico.



Damero



Radial



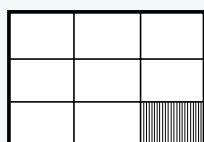
Lineal



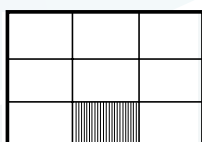
Disperso

Caracterización del inmueble. Campo para seleccionar cómo se encuentran dispuestos, dentro del diseño arquitectónico, los elementos que conforman la edificación, la implantación al interior del terreno y el emplazamiento dentro del espacio urbano.

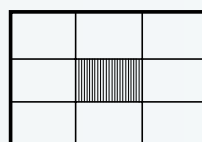
Emplazamiento en manzana. Conjunto formado por varios predios contiguos unos a otros, formando un cuadrado, rectángulo o polígono irregular, muchas veces con las esquinas achaflanadas y cuyas caras o frentes conjuntamente delimitan con las calles de una localidad.



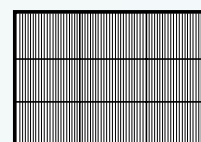
Esquinera



Intermedia



Interior



Total

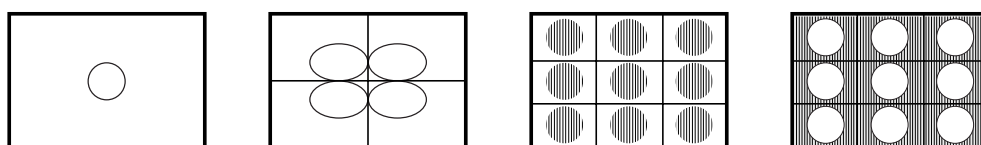
Predio en trama. Se entiende como el resultado de la división de la manzana en diferentes predios, limitado por propiedades vecinas con acceso a una o más áreas de uso público.

Aislada: edificaciones con retiro frontal, lateral y posterior, en áreas residenciales de baja densidad, en áreas industriales y agrícolas, en asentamientos rurales y en áreas de influencia de zonas de preservación patrimonial.

Pareada: edificaciones con retiro frontal, un lateral y posterior en sectores del área urbana de la ciudad.

Aislada en trama: edificaciones con retiros frontal, lateral y posterior en áreas residenciales de baja densidad, en áreas industriales y agrícolas, en asentamientos rurales y en áreas de influencia de zonas de preservación patrimonial.

Continua en trama: edificaciones con retiro frontal y posterior en áreas residenciales de mediana y alta densidad y múltiples. De igual forma para edificaciones con retiro posterior y construidas sobre línea de fábrica, en áreas residenciales de alta densidad.



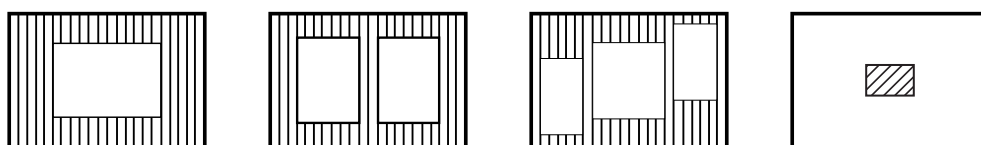
Aislada

Pareada

Aislada
en trama

Continua
en trama

Relación de espacios. Espacios cerrados por paredes o galerías -patios- que se localizan en las edificaciones de acuerdo con su ubicación y número. Los espacios pueden presentar varias situaciones: con un patio, en sucesión, irregular, sin patio.



1 patio

Sucesión
de patios

Irregular

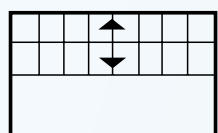
Sin patio

Crujía. Espacio arquitectónico comprendido entre dos muros de carga, dos alineamientos de pilares (pórticos), o entre un muro y los pilares alineados contiguos.

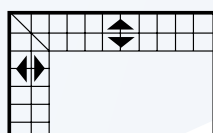
Este espacio hace referencia también a las naves o pasillos de ciertos edificios, que dan acceso a dependencias laterales, como es el caso de cada una de las galerías, o como las de un claustro.

Constructivamente es cada una de las partes principales en que se divide la planta de un edificio. Se denomina primera crujía a la situada más próxima a la fachada, numerándose correlativamente hacia el interior de la edificación.

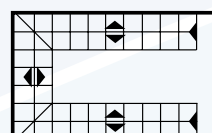
Los tipos de crujía pueden ser:



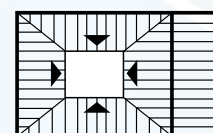
Un tramo



En "L"



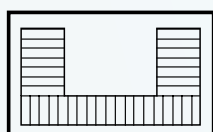
En "C"



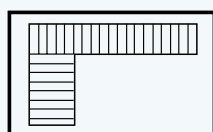
Total

Galerías. Corredor alargado con o sin mamparas vidriadas que se encuentran hacia un lado, más largo que ancho, sostenido por pilares o columnas.

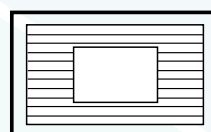
Pueden ser cerradas o abiertas y conformadas en:



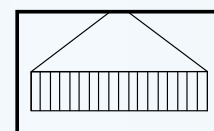
En "U"



En "L"

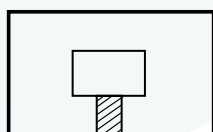


Total

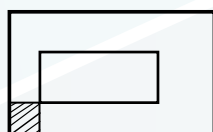


Un Tramo

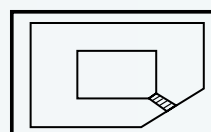
Zaguán. Espacio cubierto de la casa que se halla inmediato a la puerta de entrada y que sirve de vestíbulo en una vivienda en planta baja a nivel de la calle. El zaguán puede tener las siguientes características:



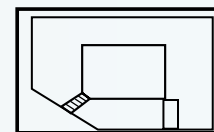
Central



Lateral

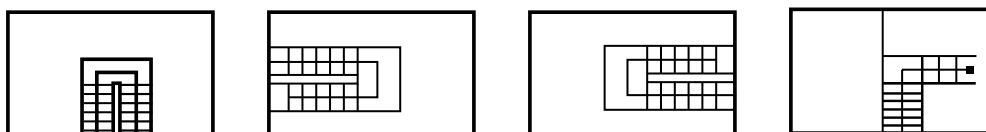


Esquinero



Asimétrico

Escaleras. Conjunto de escalones, gradas o peldaños que sirven para comunicar los diferentes pisos de un edificio o los desniveles de terraplenes, mediante un acceso permanente y cómodo.



Central

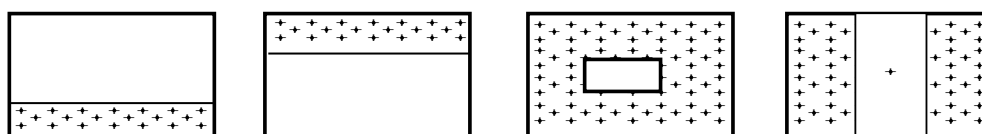
Lateral izquierda

Lateral derecha

Exterior

Jardín / Áreas verdes / Huerto. Espacio de terreno descubierto, por lo general cerrado y que se conforma de acuerdo con la implantación de la edificación.

Envolvente. Cuando la edificación se encuentra implantada en forma aislada se conforman jardines o huertos.



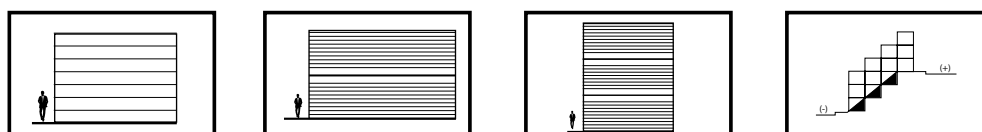
Frontal

Posterior

Envolvente

Lateral

No. de pisos. Número de pisos que cuenta el inmueble y su distribución.



1 Piso

2 Pisos

3 o + Pisos

Desnivel

9. DESCRIPCIÓN VOLUMÉTRICA DOMINANTE

Área para describir los datos básicos de la fachada para la identificación técnica de la influencia del bien inmueble.

Estilo dominante. Campo para seleccionar de la caja de listas la época de construcción del inmueble y la influencia de los estilos arquitectónicos.



Iglesia de
San Francisco de Quito

Manierismo. Floreció en Italia en el siglo XVI. Se deriva de la palabra italiana *Maniera* que significa “a manera de”. Movimiento artístico de transición entre el Renacimiento y el Barroco, se caracteriza por quebrantar el ideal clásico de armonía, claridad y simetría. En el Manierismo empieza la presencia de cierta ornamentación y decoración en los elementos clásicos compositivos renacentistas.



Iglesia de La Compañía
de Jesús de Quito.

Barroco. Floreció en Roma, pero se desarrolló en todo su esplendor en Francia, en los siglos XVII – XVIII. Movimiento en contra del Renacimiento, se caracterizó por la excesiva decoración y ornamentación no solamente en las fachadas de los edificios sino en sus espacios interiores, mobiliario, utensilios, vestuario. El Barroco fue una filosofía, un estilo de vida caracterizada por la opulencia, lujo y derroche (Monarcas y Reyes). La arquitectura barroca utilizó composiciones basadas en líneas curvas, elipses, espirales, elementos que entran, otros que salen, generando movimiento, dinamismo y expresividad. Predominan los elementos decorativos sobre los constructivos.



Rococó. Nace en Francia, entre los años 1730 y 1770, Siglo XVIII. Es la exageración del Barroco a través de adornos que representaban falsas rocas llamadas *rocallas* fueron el principal elemento nuevo introducido para evocar el frescor y la alegría de lo primitivo, lo campestre. Se manifiesta en caprichosos enmarcamientos, columnas esculpidas, conchas, etc. Sin embargo este estilo se desarrolló con fuerza en los espacios interiores con la decoración en pintura, escultura y mobiliario en general.



Instituto Nacional Mejía, Quito.

Neoclásico. Estilo arquitectónico que se opone a la excesiva decoración del Barroco y Rococó y promulga el regreso a las formas y elementos clásicos griegos y romanos. Floreció en el siglo XVII y se prolongó durante todo el siglo XIX. En el Neoclásico se usa nuevos materiales constructivos, hay un cambio en los esquemas de organización espacial y de relación entre vanos y llenos. Necesidad de la funcionalidad y la supresión del ornato.



Vivienda vernácula parroquia Palmira, cantón Guamote - provincia Chimborazo.

Vernáculo. Tipo de arquitectura que se caracteriza por ser construida por habitantes del lugar usando materiales de la misma zona, manejando técnicas y sistemas constructivos ancestrales aún vivos. Los materiales usados tienen la característica de que al cumplir su ciclo vital son devueltos al suelo sin riesgo o contaminación ecológica. Por ende sacan el mayor partido posible de los recursos naturales disponibles para maximizar la calidad y el confort de quienes las habitan.

Arquitectónicamente son construcciones cuyo valor estético no es importante, son sencillas, simples, modestas. Su valor radica en lo constructivo y lo funcional para suplir las necesidades básicas de habitar. Volumétricamente son de tamaño reducido con pocos vanos. Interiormente poseen pocos espacios, a veces solo un gran espacio interno.



Inmueble de la ciudad de Riobamba

Ecléctico. Surge a mediados y finales del siglo XIX. Estilo arquitectónico que se deriva del Neoclásico en contraposición a éste. El eclecticismo describe la obra arquitectónica realizada con una variedad de influencias de elementos y de estilos de diferentes épocas plasmados en un solo elemento arquitectónico.

Se dejó al arquitecto construir a la vez en diversos estilos sin aparentes problemas de coherencia estilística para crear algo nuevo, utilizando los hallazgos tecnológicos de la sociedad industrial y de la arquitectura del hierro.



Iglesia de Pujilí

Neorománico. Nace a finales del siglo XIX, principio y mediados del siglo XX. Arquitectura que es parte del Historicismo y de los Revivals y que se basa en la reinterpretación del estilo Románico con ciertas variaciones en cuanto a materiales, elementos decorativos, sistemas constructivos y estructurantes, pero que han mantenido el concepto de románico original. Muchos expertos en la materia utilizan el término: influencia estilística románica, que se acerca mejor a su definición.



Basílica del
Voto Nacional, Quito.

Neogótico. Siglo XIX. Influencia del Historicismo y presencia de los Revivals que consistió en la arquitectura realizada a imitación del estilo gótico medieval y en rechazo al racionalismo neoclásico. Usa las formas, elementos decorativos, ornamentales y estructurantes propias de este estilo (arcos apuntados, arcos lobulados, conopiales, bóvedas de crucería, arquivoltas, arbotantes, vitrales, pináculos, agujas, etc.), pero utilizando nuevos materiales y sistemas constructivos así como variaciones en sus fachadas, pero siempre manteniendo el concepto del gótico: la verticalidad, la monumentalidad y grandeza volumétrica, los espacios internos abiertos dando privilegio a la luminosidad a través de los vitrales, pero sobre todo a la filosofía gótica; mientras más alta sea la construcción, más cerca de Dios.



Vivienda con influencia
del modernismo, Cayambe.

Modernismo. Finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Movimiento artístico, arquitectónico que nace con la intención de crear un arte nuevo usando formas más refinadas, compaginando funcionalidad y belleza y un fuerte componente ornamental inspirado en los procesos y formas de la naturaleza, la flora y la fauna, formas orgánicas. Se rechazan los esquemas simétricos dando lugar a lo ondulado que transmite vitalidad, fuerza, asimetría e irregularidad.

Esta admiración por la naturaleza no se limita a la decoración sino también a la planta y la estructura del edificio, concebido como un organismo vivo.



Edificio de la
Asamblea Nacional, Quito

Moderno. Constituye el conjunto de corrientes o estilos arquitectónicos desarrollados a lo largo del siglo XX. En el Ecuador se podría considerar a la arquitectura moderna a partir de 1950 en adelante. La Arquitectura moderna se ha caracterizado por la simplificación de las formas, ausencia de ornamentación, el racionalismo y la funcionalidad. La forma sigue a la función, a los estilos históricos o tradicionales, uso de materiales que dan lugar a nuevos sistemas constructivos ejecutados con tecnologías de punta.

La arquitectura moderna ha ido evolucionando desde edificios funcionales y nunca ornamentados, utilizando generalmente vidrio para la fachada, acero y hormigón para losas y soportes estructurales, pasando de la simetría racional y rígida a diseños audaces innovadores de las más variadas volumetrías y formas que desafían la física, la geometría, el uso de materiales, pero siempre basados en los principios del progreso, el orden la plástica arquitectónica, la ciencia y la tecnología.



San Lorenzo del Mate - parroquia
el Progreso, Guayaquil.

Tradicional. Arquitectura con características comunes, similares, uniformes, que identifican y expresan la identidad de un pueblo, zona o región. Son valoradas en sus formas estéticas, volumétricas, función y utilización del espacio, estructura y elementos constructivos, así como su valoración como conjuntos urbano arquitectónicos.

Fachada. Campo para señalar en el casillero respectivo, la forma en la que fue diseñada la edificación.

Recta. Cuando los diferentes niveles se presentan continuos en un solo plano, sin quiebres, salidos, etc.

Retranqueada. Cuando la fachada se encuentra en discontinuidad con respecto a la línea de fábrica.

Curva. Cuando en una esquina se forma un arco de circunferencia donde empatan dos fachadas.

Ochavada. Se refiere a la fachada de una edificación esquinera que concurre con en un ángulo de 90°, en donde se corta en chaflán las dos fachadas.

Textura. Campo para determinar el tipo de textura de los paños de la edificación.

Color. Campo abierto para identificar los colores que presenta la fachada. Cuando exista más de un color, éstos irán separados por una / (barra).

Ejemplo: BLANCO / AMARILLO

Portada. Campo para indicar en el casillero respectivo, el conjunto de ornamentación arquitectónica y escultórica con que se enmarca el vano de acceso a una edificación.

Simple. O delineada, con recuadro o solo un dintel.

Compuesta. Cuando presenta en sus jambas, pilastras o columnas y con remate moldurado.

Monumental. Cuando sus elementos constructivos y ornamentales muestran la riqueza del diseño enmarcado dentro de un estilo arquitectónico, y puede estar, remarcado en piedra y otro material (similar a un retablo) que resalta en el inmueble.

Inscripciones. Texto que conserva la memoria del inmueble. Transcribir los datos y marcas físicas identificables en el inmueble textualmente.

Zócalo. Campo abierto para llenar el tipo de zócalo. Cuerpo bajo en la parte inferior de la pared de una edificación que sirve de basamento, por lo general es de material más resistente que el resto de recubrimientos; se encuentra tanto en habitaciones, locales, exteriores de fachada en su borde perimetral lindante con el suelo.

Vanos. Campo para escribir el número de vanos que existen en la planta baja y planta alta; tanto de la fachada principal como de las fachadas secundarias.

Balcones. Pequeña plataforma con barandillas para protección y apoyo que sobresale en la fachada de un edificio al nivel de pisos. Pueden ser de dos tipos, incluidos o en volado.

Volado. Sobresalen del nivel de la fachada, estos generalmente varían entre 60 y 80 cm. de volado, tienen siempre una barandilla para protección y apoyo..

Incluidos. O empotrados, no tienen volado y se encuentran al nivel de fachada, tienen una barandilla que sirve de protección y apoyo.

Herrajes. Campo para determinar los elementos fabricados en hierro si son forjados, fundidos u otros.

Molduras y ornamentación. Campo abierto para señalar el tipo de ornamentación que presenta la fachada.

Ejemplo: Cornisa, frontones, balaustres, bandas, ornamentación en relieve floral, geometría, etc.

Portal o soportal. Campo para identificar la existencia de portal en planta baja o soportal en la planta alta, o los dos tipos a la vez.

Arcos. Campo para señalar en la caja de listas el tipo de arcos.

Este campo cuenta además con la opción *otros*, para detallar datos que no constan en los casilleros.

Remates de fachada. Campo para identificar los elementos arquitectónicos y ornamentales con los que remata una edificación. Este campo cuenta además con la opción *otros*, para detallar datos que no constan en los casilleros.

10. AMENAZAS (A) Y VULNERABILIDADES (V)

Área para señalar los posibles riesgos que atentan la supervivencia del bien inmueble. La **amenaza** es la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso durante cierto período de tiempo en un sitio dado. La **vulnerabilidad** es el grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos bajo riesgo resultado de la probable ocurrencia de un suceso desastroso.

Factores de origen natural. Campo para seleccionar el tipo de amenaza o vulnerabilidad provocado por fenómenos naturales.

Erupciones. Expulsión al exterior de materias sólidas, líquidas o gaseosas procedentes del interior de la Tierra, generalmente a través de un volcán.

Inundaciones. Fenómeno natural no permanente, durante el cual un territorio es ocupado temporalmente por aguas.

Acción biológica. Provocada por los insectos, ácaros en todos sus estados de desarrollo, presencia de roedores por falta de sanidad.

Remoción en masa (deslizamientos). Deslizamiento de suelo o material arcilloso en forma rotacional con componente transnacional que se localiza en laderas. También provocado por la erosión formando surcos, agrietamientos en pendientes verticales que hace que los suelos se vuelvan inestables y sensibles al deslizamiento.

Fallas geológicas. Fractura de un estrato de la corteza terrestre debido a fuerzas verticales u horizontales que provocan el desplazamiento de uno de los bloques con respecto al otro.

Meteorización. Proceso por el cual las rocas son alteradas mecánica y químicamente por acción de diversos agentes, principalmente atmosféricos (granizo, etc.).

Sismos. Temblor de tierra debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico. Los más importantes y frecuentes se producen cuando se libera energía potencial elástica acumulada en la deformación gradual de las rocas contiguas al plano de una falla activa, pero también ocurren debido a procesos volcánicos.

Otros. Campo para especificar tipos de riesgo natural que no consten en los casilleros.

Factores de origen antrópicos. Campo para señalar el tipo de amenaza o vulnerabilidad provocados por el ser humano.

Incendios. Producidos por cortos circuitos de instalaciones deterioradas, o por manipulaciones humanas.

Explosiones. Liberación de energía en un intervalo ínfimo de tiempo. El efecto destructivo es consecuencia de la potencia de la detonación que produce ondas de choque o diferencias de presión subyacentes de duración muy corta, extremadamente bruscas.

Contaminación. Presencia o incorporación al ambiente de sustancias o elementos tóxicos que son perjudiciales para el ser humano o los ecosistemas (seres vivos). Los tipos de contaminación pueden ser:

Ambiental: afecta a los recursos naturales básicos: el aire, los suelos y el agua. Algunas de las alteraciones medioambientales más graves relacionadas con los

fenómenos de contaminación son los escapes radiactivos, el *smog*, el efecto invernadero, la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono, la eutrofización de las aguas o las mareas negras.

Visual: se presenta en el exceso de cableados e instalaciones sobre las edificaciones; así como en las soluciones arquitectónicas incorrectas, pastiches, determinados materiales empleados en la edificación, antenas de telefonía móvil, parabólicas, aparatos de aire acondicionado, publicidad comercial no controlada, determinados tratamientos de pavimentos, parterres o espacios públicos.

Acústica: o sonora debido al exceso de sonido que altera las condiciones normales del oído. Si bien el ruido no se acumula, o mantiene en el tiempo como los otros tipos de contaminación, también causa daños en la calidad de vida de las personas si no es controlada adecuadamente.

El término *contaminación acústica* hace referencia al ruido (entendido como sonido excesivo y molesto), provocado por las actividades humanas (tráfico, industrias, locales de ocio, aviones, etc.).

Desarrollo urbano. Crecimiento demográfico y socioeconómico de una ciudad, que da lugar a una dispersión de actividades, ocupación de suelo sin organización y por tanto la falta de redes de nuevas estructuras y servicios.

Zona tugurizada. El tugurio es una expresión espacial de la pobreza, se localiza en distintas zonas de la ciudad, en donde las condiciones de habitabilidad son pecarías y escasas de servicios.

Edificio tugurizado. Espacio que carece de servicios o que son precarios y donde se concentra el mayor número de familias que habitan en condiciones deplorables.

Falta de mantenimiento. Edificaciones que carecen de un mantenimiento técnico apropiado en forma por parte de sus propietarios.

Abandono. Inmuebles que se encuentran sin ningún uso o que han sido abandonados por parte de sus propietarios.

Conflicto de herencia. Problemas familiares por herencias.

Intervenciones Inadecuadas. Negligencia por parte de las entidades públicas o privadas.

Falta de control. Desinterés de un control adecuado por parte las entidades públicas correspondientes, para que los habitantes cumplan con las ordenanzas y normativas establecidas por el gobierno local.

Otros. Campo para especificar tipos riesgo antrópico que no consten en los casilleros.

11. IDENTIFICACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE

Área para describir los materiales, acabados y patologías, de los elementos constructivos de la edificación.

Materiales. Están relacionados con el aspecto de los elementos y sus características mecánicas y/o estéticas.

Acabados. Son los materiales de recubrimiento de muros, fachadas, puertas, ventanas, paredes interiores entre otros. Para el llenado de este campo es necesario que se ponga especial cuidado en la identificación de acuerdo con la simbología que se localiza en la parte inferior de la ficha.

Otros. Jardines / huertos (X), eléctricas (1), sanitarias (2), especiales (3). Si existieren otros.

Patologías. La matriz contiene diferentes variables a ser analizadas, su ubicación permite una fácil lectura y cruce de información al interior de la matriz de evaluación. En sentido vertical se han ubicado las alteraciones o lesiones patológicas. Del cruce de estas variables se conseguirá como resultado, el estado físico actual de los inmuebles.

El criterio usado para escoger los elementos a ser evaluados, las alteraciones o lesiones parten del análisis más común que presentan las edificaciones, datos que han sido obtenidos mediante observaciones de campo.

La persona que realiza el inventario analizará visualmente cada uno de los elementos e identificará qué grado de lesiones o alteraciones se encuentra el inmueble. Pueden ser: Leve (L), Medio (M) y Alto (A).

Observaciones (Descripción del sistema constructivo). Campo para describir el sistema constructivo con el que se encuentra construido el inmueble.

12. INTERVENCIONES

Área para especificar las intervenciones realizadas en los diferentes elementos constructivos del bien inmueble.

Los tipos de intervenciones pueden ser:

Formal. Aquella intervención, en la que los propietarios han solicitado un permiso para realizar adecuaciones en el inmueble o han presentado un proyecto de nuevo uso, y obtienen la respectiva autorización por parte de las autoridades de cada municipio.

Informal. Edificaciones en las cuales se han realizado adecuaciones o añadidos por su cuenta, sin obtener una previa autorización por parte de las autoridades de cada municipio.

Quién intervino. Nombre de la institución o profesional que tuvo a cargo la intervención en la edificación.

Intervenciones anteriores. Campo para analizar en el cuadro, el tipo de intervención. En sentido vertical se detallan los elementos estructurales del inmueble y en sentido horizontal se identifican los diferentes niveles del inmueble. Se seleccionará si la intervención es de tipo morfológico (M), tipológico (T), técnico constructivo (TC).

Modificaciones. Campo para describir brevemente las modificaciones más relevantes que se han realizado en la edificación.

Morfológicas. Cuando se han realizado alteraciones estético-formales como la forma de la volumetría de las edificaciones en las intervenciones: ventanas, balcones, aleros, ornamentos, puertas, portones, etc.

Tipológicas. Cuando las intervenciones han alterado las características originales de la planimetría de las edificaciones: zaguanes, galerías, corredores, niveles de pisos, cubiertas, tumbados.

Técnico-constructivo. Cuando se han alterado los sistemas constructivos tradicionales populares con los que se construyeron originalmente los inmuebles.

13. VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Área para establecer la valoración de todas y cada una de las edificaciones inventariadas, así como la lectura y manejo de la información de una manera integral. Se

calificará a cada una de ellas de acuerdo con los siguientes criterios para determinar el grado de protección de los elementos y zonas a proteger.

- Histórico-testimonial-simbólico
- Entorno urbano-arquitectónico
- Entorno Natural

Categorías de la valoración. Campo donde se describen las categorías de valoración de los inmuebles.

Histórico-testimonial-simbólico. Lugar que ha sido influenciado por un evento, personaje etapa o actividad histórica. Los edificios históricos son testimonios vivientes que es preciso destacar, conservar, recuperar para darles nuevos usos e integrarlos al presente.

Estos valores son importantes a nivel local (el barrio), regional (la ciudad) o nacional (el país) y sirven para la afirmación de la identidad de un lugar. Sus cualidades representativas o evocativas generan sentimientos de pertenencia, arraigo u orgullo.

Para el análisis de este componente se ha considerado tres variables:

Edificio de Interés Simbólico (IIS): es una cosmovisión que se manifiesta en el modo de ver y sentir del mundo individual y colectivo. Tiene un poder psicológico de identificación y cohesión social. Revela el sentido de pertenencia del bien a un grupo humano, como referencias colectivas de su identidad.

La sociedad imprime al bien un significado que determina su apropiación y vela por su conservación, preservación y defensa ya que tiene valores de significado y memoria. Son aquellas referencias e imágenes del pasado que una comunidad considera parte esencial de su identidad y que incorpora al presente como parte de su cultura.

Edificio de Interés Histórico (IIH): cuando el inmueble está vinculado a Precursores de la Independencia Nacional, personajes de singular relevación en la Historia Ecuatoriana o acontecimientos históricos importantes.

Edificio de Interés Testimonial (IIT): si la edificación a lo largo de su cronología sirvió de escenario para hechos y circunstancias de importancia para el enriquecimiento histórico, cultural y científico de una sociedad; si su valoración es absoluta, o si su origen identifica o representa a organis-

mos, instituciones etc. con el simbolismo implícito, es decir, se convierten en un hito urbano arquitectónico.

Entorno urbano-arquitectónico. Se analizará el entorno cercano de la edificación y su valor arquitectónico desde el punto de vista formal, (altura, trazado, topografía, plazas, simetría); en el tratamiento de fachadas: paramentos continuos, zócalos, portales, etc. y su unidad de perfiles urbanos (inmuebles con características expresivas volumétricas que otorgan a la zona una lectura arquitectónica homogénea). Asumen mayor valoración si el paisaje urbano refuerza o es parte de todo el conjunto, esto se determina luego de estudiar si la edificación se integra al entorno o se destaca en él con valores arquitectónicos propios. Se analizarán los elementos estructurantes de la ciudad, principalmente al “tramo”, definiéndolo como la cuadra (conjunto formado por varios predios contiguos unos a otros, cuyas caras o frentes conforman una vía de circulación o calle), que limita por sus dos lados con calles o vías.

Se analizarán los siguientes elementos estructurantes de la ciudad:

Tramo Homogéneo con Valor (ITMV): Se refiere al tramo conformado por un conjunto de edificaciones de características similares en cuanto a su estilo, altura, tipología, estética y volumetría, tramo que además posee el valor agregado de ser parte de la memoria colectiva de una comunidad (recorridos culturales, procesos históricos, simbolismo y representatividad local, etc.).

Tramo Homogéneo (ITH): Se refiere al tramo conformado por un conjunto de edificaciones de características similares en cuanto a su estilo, altura, tipología, estética, etc.

Tramo Heterogéneo (THE): Se refiere al tramo conformado por un conjunto de edificaciones de distintas características en cuanto a su estilo, altura, tipología, estética, etc.

Integrada (IN): Aquellos inmuebles que se encuentran integrados a su entorno, ya sea este homogéneo o heterogéneo.

Destaca positivamente (DP): corresponde al caso de un inmueble que manifieste un alto valor arquitectónico dentro de su entorno urbano inmediato.

Entorno natural. Se analizará el entorno natural cercano al inmueble y su valor desde el punto de vista formal, la unidad de la edificación con las áreas naturales contiguas. Asumen mayor valoración si el paisaje natural refuerza o es parte de todo el

conjunto, esto se determina luego de estudiar si la construcción se integra al entorno o se destaca en él con valores propios.

Se analizarán los siguientes elementos estructurantes de la ciudad:

Integrada al Paisaje (IP): aquellos inmuebles que se encuentran integrados a un paisaje o a un entorno natural.

Utiliza Materiales Locales (UML): son aquellos inmuebles que han utilizados materiales propios del sitio para su construcción como: barro, teja, carrizo, paja, madera, zuro, etc.

Provoca impacto ambiental: son aquellas inmuebles que se encuentran en las zonas urbanizables y que se dedican a realizar actividades industriales de alto impacto.

Para llenar estos casilleros se seleccionará una sola variable de las opciones detalladas anteriormente.

Alteraciones. Campo para identificar las modificaciones tipológicas, funcionales, técnicas constructivas de importancia, realizadas en el inmueble. Por el grado de afectación se clasifican en: altas, medias y bajas: Alteraciones Altas: Cuando existen modificaciones de fondo, que en algunos casos son irreversibles y que no respetan la composición original del inmueble. Alteraciones Medias: Cuando existen modificaciones que no modifican de forma sustancial a la edificación y Alteraciones Bajas: cuando no se modifican los elementos constitutivos de un inmueble y logran coexistir en armonía.

Tipológicas. Cuando las intervenciones han alterado las características originales de la planimetría de las edificaciones: zaguanes, galerías, corredores, niveles de pisos, cubiertas, tumbados.

Morfológicas. Cuando se ha alterado la forma de la volumetría de las edificaciones en: ventanas, balcones, aleros, ornamentos, puertas, portones, etc.

Constructivas y de materiales. Cuando han sido alterados los sistemas constructivos tradicionales con los que se construyeron originalmente los inmuebles.

Elementos a proteger. Campo para señalar los componentes que por su valor y autenticidad ameritan ser protegidos.

14. UBICACIÓN Y PLANTA DEL INMUEBLE

Área destinada para colocar el esquema de ubicación y de la planta principal del inmueble.

Ubicación. Campo para elaborar un esquema de implantación del bien inmueble. En el **área urbana** se hará el esquema de la manzana donde se implanta el inmueble incluyendo calles colindantes.



En la **zona rural** se ubicarán elementos geográficos de orientación y se dibujará el esquema del sitio con la ayuda de mapas emitidos por el IGM, y se relacionará con carreteras principales, línea férrea, poblados, parroquias rurales, cabeceras cantonales entre otros.

El dibujo esquemático de la ubicación tanto urbana como rural deberá tomar en cuenta los siguientes parámetros:

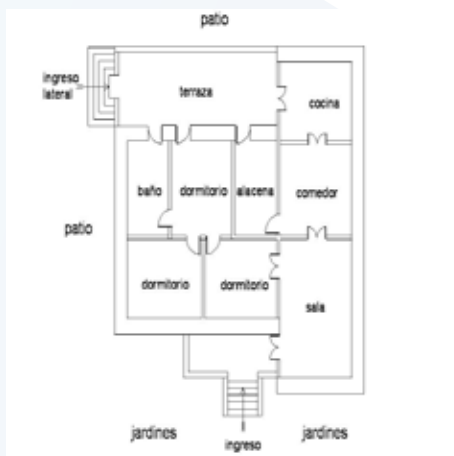
- Esquema de la planta arquitectónica, se dibujará en AutoCAD por capas (layer) cualquier versión y convertido a formato JPEG de máximo peso 170 KB, para ingresar al sistema.
- Las imágenes de la ubicación deberán ser codificadas y ordenadas en carpetas por cada inmueble inventariado, asumiendo como base el código del inmueble levantado para evitar confusiones.

Datos del inmueble. Constarán los siguientes:

Área del lote. Calcular el área del terreno donde se implanta la(s) edificación(es).

Área construida. Calcular el área total construida de la(s) edificación(es) que conforman el conjunto arquitectónico.

Planta esquemática. Campo destinado para insertar el esquema de la planta arquitectónica. Tomar las medidas de frente y profundidad del inmueble. Dibujar los patios, los corredores y la ubicación de la grada principal en los casos que corresponda. Distinguir en el esquema el área libre (posterior o anterior). Usar la trama modulada como referencia de escala e indicar la escala utilizada. Se anotará el área del terreno y el área de construcción. Si es necesario aclarar detalles, utilizar hojas de apoyo.



En caso de existir más de una edificación en el mismo predio, se recomienda hacer la implantación general con todos los elementos que se van a inventariar y sus hojas adicionales para las plantas de cada uno de los elementos que conforman la totalidad del bien cultural e identificadas respectivamente en el inventario.

El esquema mantendrá las mismas especificidades detalladas en el dibujo esquemático de la ubicación.

15. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

Área que ilustra las vistas de los interiores de los elementos constructivos y decorativos de los bienes inmuebles.

El material fotográfico será utilizado para difusión y promoción, por lo que se deberán tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.
- Se deberán adjuntar mínimo 4 fotografías que permitan conocer la riqueza de los elementos constructivos y decorativos del inmueble.

- Tomas de carácter eminentemente técnico-arquitectónico en las que se aprecie la riqueza de los elementos constructivos y decorativos de la tipología y morfología del inmueble. No deben ser de carácter artístico ni de orden social.
- Imágenes fotográficas ordenadas en carpetas por cada inmueble inventariado asumiendo como base el código del inmueble levantado, con el fin de evitar la confusión con fotografías de otros inventarios.

Las tomas fotográficas para este campo deben considerar los siguientes detalles:

- Detalles constructivos
- Elementos ornamentales relevantes exteriores e interiores
- Portales
- Fachadas interiores
- Crujías
- Escaleras
- Otras

Las tomas fotográficas de la tipología se realizarán de la siguiente forma:

- Accesos
- Corredores
- Patios
- Pisos
- Ubicación de escaleras
- Huertos
- Otras

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

16. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA

Área para definir los niveles de intervención a realizarse en las edificaciones con sus categorías factibles.

Para llenar los campos de esta área se seleccionará de la caja de listas el tipo de intervención recomendada en cada nivel. En el caso de se requiera indicar más de una opción, se deberá marcar los casilleros que se consideren necesarios.

Esta área cuenta con un campo de descripción donde se detallarán los niveles de intervención que requiere el inmueble.

Conservación. Campo para especificar el cuidado permanente tanto de los elementos monumentales como de los demás bienes de importancia histórica, artística y tipológica arquitectónica, incluido el ambiente en que están ubicados a fin de garantizar su permanencia.

Mantenimiento: intervención que permite realizar reparaciones menores y actividades de limpieza de forma periódica.

Preservación: distintos tipos de acciones tendientes a proteger, resguardar y conservar los bienes de valor arquitectónico, histórico, cultural.

Prevención: intervención mediante la cual se toman medidas emergentes tendientes a evitar daños o destrucción de todos los elementos arquitectónicos y urbanos.

Restauración. Campo para señalar si el bien cuenta con una intervención de carácter excepcional que ha recuperado sus valores estéticos, históricos y culturales fundamentados en el respeto a los elementos antiguos y auténticos.

Liberación: supresión de elementos agregados adicionales sin un valor cultural o natural y que afecte es estado del bien.

Consolidación: acción que tiende a detener las alteraciones a través de elementos que aseguren la conservación del mismo.

Restitución: intervención que permite la restitución de elementos desubicados o que su grado de deterioro no haga factible su restauración.

Reconstrucción: intervención con la finalidad de volver a construir partes desaparecidas o perdidas.

Reestructuración. Campo para detallar aquellas acciones tendientes a devolver al conjunto urbano las condiciones de estabilidad perdidas o deterioradas.

Remodelación y complementación: intervención que permite devolver y/o dotar de condiciones de habitabilidad perdida, deteriorada o nueva mediante adecuaciones de elementos de higiene, confort ambiental y espacial. Estas intervenciones denotarán su contemporaneidad y deberán ser reversibles a la estructura original.

Demolición: intervención de carácter puntual que permite eliminar edificaciones que rompen con la integridad del contexto urbano histórico.

Derrocamiento: intervención que permitirá liberar elementos no originales que comprometen la estabilidad y la estética de un monumento.

Descripción. Campo abierto para describir el tipo y nivel de intervención que se realizó en los elementos constructivos y decorativos dentro del inmueble y su ubicación.

17. OBSERVACIONES

Área destinada para complementar la descripción o cualquier dato adicional que no está especificada en ningún campo y que puede ser información relevante para la identificación del bien inmueble.

18. VALORACIÓN DEL INMUEBLE: BAREMO

Área para especificar el baremo o escala de valores establecida de forma convencional y que sirve de base para evaluar o valorar la importancia de los datos recogidos en la ficha de inventario.

Antigüedad. Campo para señalar la época de la construcción. Datación de la edificación.

Estético formal. Campo para especificar el estilo o influencia estilística de la morfología en relación con la volumetría y la plástica arquitectónica.

Se tomarán en cuenta las categorías de diseño: escala, unidad, ritmo, armonía, color, textura, simetría, asimetría, composición, proporción, equilibrio, entre otros, así

como los elementos integrantes de la volumetría tanto decorativos, ornamentales y estructurales.

Tipológico funcional. Campo para identificar la tipología (Edificación tradicional, vernácula, haciendas, villas, etc.), ubicación e implantación del inmueble, distribución e interrelación de los espacios, tipo de uso que originalmente se le dio al inmueble y el que presta en la actualidad.

Se tomarán en consideración los elementos constructivos con los que están conformados las edificaciones como: accesos, portales, zaguanes, patios, jardines, huertos, áreas verdes, galerías, escaleras, soportales, elementos de circulación, áreas sociales, íntimas y de servicio entre otros.

Técnico-constructivo. Campo para identificar la tecnología y/o sistemas constructivos del inmueble, ya sean ancestrales, tradicionales, contemporáneos, o si se trata de una construcción mixta. Se tomará en cuenta la utilización de materiales tanto tradicionales como contemporáneos.

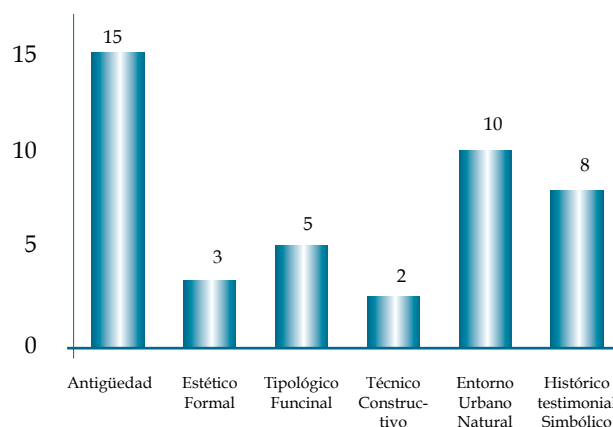
Entorno urbano natural. Campo para detallar la ubicación del inmueble dentro del área urbana o rural, en relación con su entorno natural.

El emplazamiento dentro de un tramo urbano y su relación con el entorno natural.

Histórico-testimonial-simbólico. Campo para establecer la relación que tienen los inmuebles con los valores sociales, culturales, económicos, de importancia local, regional, y/o nacional. Se asocia a los acontecimientos históricos o a la memoria colectiva; a personajes importantes o representativos del lugar, y constituye un hito urbano arquitectónico, productivo, sociocultural.

Valoración y grado de protección. Campo para determinar el resultado de las operaciones matemáticas de la valoración del inmueble de acuerdo con parámetros indicados en los numerales anteriores, los mismos que arrojan puntajes que son interpretados de la siguiente manera:

Gráfico de valoración: Diagrama de barras



Criterios de valoración. Campo destinado a la interpretación descriptiva en relación con la conceptualización citada en los numerales anteriores que, corresponden a cada barra del gráfico de valoración y toma en cuenta el puntaje obtenido.

19. DATOS DE CONTROL

Área para detallar los nombres de entidades y personas que intervienen en el inventario y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora. Se refiere al nombre de la entidad, equipo consultor o persona responsable del levantamiento de la información. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

Este nombre se generará en la ficha de inventario digital cuando la entidad investigadora inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Inventariado por. Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información. Para el ingreso de la información en la ficha digital, el nombre se generará cuando se inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Fecha de inventario. Anotar la fecha de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Revisado por. Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados en el inventario. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS). Este nombre se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Fecha de revisión. Anotar la fecha de revisión de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Aprobado por. Campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entidad encargada de la aprobación del inventario.

Fecha de aprobación. Anotar la fecha de aprobación de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

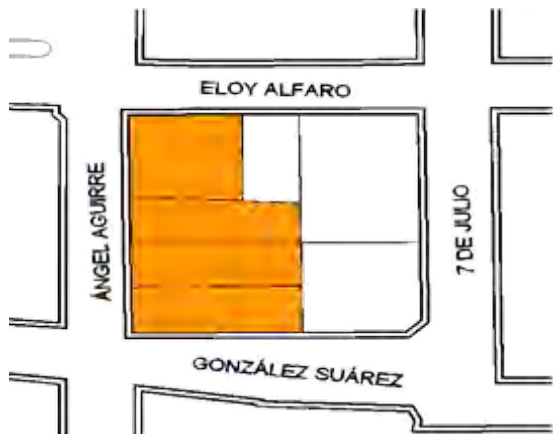
Registro fotográfico. Apellidos y nombres de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

Conjuntos urbanos



Conjuntos urbanos

Agrupación o concentración de dos o más bienes inmuebles en áreas específicas: calles, cuadras, manzanas y que se destacan dentro del entorno urbano por poseer características formales, volumétricas y compositivas similares conformando un todo armónico y de agradable visual urbano-arquitectónica y paisajística.

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR					 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador		CÓDIGO CU-10-01-56-000-000001	
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL BIENES CULTURALES INMUEBLES FICHA DE INVENTARIO CONJUNTOS URBANOS								
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN								
Registro No. 000001								
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN								
Provincia: IMBABURA		Cantón: IBARRA		Ciudad:		Coordenadas WGS84 Z17S - UTM		
Parroquia: SALINAS		Urbana ☐ Rural ☒		Recinto:		X (Este): 820462913		
Comunidad:		Sitio:		Otros:		Mz. 2		Y (Norte): 10054750
								Z (Altitud): 1571
Información de los inmuebles					Régimen de propiedad	Usos		
Calle	No.	Clave catastral	Propietario	Original		Actual		
ANGEL AGUIRRE	6_12		POZO MARGARITA	PARTICULAR	VIVIENDA	VIVIENDA / COMERCIO		
ANGEL AGUIRRE	6_30		ESPINOZA JOSEFINA	PARTICULAR	VIVIENDA	VIVIENDA		
ANGEL AGUIRRE	6_38		ANANGONÓ FLAVIO	PARTICULAR	VIVIENDA	VIVIENDA		
ANGEL AGUIRRE	6_46		ESPINOZA MARLENE	PARTICULAR	VIVIENDA	VIVIENDA		
3. UBICACIÓN				4. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL				
								

5. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN			Descripción de la fotografía: Vista en perspectiva del conjunto urbano, conformado de cuatro inmuebles, con características homogéneas en lo que tiene que ver con la tipología, morfología y técnicas constructivas utilizadas en la construcción de las edificaciones. Código fotográfico: CU-10-01-56-000-000001_1.jpg		
Siglo		Fecha / década			
XVI (1500 - 1599)	☐				
XVII (1600 - 1699)	☐				
XVIII (1700 - 1799)	☐				
XIX (1800 - 1899)	☐				
XX (1900 - 1999)	☒	1960 - 1970			
XXI (2000 en adelante)	☐				

6. ESTADO DE CONSERVACIÓN		7. VULNERABILIDAD			
Sólido %		Riesgos naturales		Riesgos antrópicos	
		Erupciones	☒	Abandono	
		Inundaciones	☐	Conflictos de herencia	☐
Deteriorado %	27	Remociones en masa (deslizamientos)	☐	Incendios	☐
		Meteorización (afecciones en la roca)	☐	Explosiones	☐
		Sismos	☒	Intervenciones inadecuadas	☒
Ruinoso %		Fallas geológicas	☐	Contaminación ambiental	☒
		Acción biológica	☐	Contaminación visual	☐
		Otros: Alto grado de salinidad		Contaminación acústica	☐
Otros:					

8. VALORACIÓN DEL CONJUNTO					
Antigüedad	☒	Visión de conjunto	☒	Entorno Urbano - Arquitectónico	☒
Autenticidad - Integridad	☒	Técnico - Constructivo	☒	Histórico - Testimonial - Simbólico	☒
Antigüedad: Los inmuebles del conjunto urbano fueron construidos a mediados del siglo XIX entre la década de 1960 - 1970, constituyéndose en inmuebles de interés patrimonial por su antigüedad.					
Autenticidad - Integridad: El conjunto urbano muestra una lectura arquitectónica de unidad por la homogeneidad de sus formas, detalles constructivos y el sistema estructural. Esto quiere decir que la tipología y morfología se mantienen pese al cambio de materiales en las cubiertas y la alteración del remate en uno de los inmuebles e incluso la trama urbana que lo rodea no ha sido alterado mayormente.					
Visión de conjunto: El conjunto urbano se encuentra emplazado hacia el este de la delimitación del núcleo central o área de primer orden e implantado hacia el oeste de la manzana 2 de la parroquia Salinas. Muestra una lectura arquitectónica de unidad por la homogeneidad en su tipología, morfología e inclusive en el sistema estructural. El ritmo de la disposición de los vanos y llenos se conservan. La altura de las edificaciones se mantienen, estos factores expresan un lenguaje arquitectónico claro de conjunto urbano que debe ser conservado.					
Técnico-constructivo: El conjunto urbano está edificado con dos sistemas constructivos: el tradicional que está conformado de muros portantes y autosoportantes y el contemporáneo que se forma de cimentación corrida en base a plintos, columnas y cadenas formando póricos entrelazados, los mismos que dan estabilidad a las edificaciones y seguridad a los propietarios.					
Entorno urbano-arquitectónico: El conjunto urbano está conformado de cuatro edificaciones. Se encuentra dentro de un trecho de interés patrimonial, generando impacto visual y favoreciendo a la perspectiva urbana de la parroquia Salinas. La trama urbana identificada en la parroquia es la de Damero, debido a sus características ortogonales en la conformación de las manzanas y disposición de las calles y por el significado que tiene este trazado para el país, ya que la mayor parte de las ciudades están trazadas con las características de Damero.					

Histórico-testimonial-simbólico: Los inmuebles de la parroquia Salinas, al conservar tipologías, morfologías y técnicas constructivas tradicionales originales, se vuelven históricas a nivel local y nacional. Constituyen el testimonio de una época constructiva para la parroquia y simbólica porque representa el patrimonio para sus propietarios y sus generaciones futuras.

Requiere mayor investigación histórica

SI ☐

NO ☒

9. VALORACIÓN DEL ENTORNO

Máximo

Apreciable ☒

Alterado ☐

Paisaje natural: El paisaje natural de la parroquia fue alterado por la deforestación que se produjo en épocas anteriores, de igual forma la biodiversidad cambió ya que tuvo que acomodarse a lo que quedó producto de la deforestación.

Paisaje urbano-natural: La parroquia de Salinas se encuentra enclavada en una planicie del valle del Chota. Está rodeada de cadenas montañosas mismas que se integran al paisaje urbano. Estas características permiten que mantenga perspectivas visuales espectaculares. La arquitectura tradicional existente de Salinas se integra a la naturaleza de la parroquia, por sus formas, sistemas constructivos y la utilización de los materiales de la zona.

Histórico-testimonial-simbólico: Salinas, en siglos anteriores aportó significativamente en la economía del norte del país, ya que la explotación de la sal, fue un hecho de enorme importancia económica y social a nivel nacional e internacional.

10. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS



CU-10-01-56-000-000001_2.jpg



CU-10-01-56-000-000001_3.jpg



CU-10-01-56-000-000001_4.jpg



CU-10-01-56-000-000001_5.jpg

Descripción de las fotografías: Cuatro vistas del conjunto urbano desde ángulos distintos.

11. MODIFICACIONES REALIZADAS					
Morfológicas ☒		Tipológicas ☒		Trama urbana ☒	
Morfológicas: En una de las edificaciones del conjunto urbano se ha alterado la morfología, colocando un antepecho como remate siendo originalmente el alero que remataba la fachada.					
Tipológicas: Al interior de algunas de las edificaciones del conjunto urbano se están construyendo aumentos que están cambiando la interrelación de espacios. Esta modificación afecta la tipología original del inmueble.					
Trama urbana:					
12. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA					13. GRADO DE PROTECCIÓN
Conservación		Restauración		Reestructuración	
Mantenimiento	☒	Liberación	☒	Remodelación y complementación	☐
Preservación	☒	Consolidación	☐	Demolición	☐
Prevención	☒	Restitución	☐	Derrocamiento	☒
		Reconstrucción	☐		
Descripción: El conjunto urbano requiere conservación con el fin de proporcionar medidas preventivas y precautelatorias de los bienes inmuebles del conjunto. Restauración proporcionar y recuperar los valores estéticos, históricos y culturales de las edificaciones del conjunto y reestructuración para devolver las condiciones de estabilidad que ha sufrido por las inclemencias del tiempo y la alta salinidad que existe en los suelos de Salinas.					Integral: Se debe proteger la totalidad del conjunto tanto su entorno urbano - natural y paisajístico, áreas verdes, edificaciones, espacios públicos adyacentes y la trama urbana para preservar las características arquitectónicas, urbanas y naturales que aportan a la imagen de la parroquia Salinas. Parcial:
14. OBSERVACIONES					
Los bienes inmuebles que conforman el conjunto urbano requieren medidas preventivas con el fin de precautelar la integración física tanto tipológica como morfológica de las edificaciones a corto mediano y largo plazo.					
15. DATOS DE CONTROL					
Entidad investigadora: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL					
Inventariado por: CAMPOS KLÉVER				Fecha de inventario: 2011/04/12	
Revisado por: CAMPOS KLÉVER				Fecha de revisión: 2011/06/12	
Aprobado por: VELA XIMENA				Fecha de aprobación: 2011/04/12	
Registro fotográfico: CAMPOS KLÉVER					

ENCABEZADO

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de inventario de acuerdo con el tipo de bienes culturales patrimoniales: Bienes inmuebles y el nombre de la tipología a tratarse: Conjuntos urbanos.

También se encuentran el siguiente campo:

Código. Corresponde al código alfanumérico de registro del bien. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC. El código debe escribirse sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, y se colocará en el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “CU” que corresponden al área de Conjuntos Urbanos;
- código de la provincia (2 dígitos);
- código del cantón (2 dígitos);
- código de la parroquia (2 dígitos);
- contenedor (000) numeración unificada para todos los casos de inventario;
- número ordinal (seis dígitos) que corresponden a la secuencia del inventario.

Ejemplo: CU-13-01-52-000-000001

CU	13	01	52	000	000001
Conjuntos urbanos	Provincia de Manabí	Cantón Portoviejo	Parroquia Alhajuela	Contenedor	Número ordinal del bien inventariado

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Área destinada para recolectar la información relacionada directamente con la identificación física del bien.

Registro N°. Campo para llenar de acuerdo con el ordenamiento numérico de los conjuntos urbanos inventariados.

2. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Área designada para señalar la localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, ciudad) del bien, de acuerdo con la normalización vigente emitida por el INEC. En casos de recintos o anejos se acogerá el nombre de la parroquia más cercana (información referencial para efectos de ubicación).

Provincia. Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas, el nombre de la provincia.

Cantón. Campo cerrado para elegir de la caja de listas, el nombre del cantón.

Parroquia. Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

Ciudad. Campo abierto en el que se colocará el nombre de la ciudad en donde se ubica el bien.

Recinto. Nombre del recinto (división territorial que se usa generalmente en la Costa).

Ejemplo: LOS GUABOS

Comunidad. Nombre de la comunidad (división territorial que se usa generalmente en la Sierra).

Ejemplo: LA PAZ

Sitio. Nombre del sitio y ubicación dentro de la división territorial según la jurisdicción de la parroquia.

Ejemplo: LA MOYA

Otros. Campo abierto para especificar nombre, ubicación o referencia geográfica que no

consten en la caja de listas.

Manzana. Número de acuerdo con manzaneo determinado en el plano del sitio a inventariarse.

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM. Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien. Los puntos GPS (coordenadas este y norte) corresponderán al espacio en donde se encuentra emplazado el bien inmueble, por lo tanto se deberá tomar al menos cuatro puntos coordinados correspondientes a los vértices o esquinas del elemento, datos que deberán ser incluidos en el gráfico o croquis del elemento inventariado.

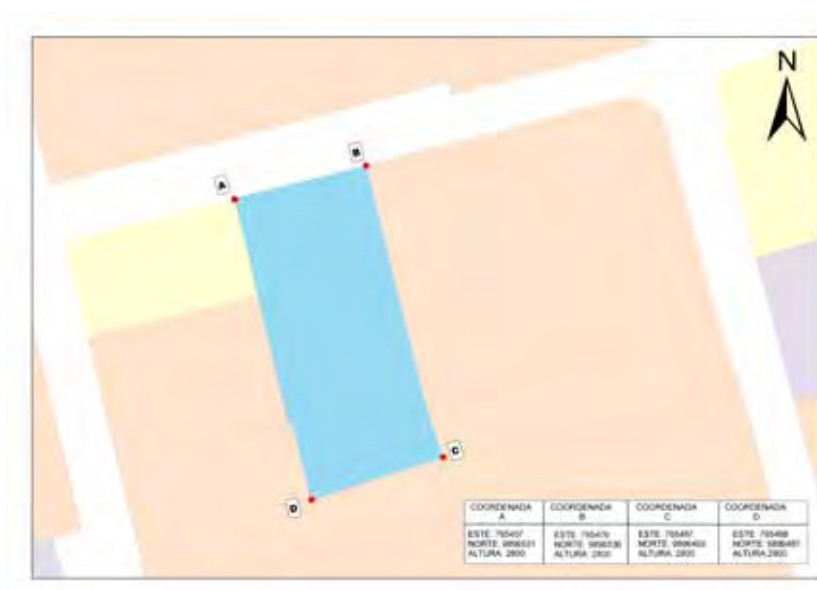
Considerando que la ficha de inventario solo da opción para la ubicación de una coordenada, esta corresponderá a los valores que, posterior tratamiento de las coordenadas iniciales, hacen referencia a la coordenada central del inmueble levantado.

Si no es posible acceder al inmueble para la toma de datos con GPS, se considerará la toma de al menos, dos puntos en la parte frontal del bien, especificando en las observaciones de la ficha este aspecto.

Opción 1



Opción 2



Para la toma de datos GPS, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Datum Geográfico: WGS 84
- Sistema de Coordenadas: planas
- Proyección Cartográfica: UTM
- Zonas UTM de trabajo: toda la información generada estará referida a la Zona 17, Hemisferio Sur
- Datum Vertical: referido al nivel medio del mar
- Margen de error máximo aceptable (EPE): 10 metros con GPS navegador
- Al menos cuatro puntos de coordenadas por inmueble de ser posible el acceso al bien, de lo contrario al menos dos puntos de coordenados correspondientes a la parte frontal del bien.

En el caso de ingreso de datos a las fichas en digital o ABACO, las coordenadas deberán ser ingresadas en los espacios designados para el efecto, donde se ha previsto la posibilidad de aumentar más campos para ingreso de Geoinformación siempre tomando en cuenta la consideración de al menos cuatro puntos de coordenadas por inmueble de ser posible el acceso al bien, de lo contrario al menos dos puntos de coordenados correspondientes a la parte frontal del bien.

Altitud. La altitud se anotará sin las siglas msnm. Ejemplo: 1325 (La separación de los millares no deberá ir con un punto o signos especiales).

Información de los inmuebles. Campo destinado para detallar datos informativos generales sobre el conjunto urbano.

Calle. Nombre de la calle donde se encuentra el inmueble, de acuerdo con las placas de nomenclatura de cada ciudad.

Ejemplo: SIMÓN BOLÍVAR

Número. De los inmuebles, asignados por los municipios. Si no existe numeración se debe colocar S/N.

Ejemplo: 45-65

Clave catastral. Número de identificación del predio que proporcionan los municipios. Este número se escribirá sin espacios así los tuviere; en caso de no existir dejar en blanco.

Ejemplo: 1004020104042500

Nombre del propietario. Campo para anotar los apellidos y un nombre del propietario.

Ejemplo: PÉREZ ANDRADE FERNANDO

Régimen de propiedad. Campo destinado para la información relacionada con la tenencia del bien (estatus legal), sea en propiedad o responsabilidad. El régimen de propiedad puede ser:

Público. Se consideran públicos los bienes cuya titularidad es representada por el Estado.

Estatat. Cuando los bienes se encuentren bajo la custodia de instituciones del Estado como: prefecturas, ministerios, consejos provinciales, municipios, tenencias políticas, juntas parroquiales, cuarteles, brigadas militares, escuelas, colegios, hospitales.

Privado. Se consideran privados aquellos bienes cuya tenencia y poder jurídico pertenecen a personas o grupos particulares.

Particular. Cuando la custodia la ejerzan personas naturales o jurídicas privadas.

Religioso. Cuando los objetos están bajo la custodia de la iglesia, incluye: conventos, iglesias, catedrales, basílicas, capillas, Conferencia Episcopal, casas parroquiales y otros recintos religiosos como sinagogas, templos, etc.

Usos. Campo para delimitar la actividad o actividades que se realizan en el espacio arquitectónico.

Original. Campo para seleccionar de la caja de listas el uso original de la edificación.

Actual. Campo para señalar de la caja de listas el uso o usos que ocupan la mayor área útil de la edificación. Se seleccionará máximo tres usos.

Ejemplo: VIVIENDA / COMERCIO / SERVICIOS

3. UBICACIÓN

Área para señalar el esquema de la manzana donde se encuentra implantado el inmueble incluyendo calles colindantes en el caso del área urbana.

Cuando se trata de una zona rural se ubicarán elementos geográficos de orientación y se dibujará el esquema del sitio con la ayuda de mapas emitidos por el IGM y se relacionará con carreteras principales, línea férrea, poblados, parroquias rurales, cabeceras cantonales entre otros.

El dibujo esquemático de la ubicación tanto urbana como rural deberá tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- Esquema dibujado en AutoCAD por capas (layer) cualquier versión y convertido a formato JPEG de máximo peso 170 KB, para ingresar al sistema.
- Las imágenes de la ubicación deberán ser codificadas y ordenadas en carpetas por cada inmueble inventariado, asumiendo como base el código del inmueble levantado para evitar confusiones.

4. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL

Área que ilustra la vista principal del conjunto urbano inventariado.

El material fotográfico será utilizado para difusión y promoción, por lo que se deberán tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.
- Se debe adjuntar una fotografía que permita identificar al conjunto urbano.
- Tomas de carácter eminentemente técnico-arquitectónico en las que se aprecie la riqueza de los elementos constructivos y decorativos de la tipología y morfología del inmueble. No deben ser de carácter artístico ni de orden social.
- Imágenes fotográficas ordenadas en carpetas por cada conjunto urbano inventariado asumiendo como base el código del conjunto urbano levantado, con el fin de evitar la confusión con fotografías con otros inventarios.

Las tomas fotográficas de la morfología serán de todas las fachadas del inmueble y deben considerar:

- Perspectiva
- Panorámicas (en lo posible)
- Urbanísticas
- Detalles constructivos de los inmuebles que forman el conjunto urbano.

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

5. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN

Área para señalar el período en el que fueron construidos los bienes inmuebles que conforman el conjunto urbano.

Siglo. Campo para establecer el siglo en que se construyó el inmueble, determinando en el período correspondiente de 25 años.

Fecha. Campo para llenar si existe documentación de respaldo que verifique la fecha de construcción o si en algún lugar determinado de la edificación se encuentran inscripciones del año en que se construyó el inmueble. Este dato se copiará textualmente.

Década. Campo para marcar la década de acuerdo con las tipologías y morfologías que presente la edificación.

6. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Área que contiene la información relacionada con los indicadores para categorizar el estado de conservación del inmueble en sólido, deteriorado o ruinoso de acuerdo con los siguientes parámetros de referencia porcentual, no se aceptarán decimales.

Sólido. Cuando el inmueble se encuentra mantenido y conservado en un porcentaje del 75% al 100%.

Deteriorado. Cuando el inmueble presenta deterioro desde un 25 % hasta un 75%.

Ruinoso. Cuando el inmueble está deteriorado en un rango superior al 75% y es susceptible de ser intervenido integralmente.

7. VULNERABILIDAD

Área para señalar los posibles riesgos que atentan la supervivencia los bienes inmuebles que conforman el conjunto urbano. La **vulnerabilidad** es el grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos bajo riesgo resultado de la probable ocurrencia de un suceso desastroso.

Los riesgos pueden ser causados por la naturaleza o el ser humano. Seleccionar el casillero respectivo de acuerdo con cada tipo de riesgo. Este campo cuenta además con la opción *otros* para identificar aquellos riesgos que no consten en los casilleros.

Riesgos naturales. Campo para identificar los fenómenos naturales que afectan a los inmuebles del conjunto urbano como: erupciones, sismos, remociones en masa (deslaves), fallas geológicas.

Erupciones. Expulsión al exterior de materias sólidas, líquidas o gaseosas procedentes del interior de la Tierra, generalmente a través de un volcán.

Inundaciones. Fenómeno natural no permanente, durante el cual un territorio es ocupado temporalmente por aguas.

Remoción en masa (deslizamientos). Deslizamiento de suelo o material arcilloso en forma rotacional con componente transnacional que se localiza en laderas. También se provoca por la erosión formando surcos, agrietamientos en pendientes verticales que hace que los suelos se vuelvan inestables y sensibles al deslizamiento.

Meteorización. Proceso por el cual las rocas son alteradas mecánica y químicamente por acción de diversos agentes, principalmente atmosféricos (granizo).

Sismos. Temblor de tierra debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico. Los más importantes y frecuentes se producen cuando se libera energía potencial elástica acumulada en la deformación gradual de las rocas contiguas al plano de una falla activa, pero también ocurren debido a procesos volcánicos.

Fallas geológicas. Fractura de un estrato de la corteza terrestre debido a fuerzas verticales u horizontales que provocan el desplazamiento de uno de los bloques con respecto al otro.

Acción biológica. Provocada por los insectos, ácaros en todos sus estados de desarrollo, presencia de roedores por falta de sanidad.

Otros. Campo para especificar tipos de riesgo natural que no consten en los casilleros.

Riesgos antrópicos. Campo para señalar el tipo de amenaza o vulnerabilidad provocados por el ser humano.

Abandono. Inmuebles que se encuentran sin ningún uso o que han sido abandonados por parte de sus propietarios.

Conflicto de herencia. Problemas familiares por herencias.

Incendios. Producidos por cortos circuitos de instalaciones deterioradas, o por manipulaciones humanas.

Explosiones. Liberación de energía en un intervalo ínfimo de tiempo. El efecto destructivo es consecuencia de la potencia de la detonación que produce ondas de choque o diferencias de presión subyacentes de duración muy corta, extremadamente bruscas.

Intervenciones inadecuadas. Negligencia por parte de las entidades públicas o privadas.

Contaminación. Presencia o incorporación al ambiente de sustancias o elementos tóxicos que son perjudiciales para el ser humano o los ecosistemas (seres vivos). Los tipos de contaminación pueden ser:

Ambiental: afecta a los recursos naturales básicos: el aire, los suelos y el agua. Algunas de las alteraciones medioambientales más graves relacionadas con los fenómenos de contaminación son los escapes radiactivos, el *smog*, el efecto invernadero, la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono, la eutrofización de las aguas o las mareas negras.

Visual: se presenta en el exceso de cableados e instalaciones sobre las edificaciones; así como en las soluciones arquitectónicas incorrectas, pastiches, determinados materiales empleados en la edificación, antenas de telefonía móvil, parabólicas, aparatos de aire acondicionado, publicidad comercial no controlada, determinados tratamientos de pavimentos, parterres o espacios públicos.

Acústica: o sonora debido al exceso de sonido que altera las condiciones normales del oído. Si bien el ruido no se acumula, o mantiene en el tiempo como los otros tipos de contaminación, también causa daños en la calidad de vida de las personas si no es controlada adecuadamente.

El término *contaminación acústica* hace referencia al ruido (entendido como sonido excesivo y molesto), provocado por las actividades humanas (tráfico, industrias, locales de ocio, aviones, etc.).

Otros. Campo para especificar tipos de riesgo antrópico que no consten en los casilleros.

8. VALORACIÓN DEL CONJUNTO

Área para establecer la valoración del conjunto inventariado. Se marcará una o más opciones a la vez de acuerdo con los siguientes parámetros:

Antigüedad. Campo para señalar la época de la construcción. Datación de la edificación.

Autenticidad - Integridad. Campo para anotar el grado de legitimidad, totalidad y pureza de los inmuebles en cuanto a la forma y diseño; elementos integrantes, deco-

rativos, ornamentales, estructurales; tecnología y sistemas constructivos e inclusive de la trama urbana que rodea el conjunto urbano.

Visión de conjunto. Campo para analizar el conjunto urbano por la homogeneidad y ritmo de la altura de las edificaciones; por la armonía morfológica de sus fachadas; por la agrupación de elementos similares y/o sucesión repetitiva de visuales y perspectivas creadas por el conjunto y que causan impacto visual importante e interesante al observador.

Técnico-constructivo. Campo para identificar la tecnología y/o sistemas constructivos del inmueble, ya sean tradicionales, contemporáneo, o si se trata de una construcción mixta.

Entorno urbano-arquitectónico. Campo para señalar si el conjunto urbano se encuentra dentro de un trecho con valor o sin valor; si genera impacto visual; favorece la perspectiva urbana; se encuentra dentro de una trama urbana de importancia y valor relacionado con sitios o yacimientos arqueológicos.

Histórico-testimonial-simbólico. Campo para establecer la relación que tienen los inmuebles que forman el conjunto urbano con valores sociales, culturales, económicos, de importancia local, regional, y/o nacional. Se asocia con acontecimientos históricos o a la memoria colectiva; a personajes importantes o representativos del lugar, y constituye un hito urbano arquitectónico, productivo, sociocultural.

Requiere mayor investigación histórica. Campo para identificar si el conjunto urbano inventariado necesita o no investigación y análisis profundo, seleccionando, "SI" o "NO".

9. VALORACIÓN DEL ENTORNO

Área para describir la situación actual del entorno (Paisaje natural, Paisaje urbano-natural, Histórico-testimonial-simbólico) y especificar las opciones para categorizar la valoración del entorno en máximo, apreciable o alterado.

Paisaje natural. Campo abierto para describir la identificación del paisaje (Categorías y tipos de paisajes). Se analizará su integridad (deforestación, contaminación, alteración física y de la biodiversidad, etc.).

Paisaje urbano-natural. Campo abierto para analizar la relación del paisaje natural con la localidad. Su impacto visual urbano-natural, cuencas visuales desde la localidad al paisaje y viceversa. La integración de la arquitectura a la naturaleza, (utili-

zación de materiales de la zona). Se identificará si el paisaje se relaciona con sitios o yacimientos arqueológicos.

Histórico-testimonial-simbólico. Campo abierto para analizar el entorno donde se encuentra el conjunto. Puede ser una calle, camino, plaza, parques, ríos, áreas verdes, etc. Se determinará si está asociado a acontecimientos tradicionales, históricos, religiosos, espirituales o a la memoria colectiva.

10. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

Área para colocar cuatro tomas fotográficas mínimo del conjunto urbano, guardando los mismos parámetros establecidos en el área, *Fotografía principal*.

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

11. MODIFICACIONES REALIZADAS

Área para describir brevemente las modificaciones más relevantes realizadas en el conjunto urbano.

Morfológicas. Campo abierto para detallar cuando en las edificaciones se han realizado modificaciones que han alterado la forma volumétrica a través de intervenciones en: ventanas, balcones, aleros, ornamentos, puertas, portones, etc.

Tipológicas. Campo abierto para especificar las intervenciones que han alterado las características originales de la planimetría de las edificaciones: zaguanes, galerías, corredores, patios, niveles de pisos, cubiertas, tumbados.

Trama urbana. Campo abierto para señalar las intervenciones que han alterado el tejido urbano original: su orientación, apertura de nuevas calles, cierre de calles originales, cambio de uso (de calles a pasajes peatonales). Calzadas y aceras más anchas, uso de otro material en calzadas y aceras. Equipamiento urbano nuevo (banacas, basureros, paradas de transporte público, elementos decorativos, ornamentales, delimitadores de zonas, postes de iluminación, de señalización vial, publicitarios).

12. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA

Área para definir los niveles que son factibles realizarse en las edificaciones que conforman el conjunto urbano.

Para llenar los campos de esta área se seleccionará de la caja de listas el tipo de intervención recomendada en cada nivel. En el caso de se requiera indicar más de una opción, se deberá marcar los casilleros que se consideren necesarios.

Esta área cuenta con un campo de descripción donde se detallarán los niveles de intervención que requiere el conjunto urbano.

Conservación. Campo para especificar el cuidado permanente tanto de los elementos monumentales como de los demás bienes de importancia histórica, artística y tipológica arquitectónica, incluido el ambiente en que están ubicados a fin de garantizar su permanencia.

Mantenimiento: intervención que permite realizar reparaciones menores y actividades de limpieza de forma periódica.

Preservación: distintos tipos de acciones tendientes a proteger, resguardar y conservar los bienes de valor arquitectónico, histórico, cultural.

Prevención: intervención mediante la cual se toman medidas emergentes tendientes a evitar daños o destrucción de todos los elementos arquitectónicos y urbanos.

Restauración. Campo para señalar si el bien cuenta con una intervención de carácter excepcional que ha recuperado sus valores estéticos, históricos y culturales fundamentados en el respeto a los elementos antiguos y auténticos.

Liberación: supresión de elementos agregados adicionales sin un valor cultural o natural y que afecte es estado del bien.

Consolidación: acción que tiende a detener las alteraciones a través de elementos que aseguren la conservación del mismo.

Restitución: intervención que permite la restitución de elementos desubicados o que su grado de deterioro no haga factible su restauración.

Reconstrucción: intervención con la finalidad de volver a construir partes desaparecidas o perdidas.

Reestructuración. Campo para detallar aquellas acciones tendientes a devolver al conjunto urbano las condiciones de estabilidad perdidas o deterioradas.

Remodelación y complementación: intervención que permite devolver y/o dotar de condiciones de habitabilidad perdida, deteriorada o nueva mediante adecuaciones de elementos de higiene, confort ambiental y espacial. Estas intervenciones denotarán su contemporaneidad y deberán ser reversibles a la estructura original.

Demolición: intervención de carácter puntual que permite eliminar edificaciones que rompen con la integridad del contexto urbano histórico.

Derrocamiento: intervención que permitirá liberar elementos no originales que comprometen la estabilidad y la estética de un monumento.

Descripción. Campo abierto para describir el tipo y nivel de intervención que se realizó en los elementos constructivos y decorativos dentro del inmueble y su ubicación.

13. GRADO DE PROTECCIÓN

Área para describir el grado de protección que deberá tener el conjunto urbano.

Integral. Campo abierto para especificar si se da un grado de protección total al conjunto y a su entorno urbano natural y paisajístico, áreas verdes, edificaciones, espacios públicos adyacentes de la trama urbana; preservando las características arquitectónicas, urbanas y naturales que aportan a la imagen de la ciudad.

Parcial. Campo abierto para indicar solamente si la valoración se centra exclusivamente en el conjunto urbano como tal, por estar ubicado en un entorno alterado y sin valor urbano ni natural. En este caso se tomarán en cuenta exclusivamente las características, formales, volumétricas y de integración entre cada inmueble que conforma el conjunto urbano.

14. OBSERVACIONES

Área destinada para complementar la descripción o cualquier dato adicional que no está especificada en ningún campo y que puede ser información relevante para la identificación del conjunto urbano.

15. DATOS DE CONTROL

Área para detallar los nombres de entidades y personas que intervienen en el inventario y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora. Se refiere al nombre de la entidad, equipo consultor o persona responsable del levantamiento de la información. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

Este nombre se generará en la ficha de inventario digital cuando la entidad investigadora inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Inventariado por. Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información. Para el ingreso de la información en la ficha digital, el nombre se generará cuando se inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Fecha de inventario. Anotar la fecha de realización de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Revisado por. Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados en el inventario. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS). Este nombre se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Fecha de revisión. Anotar la fecha de revisión de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Aprobado por. Campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entidad encargada de la aprobación del inventario.

Fecha de aprobación. Anotar la fecha de aprobación de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Registro fotográfico. Apellidos y nombres de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

Espacios públicos

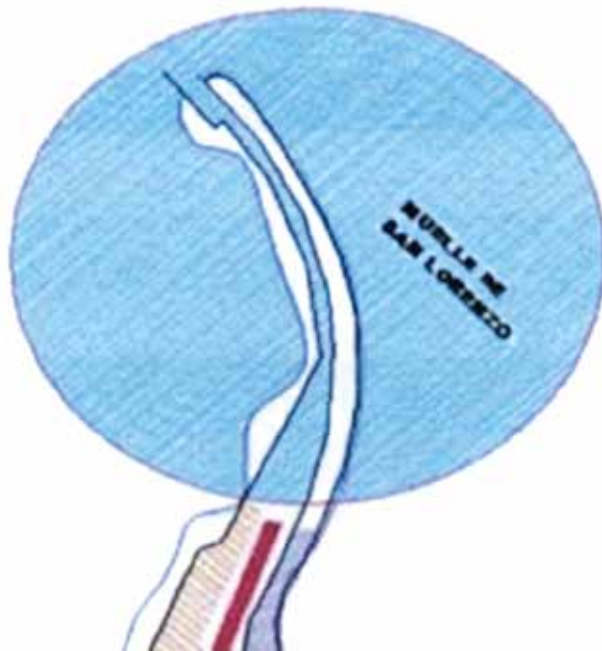


Espacios públicos

Lugares públicos de libre circulación que están sometidos a regulaciones específicas por parte de la administración pública propietaria de los espacios, la misma que tiene la facultad de dominio y regulación del suelo y el establecimiento de condiciones de utilización e instalación de actividades.

El espacio público también es considerado como un lugar donde los desacuerdos se marcan simbólicamente y políticamente por medio de la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que se desarrollan en su interior. De alguna manera el propósito representacional del espacio público supera las normativas, reglamentos, vigilancia y control que restringe actualmente su uso social.

El espacio público comprende: plazas, plazoletas, parques (con ubicación de elementos naturales y muchas veces complementado por estructuras como monumentos, esculturas, etc.), veredas, espacios verdes, escenarios culturales, calles, puentes, etc. que conservan un valor histórico, sociocultural y se consideran de valor porque forman parte de la historia del país.

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador			
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL BIENES CULTURALES INMUEBLES FICHA DE INVENTARIO ESPACIOS PÚBLICOS				CÓDIGO	
				EP-08-05-50-000-000001	
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN					
Denominación: MUELLE DE SAN LORENZO					
Registro No. 000001					
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN					
Provincia: ESMERALDAS		Cantón: ESMERALDAS		Ciudad: ESMERALDAS	
Parroquia:		Urbana ☒	Rural ☐	Recinto:	Comunidad:
Calle Principal: AVENIDA IMBABURA		Intersección:		Mz.	Sitio:
COORDENADAS WGS84 Z17S - UTM: X(Este): N/A Y(Norte): N/A Z(Altitud): N/A					
3. UBICACIÓN			4. PLANTA ESQUEMÁTICA		
					

5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD				6. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL			
Público		Privado					
Estatul	☒	Particular	☐				
Municipal	☐						
7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN							
Siglo		Fecha / década					
XVI (1500 - 1599)		☐					
XVII (1600 - 1699)		☐					
XVIII (1700 - 1799)		☐					
XIX (1800 - 1899)		☐					
XX (1900 - 1999)		☒		1963 - 1965			
XXI (2000 en adelante)		☐					
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN				Descripción de la fotografía: Vista panorámica de la conformación física del muelle y los elementos que lo conforman (vegetación y medio marítimo). Código fotográfico: EP-08-05-50-000-000001_1.jpg			
Sólido %							
Deteriorado %		50					
Ruinoso %							
9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA							
Motivo		Elementos decorativos y ornamentales		Materiales			
Homenaje	☐	Columna	☐	Piedra	☐	Hierro	☒
Ornamental	☐	Obelisco	☐	Ladrillo	☐	Bronce	☐
Científico	☐	Conj. Escultórico	☐	Madera	☒	Aluminio	☐
Vía de comunicación	☒	Busto	☐	Hormigón	☐		
Otros		Pila	☐	Otros			
		Otros					
10. DESCRIPCIÓN GENERAL							
El muelle se encuentra implantado en el extremo norte de la ciudad de San Lorenzo, cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, específicamente en la Bahía del Pailón que forma parte del medio físico del sector. Está conformado por vegetación propia del lugar y el medio marítimo. Se integra con el trazado de la ciudad ya que inicialmente la ciudad creció en relación con la línea férrea que llega desde la ciudad de Ibarra. En la actualidad, el Muelle de San Lorenzo es un espacio público de goce y disfrute de los turistas locales, nacionales y extranjeros, por su valor histórico, testimonial, simbólico para el pueblo de San Lorenzo y el país.							
11. VULNERABILIDAD							
Riesgos naturales				Riesgos antrópicos			
Erupciones	☐	Inundaciones	☒	Abandono	☒	Conflictos de herencia	☐
Sismos	☒	Fallas geológicas	☐	Incendios	☐	Explosiones	☐
Remoción en masa (deslizamientos)	☐	Metiorización (afecciones en la roca)	☐	Intervenciones inadecuadas	☐	Contaminación ambiental	☒

Acción biológica ☐	Otros: Corrosión de los metales ☐	Contaminación visual ☐	Contaminación acústico ☐
		Otros	
12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO			
Antigüedad ☒	Forma y diseño ☒	Técnico - constructivo ☒	Histórico - testimonial - simbólico ☐
Autenticidad - Integridad ☒	Uso y función ☒	Entorno urbano-arquitectónico ☒	
Antigüedad: El muelle de San Lorenzo fue construido a mediados del siglo XX, su construcción comienza en 1.963 y termina en el año de 1.965, constituyéndose en un espacio público de interés patrimonial por su antigüedad.			
Autenticidad - integridad: El Muelle de San Lorenzo tiene una extensión aproximada de 206 metros de longitud, mantiene su originalidad aunque ya no presta el servicio de carga y descarga de productos provenientes de la vía férrea y desde los barcos. La conformación física del muelle, los materiales con que está construido no han sido remplazados por otros ajenos a los originales. El Muelle se integra con el trazado de la ciudad por desarrollarse a los lados de la línea férrea y dentro de la Bahía del Pailón. No presenta impacto ambiental, al contrario se integra al medio físico como la vegetación y el medio marítimo.			
Forma y diseño: El Muelle de San Lorenzo presenta características especiales de diseño arquitectónico y de ingeniería. Responde al flujo de las mareas que llegan a la Bahía del Pailón donde se encuentra construido el muelle.			
Uso y función: El Muelle de San Lorenzo se constituyó en un puntal para el desarrollo del país por el intercambio de productos que venían desde tierra vía férrea y vía marítima. El muelle por su conformación física y constructiva brindaba seguridad y óptimas condiciones de acoderamiento a los barcos de alto calado de aquella época. En la actualidad se está realizando la intervención integral de este espacio público con el fin de ofrecer un paseo turístico.			
Técnico-constructivo: El muelle tuvo la capacidad de soportar grandes cargas. El sistema constructivo del muelle se desarrolla de la siguiente manera: pilotes de hormigón armado como bases, sobre los cuales se sujetan las perfiles de hierro "tipo I" utilizando el sistema jacenado de amarre en la estructura, sobre esta perfiles se tiende el envigado de hierro y se sobrepone el entablado, finalmente sobre el entablado las rieles por donde se transportó el tren cargado.			
Entorno urbano-arquitectónico: El diseño arquitectónico y de ingeniería del espacio público se integra con el entorno urbano inmediato, sin causar impacto negativo a las perspectivas visuales del sector y la ciudad.			
Histórico-testimonial-simbólico: El Muelle de San Lorenzo es parte de la Red Ferroviaria del Ecuador y fue declarada como "Monumento Civil y Patrimonio Histórico Testimonial Simbólico" en el Acuerdo Ministerial No. 029, emitido por el Ministerio de Cultura fechado primero de abril del 2008. El Muelle es parte de la memoria de la ciudadanía de San Lorenzo. Representa la unión simbólica del Ecuador (Costa y Sierra) y el testimonio de una época.			
Requiere mayor investigación histórica		Si ☒	No ☒
13. VALORACIÓN DEL ENTORNO			
Paisaje natural: El paisaje natural de la ciudad de San Lorenzo donde se encuentra implantado el muelle está siendo alterado por la deforestación del bosque primario, la ganadería y la siembra de plantas traídas de otros lugares. Su biodiversidad se ha perdido y la poca que sobrevive intenta acomodarse al bosque natural existente.			
Paisaje urbano-natural: El muelle es un espacio público construido dentro del entorno urbano y se integra al paisaje natural conformado de vegetación y el medio marítimo de la Bahía del Pailón, recreando perspectivas visuales espectaculares que favorecen las cuencas visuales.			
Histórico-testimonial-simbólico: La ciudad de San Lorenzo con la llegada del tren y la construcción del muelle que es el más cercano al canal de Panamá, cobró gran importancia dentro de la economía nacional en aquella época, en la actualidad pasa a ser parte de la historia y el testimonio vivo para la ciudadanía de San Lorenzo.			

14. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

EP-08-05-50-000-000001_2.jpg



EP-08-05-50-000-000001_3.jpg



EP-08-05-50-000-000001_4.jpg



EP-08-05-50-000-000001_5.jpg



EP-08-05-50-000-000001_6.jpg

Descripción de las fotografías: Vistas de la conformación física del muelle de San Lorenzo y los detalles de su estructura.

15. MODIFICACIONES REALIZADAS

Morfológicas ☐ Tipológicas ☐ Trama urbana ☐

Morfológicas:

Tipológicas

Trama urbana

16. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA

Conservación	☒	Restauración	☒	Reestructuración	☒
Mantenimiento	☒	Liberación	☐	Remodelación y complementación	☒
Preservación	☒	Consolidación	☒	Demolición	☐
Prevención	☒	Restitución	☐	Derrocamiento	☐
		Reconstrucción	☐		

Descripción: El muelle requiere **conservación** para proporcionar medidas preventivas y precautelatorias a los elementos estructurales con que se encuentra construido. Restauración para proporcionar y recuperar los valores estéticos, históricos y culturales del espacio público y **reestructuración** para devolver al muelle sus condiciones de estabilidad estructural, que debido a su uso constante y las inclemencias del tiempo se ha deteriorado.

17. GRADO DE PROTECCIÓN

Integral



Parcial



Integral: Proteger todos los elementos que conforman el espacio público, su entorno inmediato urbano - natural y paisajístico, de igual forma proteger la trama urbana que se encuentra intimamente ligada al muelle, preservando las características como: tipológicas, morfológicas y técnico-constructivas que aportarán con la silueta e imagen de la ciudad de San Lorenzo.

Parcial:

18. OBSERVACIONES

El muelle de San Lorenzo necesita un proyecto de recuperación integral a corto, mediano y largo plazo con el fin de recuperar, conservar, preservar su valor histórico de enorme importancia para la ciudad de San Lorenzo y del país.

19. DATOS DE CONTROL

Entidad investigadora: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Inventariado por: CAMPOS KLÉVER / SORIA VÍCTOR

Fecha de inventario: 2006/11/09

Revisado por: CAMPOS KLÉVER

Fecha de revisión: 2007/02/16

Aprobado por: VELA XIMENA

Fecha de aprobación: 2011/06/12

Registro fotográfico: CAMPOS KLÉVER

ENCABEZADO

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de inventario de acuerdo con el tipo de bienes culturales patrimoniales: Bienes inmuebles y el nombre de la tipología a tratarse: Espacios públicos.

También se encuentran el siguiente campo:

Código. Corresponde al código alfanumérico de registro del bien. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC. El código debe escribirse sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, y se colocará en el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “EP” que corresponden al área de Espacios Públicos;
- código de la provincia (2 dígitos);
- código del cantón (2 dígitos);
- código de la parroquia (2 dígitos);
- (000) numeración unificada para todos los casos de inventario;
- número ordinal (seis dígitos) que corresponden a la secuencia del inventario.

Ejemplo: EP-13-01-52-000-000001

EP	13	01	52	000	000001
Espacios públicos	Provincia de Manabí	Cantón Portoviejo	Parroquia Alhajuela	Contenedor	Número ordinal del bien inventariado

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Área destinada para recolectar la información relacionada directamente con la identificación física del bien.

Denominación. Campo para anotar el nombre del bien inmueble.

Ejemplo: PARQUE SEMINARIO, MONUMENTO A RUMIÑAHUI

Registro N°. Campo para llenar de acuerdo con el ordenamiento numérico de los espacios públicos inventariados.

2. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Área designada para señalar la localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, ciudad) del bien, de acuerdo con la normalización vigente emitida por el INEC. En casos de recintos o anejos se acogerá el nombre de la parroquia más cercana (información referencial para efectos de ubicación).

Provincia. Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas, el nombre de la provincia.

Cantón. Campo cerrado para elegir de la caja de listas, el nombre del cantón.

Parroquia. Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

Ciudad. Campo abierto en el que se colocará el nombre de la ciudad en donde se ubica el bien.

Recinto. Nombre del recinto (división territorial que se usa generalmente en la Costa).

Ejemplo: LOS GUABOS

Comunidad. Nombre de la comunidad (división territorial que se usa generalmente en la Sierra).

Ejemplo: LA PAZ

Sitio. Nombre del sitio y ubicación dentro de la división territorial según la jurisdicción de la parroquia.

Ejemplo: LA MOYA

Calle principal. Nombre de la calle donde se encuentra el inmueble, de acuerdo con las placas de nomenclatura de cada ciudad.

Ejemplo: SIMON BOLÍVAR

Intersección. Nombre de la calle de intersección, de acuerdo con las placas de nomenclatura de cada ciudad.

Ejemplo: GARCÍA MORENO

Manzana. Número de acuerdo con manzaneo determinado en el plano del sitio a inventariarse.

Recinto. Nombre del recinto (división territorial que se usa generalmente en la Costa).

Ejemplo: EL PALMAR

Comunidad. Nombre de la comunidad (división territorial que se usa generalmente en la Sierra).

Ejemplo: BUENA ESPERANZA

Sitio. Nombre del sitio y ubicación dentro de la división territorial según la jurisdicción de la parroquia.

Ejemplo: LA MOYA

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM. Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien. Los puntos GPS (coordenadas este y norte) corresponderán al espacio en donde se encuentra emplazado el bien inmueble, por lo tanto se deberá tomar al menos cuatro puntos coordinados correspondientes a los vértices o esquinas del elemento, datos que deberán ser incluidos en el gráfico o croquis del elemento inventariado.

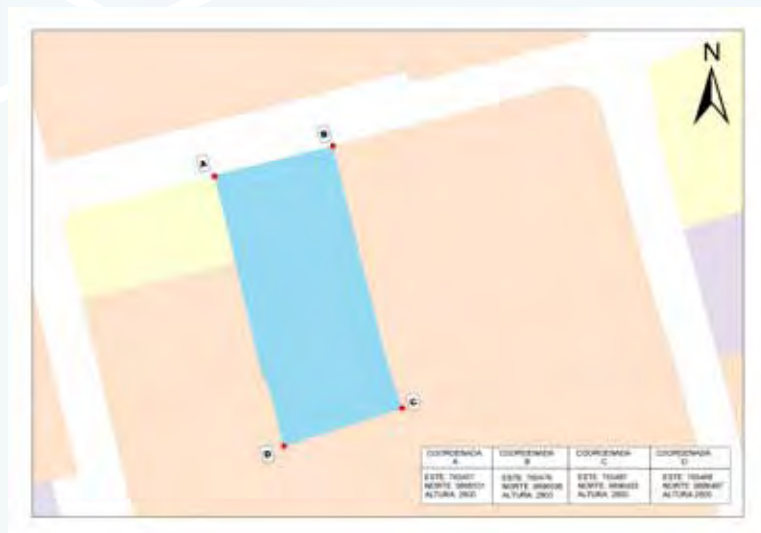
Considerando que la ficha de inventario solo da opción para la ubicación de una coordenada, esta corresponderá a los valores que, posterior tratamiento de las coordenadas iniciales, hacen referencia a la coordenada central del inmueble levantado.

Si no es posible acceder al inmueble para la toma de datos con GPS, se considerará la toma de al menos, dos puntos en la parte frontal del bien, especificando en las observaciones de la ficha este aspecto.

Opción 1



Opción 2



Para la toma de datos GPS, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Datum Geográfico: WGS 84
- Sistema de Coordenadas: planas
- Proyección Cartográfica: UTM
- Zonas UTM de trabajo: toda la información generada estará referida a la Zona 17, Hemisferio Sur

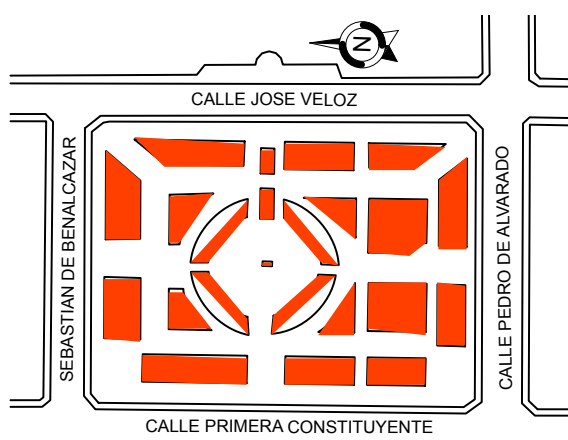
- Datum Vertical: referido al nivel medio del mar
- Margen de error máximo aceptable (EPE): 10 metros con GPS navegador
- Al menos cuatro puntos de coordenadas por inmueble de ser posible el acceso al bien, de lo contrario al menos dos puntos de coordenados correspondientes a la parte frontal del bien.

En el caso de ingreso de datos a las fichas en digital o ABACO, las coordenadas deberán ser ingresadas en los espacios designados para el efecto, donde se ha previsto la posibilidad de aumentar más campos para ingreso de Geoinformación siempre tomando en cuenta la consideración de al menos cuatro puntos de coordenadas por inmueble de ser posible el acceso al bien, de lo contrario al menos dos puntos de coordenados correspondientes a la parte frontal del bien.

Altitud. La altitud se anotará sin las siglas msnm. Ejemplo: 1325 (La separación de los millares no deberá ir con un punto o signos especiales).

3. UBICACIÓN

Área para señalar el esquema de la manzana donde se encuentra implantado el inmueble incluyendo calles colindantes en el caso del área urbana.



Cuando se trata de una zona rural se ubicarán elementos geográficos de orientación y se dibujará el esquema del sitio con la ayuda de mapas emitidos por el IGM y se relacionará con carreteras principales, línea férrea, poblados, parroquias rurales, cabeceras cantonales entre otros.

El dibujo esquemático de la ubicación tanto urbana como rural deberá tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- Esquema dibujado en AutoCAD por capas (layer) cualquier versión y convertido a formato JPEG de máximo peso 170 KB, para ingresar al sistema.
- Las imágenes de la ubicación deberán ser codificadas y ordenadas en carpetas por cada inmueble inventariado, asumiendo como base el código del inmueble levantado para evitar confusiones.

4. PLANTA ESQUEMÁTICA

Área asignada para insertar el esquema del espacio público. Se indicarán las medidas del perímetro y se usará la trama modulada como referencia de escala (indicar la escala utilizada). Si se requiere aclarar detalles, utilizar hojas de apoyo.

El esquema debe dibujarse en Auto CAD capas (layer) y convertido a formato JPEG de máximo peso 170 KB.

5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Área destinada para la información relacionada con la tenencia del bien (estatus legal), sea en propiedad o responsabilidad. El régimen de propiedad puede ser:

Público. Se consideran públicos los bienes cuya titularidad es representada por el Estado.

Estatal. Cuando los bienes se encuentren bajo la custodia de instituciones del Estado como: prefecturas, ministerios, consejos provinciales, municipios, tenencias políticas, juntas parroquiales, cuarteles, brigadas militares, escuelas, colegios, hospitales.

Privado. Se consideran privados aquellos bienes cuya tenencia y poder jurídico pertenecen a personas o grupos particulares.

Particular. Cuando la custodia la ejerzan personas naturales o jurídicas privadas.

Religioso. Cuando los objetos están bajo la custodia de la iglesia, incluye: conventos, iglesias, catedrales, basílicas, capillas, Conferencia Episcopal, casas parroquiales y otros recintos religiosos como sinagogas, templos, etc.

6. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL

Área que ilustra la vista principal del espacio público.

El material fotográfico será utilizado para difusión y promoción, por lo que se deberán tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.
- Se deberá adjuntar una fotografía que permitan identificar al espacio público.
- Tomas de carácter eminentemente técnico en las que se aprecie la calidad del espacio público inventariado. No deben ser de carácter artístico ni de orden social.
- Imágenes fotográficas ordenadas en carpetas por cada espacio público inventariado asumiendo como base el código del inmueble levantado, con el fin de evitar la confusión con fotografías con otros inventarios.

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN

Área para señalar el período en el que fue construido el espacio público.

Siglo. Campo para establecer el siglo en que se construyó el espacio público, determinando en el período correspondiente de 25 años.

Fecha. Campo para llenar si existe documentación de respaldo que verifique la fecha de construcción o si en algún lugar determinado de la edificación se encuentran inscripciones del año en que se construyó el espacio público. Este dato se copiará textualmente.

Década. Campo para determinar la década de acuerdo con las tipologías y morfologías que presente el espacio público.

8. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Área que contiene la información relacionada con los indicadores para categorizar el estado de conservación del espacio público en sólido, deteriorado o ruinoso de acuerdo con los siguientes parámetros de referencia porcentual, no se aceptarán decimales.

Sólido. Cuando el inmueble se encuentra mantenido y conservado en un porcentaje del 75% al 100%.

Deteriorado. Cuando el inmueble presenta deterioro desde un 25 % hasta un 75%.

Ruinoso. Cuando el inmueble está deteriorado en un rango superior al 75% y es susceptible de ser intervenido integralmente.

9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Área para detallar las características técnicas como: el motivo, los elementos decorativos y ornamentales y los materiales con que se encuentran contruidos en el espacio público.

Motivo. Campo para seleccionar de la caja de listas el motivo por el cual fue construido el espacio público. En caso de existir otros motivos, especificar en el casillero *otros*.

Elementos decorativos ornamentales. Campo para seleccionar de cajas de listas el o los elementos que se encuentran en el espacio público. En caso de existir otros elementos, detallar en el casillero *otros*.

Materiales. Campo para escoger de los ítems establecidos, los materiales presentes en el bien. En caso de haber más de un material se debe señalar en el casillero de *otros* y detallarlos.

10. DESCRIPCIÓN GENERAL

Área para detallar sintéticamente los datos históricos, artísticos, arquitectónicos, espaciales, científicos, y/o naturales del espacio público.

11. VULNERABILIDAD

Área para señalar los posibles riesgos que atentan la conservación del espacio público. La **vulnerabilidad** es el grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos bajo riesgo resultado de la probable ocurrencia de un suceso desastroso.

Los riesgos pueden ser causados por la naturaleza o el ser humano. Seleccionar el casillero respectivo de acuerdo con cada tipo de riesgo. Este campo cuenta además con la opción *otros* para identificar aquellos riesgos que no consten en los casilleros.

Riesgos naturales. Campo para identificar los fenómenos naturales que afectan al inmueble como: erupciones, sismos, remociones en masa (deslaves), fallas geológicas.

Erupciones. Expulsión al exterior de materias sólidas, líquidas o gaseosas procedentes del interior de la Tierra, generalmente a través de un volcán.

Inundaciones. Fenómeno natural no permanente, durante el cual un territorio es ocupado temporalmente por aguas.

Meteorización. Proceso por el cual las rocas son alteradas mecánica y químicamente por acción de diversos agentes, principalmente atmosféricos (granizo).

Remoción en masa (deslizamientos). Deslizamiento de suelo o material arcilloso en forma rotacional con componente transnacional que se localiza en laderas. También se provoca por la erosión formando surcos, agrietamientos en pendientes verticales que hace que los suelos se vuelvan inestables y sensibles al deslizamiento.

Sismos. Temblor de tierra debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico. Los más importantes y frecuentes se producen cuando se libera energía potencial elástica acumulada en la deformación gradual de las rocas contiguas al plano de una falla activa, pero también ocurren debido a procesos volcánicos.

Fallas geológicas. Fractura de un estrato de la corteza terrestre debido a fuerzas verticales u horizontales que provocan el desplazamiento de uno de los bloques con respecto al otro.

Acción biológica. Provocada por los insectos, ácaros en todos sus estados de desarrollo, presencia de roedores por falta de sanidad.

Otros. Campo para especificar tipos de riesgo que no consten en los casilleros.

Riesgos antrópicos. Campo para señalar el tipo de amenaza o vulnerabilidad provocados por el ser humano.

Abandono. Inmuebles que se encuentran sin ningún uso o que han sido abandonados por parte de sus propietarios.

Conflicto de herencia. Problemas familiares por herencias.

Incendios. Producidos por cortos circuitos de instalaciones deterioradas, o por manipulaciones humanas.

Explosiones. Liberación de energía en un intervalo ínfimo de tiempo. El efecto destructivo es consecuencia de la potencia de la detonación que produce ondas de choque o diferencias de presión subyacentes de duración muy corta, extremadamente bruscas.

Intervenciones inadecuadas. Negligencia por parte de las entidades públicas o privadas.

Contaminación. Presencia o incorporación al ambiente de sustancias o elementos tóxicos que son perjudiciales para el ser humano o los ecosistemas (seres vivos). Los tipos de contaminación pueden ser:

Ambiental: afecta a los recursos naturales básicos: el aire, los suelos y el agua. Algunas de las alteraciones medioambientales más graves relacionadas con los fenómenos de contaminación son los escapes radiactivos, el *smog*, el efecto invernadero, la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono, la eutrofización de las aguas o las mareas negras.

Visual: se presenta en el exceso de cableados e instalaciones sobre las edificaciones; así como en las soluciones arquitectónicas incorrectas, pastiches, determinados materiales empleados en la edificación, an-

tenas de telefonía móvil, parabólicas, aparatos de aire acondicionado, publicidad comercial no controlada, determinados tratamientos de pavimentos, parterres o espacios públicos.

Acústica: o sonora debido al exceso de sonido que altera las condiciones normales del oído. Si bien el ruido no se acumula, o mantiene en el tiempo como los otros tipos de contaminación, también causa daños en la calidad de vida de las personas si no es controlada adecuadamente.

El término *contaminación acústica* hace referencia al ruido (entendido como sonido excesivo y molesto), provocado por las actividades humanas (tráfico, industrias, locales de ocio, aviones, etc.).

Otros. Campo para especificar factores de origen antrópico que no consten en los casilleros.

12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Área para establecer la valoración del espacio público inventariado. Se marcará una o más opciones a la vez de acuerdo con los siguientes parámetros:

Antigüedad. Campo para señalar la época de la construcción. Datación de la edificación.

Autenticidad - Integridad. Campo para anotar el grado de legitimidad, totalidad y pureza de los inmuebles en cuanto a la forma y diseño; elementos integrantes, decorativos, ornamentales, estructurales; tecnología y sistemas constructivos e inclusive de la trama urbana que rodea al espacio público.

Forma y diseño. Campo para analizar el emplazamiento y contexto con el entorno urbano, arquitectónico, territorial; la tipología del espacio público en relación con su origen histórico (precolombino, colonial, republicano, moderno, contemporáneo) y sus elementos compositivos y ornamentales.



Puente Negro - Alausí

Uso y función. Campo para analizar el uso actual y funciones originales del espacio público. Se examinarán las actividades y formas de vida urbana y/o rural que se desarrollan en torno al espacio y se determinará si constituye un sitio donde la población rinde homenaje a la historia, a sus héroes, sus dioses; así como también si dichos espacios representan:

- Obras de ingeniería, elementos fundamentales en la construcción de un territorio (puentes, acueductos, puertos, faros, caminos).
- Molinos, trapiches, sitios industriales.
- Plazas, plazoletas, parques, corredores articuladores verdes urbanos y bióticos rurales que potencian al máximo a la arquitectura y/o paisajes naturales y culturales.
- Sitios que por historia o por tradición son puntos de encuentro popular, donde los ciudadanos se reconocen a sí mismos en lo social, político, cultural, religioso por diversos motivos: celebraciones, protestas o reclamos.

Técnico-constructivo. Campo para identificar la tecnología y/o sistemas constructivos del espacio público, ya sean tradicionales, contemporáneos, o si se trata de una construcción mixta.

Entorno urbano-arquitectónico. Campo para señalar si el espacio público se encuentra dentro de un tramo con valor o sin valor; si genera impacto visual; favorece la perspectiva urbana; se encuentra dentro de una trama urbana de importancia y valor; relacionado con sitios o yacimientos arqueológicos.

Histórico-testimonial-simbólico. Campo para establecer la relación que tienen los inmuebles que forman el espacio público con valores sociales, culturales, económicos, de importancia local, regional, y/o nacional. Se asocia con acontecimientos históricos o a la memoria colectiva; a personajes importantes o representativos del lugar, y constituye un hito urbano arquitectónico, productivo, sociocultural.

Requiere mayor investigación histórica. Campo para identificar si el espacio público inventariado necesita o no investigación y análisis profundo, seleccionando, “SI” o “NO”.

13. VALORACIÓN DEL ENTORNO

Área para describir la integridad el entorno y especificar las opciones para categorizar la valoración del entorno en máximo, apreciable o alterado.

Paisaje natural. Campo abierto para describir la identificación del paisaje (Categorías y tipos de paisajes). Se analizará su integridad (deforestación, contaminación, alteración física y de la biodiversidad, etc.).

Paisaje urbano-natural. Campo abierto para analizar la relación del paisaje natural con la localidad. Su impacto visual urbano-natural, cuencas visuales desde la localidad al paisaje y viceversa. La integración de la arquitectura a la naturaleza, (utilización de materiales de la zona). Se identificará si el paisaje se relaciona con sitios o yacimientos arqueológicos.

Histórico-testimonial-simbólico. Campo abierto para analizar el entorno donde se encuentra el conjunto. Puede ser una calle, camino, plaza, parques, ríos, áreas verdes, etc. Se determinará si está asociado a acontecimientos tradicionales, históricos, religiosos, espirituales o a la memoria colectiva.

14. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

Área para colocar cuatro tomas fotográficas del espacio público, guardando los mismos parámetros establecidos en el área, *Fotografía principal*.

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

15. MODIFICACIONES REALIZADAS

Área para describir brevemente las modificaciones más relevantes en el espacio público.

Morfológicas. Campo abierto para detallar la alteración de la forma volumétrica de los espacios públicos.

Tipológicas. Cuando las intervenciones han alterado las características originales de la planimetría de los espacios públicos.

Trama urbana. Campo abierto para señalar las intervenciones que han alterado el tejido urbano original: su orientación, apertura de nuevas calles, cierre de calles ori-

ginales, cambio de uso (de calles a pasajes peatonales). Calzadas y aceras más anchas, uso de otro material en calzadas y aceras. Equipamiento urbano nuevo (banacas, basureros, paradas de transporte público, elementos decorativos, ornamentales, delimitadores de zonas, postes de iluminación, de señalización vial, publicitarios.

16. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA

Área para definir los niveles que son factibles realizarse en las edificaciones que conforman los espacios públicos.

Para llenar los campos de esta área se seleccionará de la caja de listas el tipo de intervención recomendada en cada nivel. En el caso de se requiera indicar más de una opción, se deberá marcar los casilleros que se consideren necesarios.

Esta área cuenta con un campo de descripción donde se detallarán los niveles de intervención que requiere el espacio público.

Conservación. Campo para especificar el cuidado permanente tanto de los elementos monumentales como de los demás bienes de importancia histórica, artística y tipológica arquitectónica, incluido el ambiente en que están ubicados a fin de garantizar su permanencia.

Mantenimiento: intervención que permite realizar reparaciones menores y actividades de limpieza de forma periódica.

Preservación: distintos tipos de acciones tendientes a proteger, resguardar y conservar los bienes de valor arquitectónico, histórico, cultural.

Prevención: intervención mediante la cual se toman medidas emergentes tendientes a evitar daños o destrucción de todos los elementos arquitectónicos y urbanos.

Restauración. Campo para señalar si el bien cuenta con una intervención de carácter excepcional que ha recuperado sus valores estéticos, históricos y culturales fundamentados en el respeto a los elementos antiguos y auténticos.

Liberación: supresión de elementos agregados adicionales sin un valor cultural o natural y que afecte es estado del bien.

Consolidación: acción que tiende a detener las alteraciones a través de elementos que aseguren la conservación del mismo.

Restitución: intervención que permite la restitución de elementos desubicados o que su grado de deterioro no haga factible su restauración.

Reconstrucción: intervención con la finalidad de volver a construir partes desaparecidas o perdidas.

Reestructuración. Campo para detallar aquellas acciones tendientes a devolver al espacio público las condiciones de estabilidad perdidas o deterioradas.

Remodelación y complementación: intervención que permite devolver y/o dotar de condiciones de habitabilidad perdida, deteriorada o nueva mediante adecuaciones de elementos de higiene, confort ambiental y espacial. Estas intervenciones denotarán su contemporaneidad y deberán ser reversibles a la estructura original.

Demolición: intervención de carácter puntual que permite eliminar edificaciones que rompen con la integridad del contexto urbano histórico.

Derrocamiento: intervención que permitirá liberar elementos no originales que comprometen la estabilidad y la estética de un monumento.

Descripción. Campo abierto para describir el tipo y nivel de intervención que se realizó en los elementos constructivos y decorativos dentro del inmueble y su ubicación.

17. GRADO DE PROTECCIÓN

Área para describir el grado de protección que deberá tener el espacio público.

Integral. Campo abierto para especificar si se da un grado de protección total al espacio público y a su entorno urbano arquitectónico, natural, paisajístico, y la trama urbana; preservando todas sus características formales y demás rasgos que contribuyen a singularizarlo como un elemento integrante del patrimonio cultural.

Parcial. Campo abierto para indicar solamente si la valoración se centra exclusivamente en el espacio público como tal, por estar ubicado en un entorno alterado y sin valor urbano ni natural.

18. OBSERVACIONES

Área destinada para complementar la descripción o cualquier dato adicional que no está especificada en ningún campo y que puede ser información relevante para la identificación del espacio público.

19. DATOS DE CONTROL

Área para detallar los nombres de entidades y personas que intervienen en el inventario y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora. Se refiere al nombre de la entidad, equipo consultor o persona responsable del levantamiento de la información. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

Este nombre se generará en la ficha de inventario digital cuando la entidad investigadora inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Inventariado por. Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información. Para el ingreso de la información en la ficha digital, el nombre se generará cuando se inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Fecha de inventario. Anotar la fecha de realización de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Revisado por. Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados en el inventario. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS). Este nombre se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Fecha de revisión. Anotar la fecha de revisión de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Aprobado por. Campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entidad encargada de la aprobación del inventario.

Fecha de aprobación. Anotar la fecha de aprobación de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Registro fotográfico. Apellidos y nombres de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

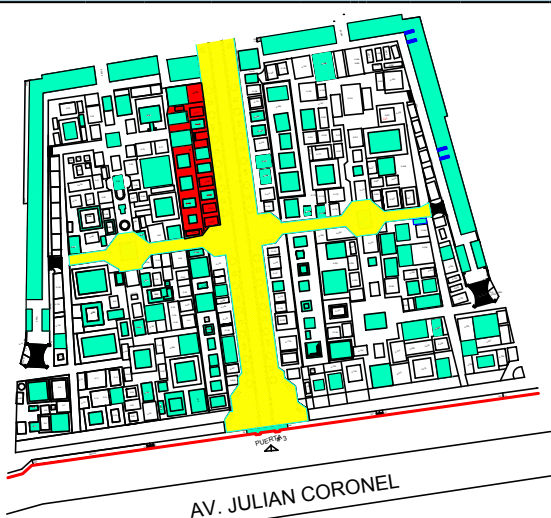
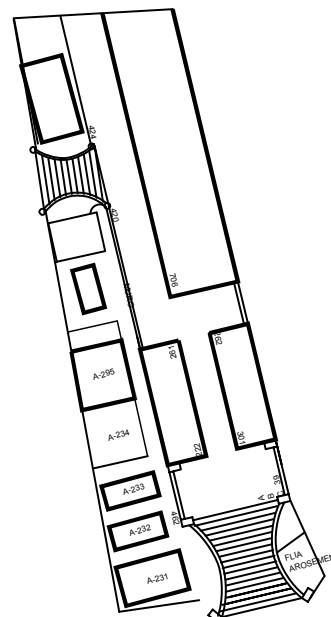
Equipamiento funerario



Equipamiento funerario

Espacios de tranquilidad, silencio y descanso eterno que se construyen para honrar la memoria de los seres queridos, proteger y mantener sus restos.

El equipamiento funerario comprende: arquitectura en verde, cementerios con las siguientes tipologías: mausoleo, monumento recordatorio, edículo, sarcófago, nicho, columna recordatoria, tumba unipersonal, tumba familiar, pabellón de nichos, osarios, catacumbas, criptas entre otros.

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador		CÓDIGO EF-09-01-12-001-000249		
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL BIENES CULTURALES INMUEBLES FICHA DE INVENTARIO EQUIPAMIENTO FUNERARIO						
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
Nombre del contenedor: CEMENTERIO GENERAL DE GUAYAQUIL						
Denominación: TUMBA FAMILIAR MANUEL GALECIO				Clave catastral:		
4. RÉGIMEN DE PROPIEDAD		2. DATOS DE LOCALIZACIÓN			3. LOCALIZACIÓN DEL BIEN	
Pública		Provincia	Cantón	Ciudad	Calle interior	
Estatal	☐	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL		
Privada		Parroquia	Calle:	Nº	Puerta	Bloque
Particular	☒		Intersección:			Sector
Religiosa	☐	Urbana	☒	Recinto	Comunidad	
		Rural	☐		Anterior:	
COORDENADAS WGS84 Z17S - UTM: X(Este): N/A Y(Norte): N/A Z(Altitud): N/A					Actual: N/A	
5. UBICACIÓN				6. PLANTA ESQUEMÁTICA		
						
Área Construida: 80 m2		Área del Lote: 243.38 m2				

7. TIPOLOGIA				12. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL			
Mausoleo	☐	Monumento recordatorio	☐				
Edículo	☐	Tumba unipersonal	☐				
Sarcófago	☐	Tumba familiar	☒				
Nicho	☐	Pabellón de nichos	☐				
Otra:							
8. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN				Descripción de la fotografía: Vista principal de la tumba familiar de Manuel Galecio. Código fotográfico: EF-09-01-12-001-000249_1.jpg			
Siglo		Década					
XVIII (1700 a 1799)	☐						
XIX (1800 a 1899)	☒	10/03/1889					
XX (1900 a 1999)	☐						
XXI (2000 en adelante)	☐						
9. AUTORES							
Diseñado por: N/A							
Construido por: N/A							
10. VALORACIÓN							
Arquitectónica	☐	Antigüedad histórica	☐				
Artística - decorativa	☐	Simbólica	☒				
11. VULNERABILIDAD							
Riesgos naturales							
Erupciones	☐	Inundaciones	☒				
Sismos	☒	Fallas geológicas	☐				
Remoción en masa (deslizamientos)	☐	Otros					
Riesgos naturales							
Conflictos de herencia	☐	Inundaciones	☐				
Intervenciones inadecuadas	☐	Otros					
13. DESCRIPCIÓN VOLUMÉTRICA DE LA FACHADA DEL BIEN							
Estilo arquitectónico				Portada			
Barroco	☐	Art Nouveau	☐	Simple	☒	Monumental	☐
Neoclásico	☐	Art Deco	☐	Compuesta	☐	No tiene	☐
Neogótico	☐	Contemporáneo	☐	Zócalo		Textura	
Ecléctico	☒	Otro:	☐	Piedra	☐	Cemento	☐
Niveles o pisos				Ladrillo	☐	No tiene	☐
				Rugosa	☐	De la piedra	☐
Nº de niveles:	5	Nº de usuarios:	b	Otra:		Otra:	

Fachada					Color (es): Blanco		
Recta	☒	Curva					
Ochave		Retranqueada					
14. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS							
 EF-09-01-12-001-000249_2.jpg  EF-09-01-12-001-000249_3.jpg				DESCRIPCIÓN DE REMATE DE LA FACHADA Dintel simple sin molduras que sobresale del plano de la fachada, visualmente apoyado por sus extremos en los costados de los capiteles que definen el conjunto.			
				DESCRIPCIÓN DE MOLDURAS Y ORNAMENTACIONES Construcción adosada a la fachada del bloque. Dos columnas simples de sección rectangular con basas y capiteles de idéntico diseño invertidos limitan el conjunto de nichos lateralmente.			
				18. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y URBANO DEL CEMENTERIO El Cementerio General de la Junta de Beneficencia de Guayaquil se encuentra perfectamente implantado en las faldas del Cerro del Carmen. El acceso principal se ubica en la calle Doctor Luis Cordero Crespo, las vías que rodean al cerro son: Doctor Pedro Menendez Gilbert y Doctor Julian Coronel Oyarvide. El cementerio como equipamiento funerario de la ciudad se ubica estratégicamente en el centro de Guayaquil y se integra con el entorno urbano y natural de la elevación que es un hito para la ciudad. No causa impacto negativo, más bien, enriquece las perspectivas visuales del entorno inmediato del cementerio.			
Descripción de la fotografía: Vista de la base que conforma la pilastra que enmarca la tumba y nichos que conforman el pabellón.				19. BIENES MUEBLES RELACIONADOS			
				Nº	Nombre	Código del bien mueble	
				1			
				2			
				3			
Cimentación	Piedra	S	D	R	4		
Estructura	Hormigón armado	S	D	R	5		
15. DESCRIPCIÓN TÉCNICO-CONSTRUCTIVA							
Elementos constructivos	Materiales de construcción y acabados	Estado de conservación					
Cimentación	Piedra	S	D	R			
Estructura	Hormigón armado	S	D	R			

Paredes	Ladrillo	S	D	R	20. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL RELACIONADO		
Pisos	Cemento	S	D	R	Nº	Nombre	Código del patrimonio cultural inmaterial
Cubierta	Hormigón armado	S	D	R	1		
Otras		S	D	R	2		
16. ÁREAS Y DIMENSIONES					21. INSCRIPCIONES		
Área de terreno		m2			Nº	Texto de la transcripción	
Área de construcción		m2			1	Manuel Galecio / Marzo 10 1889 / Homenaje de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.	
Alto		3,00 m					
Largo		1,00 m			2	Graciela M. Aguirre / Febrero 27 1941.	
Profundidad		2,00 m					
17. ACCIONES EMERGENTES					3	Osario / Familia Galecio	
MANTENIMIENTO, PINTURA							
22. OBSERVACIONES							
23. DATOS DE CONTROL							
Entidad investigadora: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - REGIONAL 5							
Inventariado por: UGALDE JOHNNY						Fecha de inventario: 2011/08/12	
Revisado por: UGALDE JOHNNY						Fecha de revisión: 2011/09/12	
Aprobado por: RICAURTE LILIÁN						Fecha de aprobación: 2011/11/15	
Registro fotográfico: UGALDE JOHNNY							

ENCABEZADO

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de inventario de acuerdo con el tipo de bienes culturales patrimoniales: Bienes inmuebles y el nombre de la tipología a tratarse: Equipamiento funerario.

También se encuentran el siguiente campo:

Código. Corresponde al código alfanumérico de registro del bien. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC. El código debe escribirse sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, y se colocará en el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “EF” que corresponden al área de Bienes Inmuebles;
- código de la provincia (2 dígitos);
- código del cantón (2 dígitos);
- código de la parroquia (2 dígitos);
- número ordinal del contenedor y;
- número ordinal (seis dígitos) que corresponden a la secuencia del inventario.

Ejemplo: EF-13-01-52-001-000001

EF	13	01	52	001	000001
Equipamiento funerario	Provincia de Manabí	Cantón Portoviejo	Parroquia Alhajuela	Contenedor	Número ordinal del bien inventariado

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Área destinada para recolectar la información relacionada directamente con la identificación física del bien.

Nombre del contenedor. Se considera contenedor al cementerio o campo santo en el cual está inmerso el equipamiento funerario inventariado.

Ejemplo: CEMENTERIO DE SAN DIEGO

Denominación. Campo para anotar el nombre que identifique al bien funerario.

Ejemplo: MAUSOLEO DE LA FAMILIA NOBOA-SARMIENTO

Si el bien no tiene denominación, seleccionar de la caja de listas simplemente el genérico de la tipología.

Clave catastral. Número de identificación del predio que proporcionan los municipios. Este número se escribirá sin espacios así los tuviere; en caso de no existir dejar en blanco.

Ejemplo: 1004020104042500

2. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Área designada para señalar la localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, ciudad) del bien, de acuerdo con la normalización vigente emitida por el INEC. En casos de recintos o anejos se acogerá el nombre de la parroquia más cercana (información referencial para efectos de ubicación).

Provincia. Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas, el nombre de la provincia.

Cantón. Campo cerrado para elegir de la caja de listas, el nombre del cantón.

Parroquia. Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

Ciudad. Campo abierto en el que se colocará el nombre de la ciudad en donde se ubica el bien.

Calle. Nombre de la calle donde se encuentra el inmueble, de acuerdo con las placas de nomenclatura de cada ciudad.

Número. Del inmueble o cementerio asignado por los municipios.

Intersección. Nombre de la calle de intersección, de acuerdo con las placas de nomenclatura de cada ciudad.

Recinto. Nombre del recinto (división territorial que se usa generalmente en la Costa).

Comunidad. Nombre de la comunidad (división territorial que se usa generalmente en la Sierra).

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM. Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien. Los puntos GPS (coordenadas este y norte) corresponderán al espacio en donde se encuentra emplazado el bien inmueble, por lo tanto se deberá tomar al menos cuatro puntos coordinados correspondientes a los vértices o esquinas del elemento, datos que deberán ser incluidos en el gráfico o croquis del elemento inventariado.

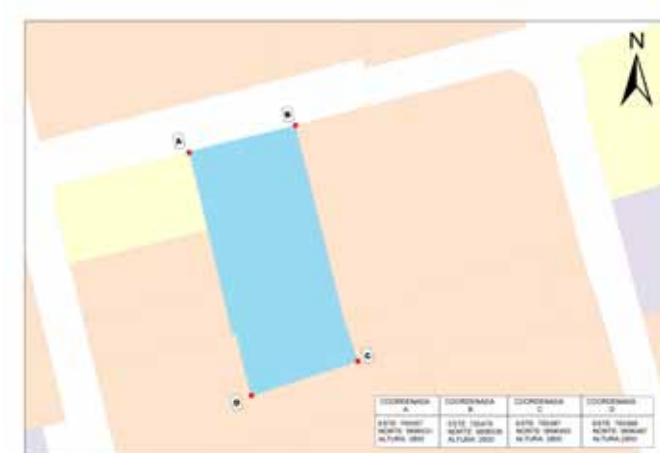
Considerando que la ficha de inventario solo da opción para la ubicación de una coordenada, esta corresponderá a los valores que, posterior tratamiento de las coordenadas iniciales, hacen referencia a la coordenada central del inmueble levantado.

Si no es posible acceder al inmueble para la toma de datos con GPS, se considerará la toma de al menos, dos puntos en la parte frontal del bien, especificando en las observaciones de la ficha este aspecto.

Opción 1



Opción 2



Para la toma de datos GPS, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Datum Geográfico: WGS 84
- Sistema de Coordenadas: planas
- Proyección Cartográfica: UTM
- Zonas UTM de trabajo: toda la información generada estará referida a la Zona 17, Hemisferio Sur
- Datum Vertical: referido al nivel medio del mar
- Margen de error máximo aceptable (EPE): 10 metros con GPS navegador
- Al menos cuatro puntos de coordenadas por inmueble de ser posible el acceso al bien, de lo contrario al menos dos puntos de coordenados correspondientes a la parte frontal del bien.

En el caso de ingreso de datos a las fichas en digital o ABACO, las coordenadas deberán ser ingresadas en los espacios designados para el efecto, donde se ha previsto la posibilidad de aumentar más campos para ingreso de Geoinformación siempre tomando en cuenta la consideración de al menos cuatro puntos de coordenadas por inmueble de ser posible el acceso al bien, de lo contrario al menos dos puntos de coordenados correspondientes a la parte frontal del bien.

Altitud. La altitud se anotará sin las siglas msnm. Ejemplo: 1325 (La separación de los millares no deberá ir con un punto o signos especiales).

3. LOCALIZACIÓN DEL BIEN

Área para ubicar el lugar donde se encuentra el bien funerario, dentro del contenedor o cementerio.

Generalmente los cementerios tienen una señalización interna bien definida con nombres de calles, puertas, bloques, sectores y nomenclatura. Para llenar esta área tomar toda la información que exista al respecto.

Calle interior. Campo para anotar el nombre de la avenida, calle o pasaje interior del cementerio, en el que está ubicado el bien funerario.

Ejemplo: AVENIDA DE LOS LAMENTOS

Puerta. Campo para especificar el número de puerta por el que se accede al bien funerario.

Bloque. Campo para llenar en caso de existir el nombre o número de bloque del cementerio donde se encuentra el bien funerario.

Sector. Campo para anotar el sector donde se encuentra el bien.

Ejemplo: SECTOR DE TUMBAS DE NIÑOS

Nomenclatura. Campo para anotar el número con el que se le ubica al bien funerario. En muchos casos la nomenclatura anterior puede haber sido reemplazada por una actual.

Ejemplo: EL NICHOS A-34, ACTUALMENTE ES 3M-448

4. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Área destinada para la información relacionada con la tenencia del bien (estatus legal), sea en propiedad o responsabilidad. El régimen de propiedad puede ser:

Público. Se consideran públicos los bienes cuya titularidad es representada por el Estado.

Estatal. Cuando los bienes se encuentren bajo la custodia de instituciones del Estado como: prefecturas, ministerios, consejos provinciales, municipios, tenencias políticas, juntas parroquiales, cuarteles, brigadas militares, escuelas, colegios, hospitales.

Privado. Se consideran privados aquellos bienes cuya tenencia y poder jurídico pertenecen a personas o grupos particulares.

Particular. Cuando la custodia la ejerzan personas naturales o jurídicas privadas.

Religioso. Cuando los objetos están bajo la custodia de la iglesia, incluye: conventos, iglesias, catedrales, basílicas, capillas, Conferencia Episcopal, casas parroquiales y otros recintos religiosos como sinagogas, templos, etc.

5. UBICACIÓN

Área para señalar el esquema de ubicación del bien funerario con respecto al cementerio, nombrando calles, pasajes o referencias propias del lugar y destacando con un sombreado o color el inmueble en referencia.



El dibujo esquemático de la ubicación tanto urbana como rural deberá tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- esquema dibujado en AutoCAD por capas (layer) cualquier versión y convertido
- formato JPEG de máximo peso 170 KB, para ingresar al sistema.
- las imágenes de la ubicación deberán ser codificadas y ordenadas en carpetas
- por cada bien inventariado, asumiendo como base el código del inmueble levantado para evitar confusiones.

6. PLANTA ESQUEMÁTICA

Área asignada para insertar el esquema de la planta arquitectónica principal del bien funerario inventariado, con medidas de frente y profundidad, debidamente orientada, guiándose con el Norte de la cuadrícula.

Además deberán identificarse -en caso de existir- corredores, recibidores, gradas, detalles escultóricos, volados, entre otros elementos funcionales y/o constructivos relevantes. En lo posible deben nombrarse los respectivos espacios.

Ejemplo:



El dibujo esquemático de la planta principal de los inmuebles o la implantación de los conjuntos arquitectónicos deben dibujarse en Auto CAD capas (layer) y convertido a formato JPEG de máximo peso 170 KB.

7. TIPOLOGÍA

Área para definir la tipología de acuerdo con la expresión que tiene el elemento y sus características tanto formales y artísticas, cuanto históricas y simbólicas. Marcar una sola de las siguientes tipologías previamente definidas.



Mausoleo en Cementerio de San Diego, Quito.

Mausoleo. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua lo define como “Sepulcro magnífico y suntuoso”. Es una construcción que se realiza para mantener y honrar los restos de algún individuo, grupo familiar o grupo de personas relacionadas entre sí por alguna razón; dependiendo de cada caso, el mausoleo puede variar en términos no solamente de tamaño o dimensiones sino también en lo que respecta al tipo de construcción, al material, al diseño, etc.

Uno de los objetivos principales de un mausoleo es proteger y mantener en buen estado los restos de un ser humano difunto. De este modo, a su interior se establece un espacio de gran tranquilidad y silencio donde se colocan los restos (cremados o no) de la persona para su descanso eterno.

El mausoleo puede construirse como una edificación independiente de otras o estar integrado a una iglesia o a una construcción de mayores dimensiones.

Dependiendo de aquellos a quienes se buscara honrar, los mausoleos pueden ser más o menos espectaculares.

En este sentido, este tipo de construcción es muy característica de la realeza y de los sectores más acaudalados de la sociedad que prefieren ser guardados de manera separada del resto, no solamente para demostrar el poder que tuvieron en vida, sino para establecer su linaje e importancia



Edículo en el cementerio de Guayaquil

Edículo. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua lo define como “Templete que sirve de tabernáculo, relicario, etc.” El edículo es una construcción independiente (edificio pequeño) que alberga restos mortuorios, pero de menor escala que un mausoleo y es menos suntuoso.



Sarcófago en el
cementerio de Guayaquil

Sarcófago. Obra construida generalmente de piedra. Se construye levantada del suelo, para dar en ella sepultura al cadáver de una o más personas.



Nichos del cementerio
de Guayaquil

Nicho. Cavidad efectuada en un muro, generalmente semicilíndrico y coronado por un cuarto de esfera, con una superficie horizontal en su base que sirve generalmente para colocar una escultura, que, en el estricto sentido funerario sería para colocar los cadáveres.



Columna recordatoria
cementerio de Guayaquil

Monumento recordatorio. Se da esta caracterización al elemento funerario puesto en memoria de una acción heroica, personaje de alta relevancia dentro del país o de la ciudad, u otra cosa singular. Los monumentos funerarios generalmente son construcciones independientes.



Tumba unipersonal en el cementerio de Guayaquil

Tumba unipersonal. Sepulcro o fosa que posee la característica de albergar una sola persona en su interior y no encaja en las otras tipologías. Presenta objetos artísticos como esculturas, cruces, tallas, trabajados en bronce, hierro, piedra, etc.



Tumba familiar en el cementerio de Guayaquil

Tumba familiar. Sepulcro o fosa que posee la característica de albergar a un número determinado de miembros de una sola familia, y no encaja en las otras tipologías. Presenta objetos artísticos como esculturas, cruces, tallas, trabajados en bronce, hierro, piedra, etc.



Pabellón de nichos en el cementerio de Guayaquil

Pabellón de nichos. Representan casi la totalidad de los elementos funerarios que forman parte de los cementerios. Son grandes construcciones, formalmente simples, que albergan gran número de nichos.



Cementerio de San Diego,
Quito.

Otros. Campo para especificar otras construcciones funerarias que no están tipificadas en los casilleros anteriores. Ejemplo: cruces de piedra, osarios, etc.

8. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN

Área para señalar el período en el que fue construido el inmueble.

Siglo. Campo para establecer el siglo en que se construyó el inmueble, determinando en el período correspondiente de 25 años.

Década. Campo para seleccionar de la caja de listas, la década en la que fue construido el bien funerario.

Ejemplo: si una tumba es del año 1753, una vez marcado el Siglo XVII (1700 a 1799), se desplegará la siguiente caja de listas, donde deberá escoger la opción 6 (50 a 59), que es la década donde se ubica el año 1753:

1	00 a 09
2	10 a 19
3	20 a 29
4	30 a 39
5	40 a 49
6	50 a 59
7	60 a 69
8	70 a 79
9	80 a 89
10	90 a 99

9. AUTORES

Área para determinar el nombre de la persona que diseñó y/o construyó el bien funerario.

10. VALORACIÓN

Área para establecer la valoración que ostente el bien funerario. Se marcará una o más opciones a la vez de acuerdo con los siguientes parámetros:

Arquitectónica. Campo para señalar la valoración asignada a las construcciones o edificaciones que satisfacen los requisitos impuestos por el diseño arquitectónico, es decir, cuando expresan fielmente el carácter del género al que pertenecen y cuando su forma es resultado de la función y la concepción del espacio.

Artístico-decorativa. Campo para indicar si el bien funerario creado por el ser humano posee gran valor por su belleza, expresión artística, decoración, proporciones, armonía. Esta valoración se da porque posee cualidades que producen deleite al observador, sumando a esto el valor social del momento.

Antigüedad-histórica. Campo para señalar si la datación del bien funerario por sí misma constituye un factor que le confiere valoración. Es mayor si a lo largo de su cronología sirvió de escenario de hechos y circunstancias de importancia para el enriquecimiento cultural, científico e histórico de una sociedad.

Simbólica. Campo para seleccionar si el origen de la edificación o del bien funerario representó a organismos, instituciones, personas o hechos con el simbolismo implícito en su significado.

11. VULNERABILIDAD

Área para señalar los posibles riesgos que atentan la supervivencia del bien funerario. La **vulnerabilidad** es el grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos bajo riesgo resultado de la probable ocurrencia de un suceso desastroso.

Los riesgos pueden ser causados por la naturaleza o el ser humano. Seleccionar el casillero respectivo de acuerdo con cada tipo de riesgo. Este campo cuenta además con la opción *otros* para identificar aquellos riesgos que no consten en los casilleros.

Riesgos naturales. Campo para identificar los fenómenos naturales que afectan al inmueble como: erupciones, sismos, remociones en masa (deslaves), fallas geológicas.

Erupciones. Expulsión al exterior de materias sólidas, líquidas o gaseosas procedentes del interior de la Tierra, generalmente a través de un volcán.

Sismos. Temblor de tierra debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico. Los más importantes y frecuentes se producen cuando se libera energía potencial elástica acumulada en la deformación gradual de las rocas contiguas al plano de una falla activa, pero también ocurren debido a procesos volcánicos.

Remoción en masa (deslizamientos). Deslizamiento de suelo o material arcilloso en forma rotacional con componente transnacional que se localiza en laderas. También se provoca por la erosión formando surcos, agrietamientos en pendientes verticales que hace que los suelos se vuelvan inestables y sensibles al deslizamiento.

Inundaciones. Fenómeno natural no permanente, durante el cual un territorio es ocupado temporalmente por aguas.

Fallas geológicas. Fractura de un estrato de la corteza terrestre debido a fuerzas verticales u horizontales que provocan el desplazamiento de uno de los bloques con respecto al otro.

Otros. Campo para especificar tipos de riesgo natural que no consten en los casilleros.

Riesgos antrópicos. Campo para señalar riesgos de origen antrópico el tipo de amenaza o vulnerabilidad provocados por el ser humano.

Conflicto de herencia. Problemas familiares por herencias.

Abandono. Inmuebles que se encuentran sin ningún uso o que han sido abandonados por parte de sus propietarios.

Intervenciones inadecuadas. Negligencia por parte de las entidades públicas o privadas.

Otros. Campo para especificar tipos de riesgo antrópico que no consten en los casilleros.

12. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL

Área que ilustra la vista principal del bien funerario inventariado

El material fotográfico será utilizado para difusión y promoción, por lo que se deberán tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.
- Se debe adjuntar una fotografía que permita identificar al equipamiento funerario.
- Tomas de carácter eminentemente técnico-arquitectónico en las que se aprecie la riqueza de los elementos constructivos y decorativos de la tipología y morfología del bien funerario. No deben ser de carácter artístico ni de orden social.
- Imágenes fotográficas ordenadas en carpetas por cada inmueble inventariado asumiendo como base el código del inmueble levantado, con el fin de evitar la confusión con fotografías con otros inventarios.
- Las fotos deberán ordenarse en una carpeta individual generada para cada equipamiento funerario, numeradas de 1 en adelante; siempre la fotografía principal se signará con el número 1 y la complementaria con el 2.

Las tomas fotográficas deben considerar:

- Todas las fachadas del bien funerario
- Perspectiva
- Panorámicas (en lo posible)
- Detalles constructivos
- Detalles decorativos
- Elementos constructivos relevantes exteriores e interiores
- Fachadas interiores
- Escaleras
- Corredores
- Pisos
- Accesos

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

13. DESCRIPCIÓN VOLUMÉTRICA DE LA FACHADA DEL BIEN

Área para describir los datos básicos de la fachada para la identificación técnica del bien funerario.

Estilo arquitectónico. Campo para seleccionar de la caja de listas, el estilo o influencia estilística de la fachada. Marcar uno solo estilo.

Barroco. Floreció en Roma, pero se desarrolló en todo su esplendor en Francia, en los siglos XVII – XVIII. Movimiento en contra del Renacimiento, se caracterizó por la excesiva decoración y ornamentación no solamente en las fachadas de los edificios sino en sus espacios interiores, mobiliario, utensilios, vestuario. El Barroco fue una filosofía, un estilo de vida caracterizada por la opulencia, lujo y derroche (Monarcas y Reyes). La arquitectura barroca utilizó composiciones basadas en líneas curvas, elipses, espirales, elementos que entran, otros que salen, generando movimiento, dinamismo y expresividad. Predominan los elementos decorativos sobre los constructivos.

Neoclásico. Estilo arquitectónico que se opone a la excesiva decoración del Barroco y Rococó y promulga el regreso a las formas y elementos clásicos griegos y romanos. Floreció en el siglo XVII y se prolongó durante todo el siglo XIX. En el Neoclásico se usa nuevos materiales constructivos, hay un cambio en los esquemas de organización espacial y de relación entre vanos y llenos. Necesidad de la funcionalidad y la supresión del ornato.

Neogótico. Siglo XIX. Influencia del Historicismo y presencia de los Revivals que consistió en la arquitectura realizada a imitación del estilo gótico medieval y en rechazo al racionalismo neoclásico. Usa las formas, elementos decorativos, ornamentales y estructurantes propias de este estilo (arcos apuntados, arcos lobulados, conopiales, bóvedas de crucería, arquivoltas, arbotantes, vitrales, pináculos, agujas, etc.), pero utilizando nuevos materiales y sistemas constructivos así como variaciones en sus fachadas, pero siempre manteniendo el concepto del gótico: la verticalidad, la monumentalidad y grandeza volumétrica, los espacios internos abiertos dando pri-

vilegio a la luminosidad a través de los vitrales, pero sobre todo a la filosofía gótica; mientras más alta sea la construcción, más cerca de Dios.

Ecléctico. Surge a mediados y finales del siglo XIX. Estilo arquitectónico que se deriva del Neoclásico en contraposición a éste. El eclecticismo describe la obra arquitectónica realizada con una variedad de influencias de elementos y de estilos de diferentes épocas plasmados en un solo elemento arquitectónico.

Se dejó al arquitecto construir a la vez en diversos estilos sin aparentes problemas de coherencia estilística para crear algo nuevo, utilizando los hallazgos tecnológicos de la sociedad industrial y de la arquitectura del hierro.

Modernismo (Art Deco y Art Nouveau). Finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Movimiento artístico, arquitectónico que nace con la intención de crear un arte nuevo usando formas más refinadas, compaginando funcionalidad y belleza y un fuerte componente ornamental inspirado en los procesos y formas de la naturaleza, la flora y la fauna, formas orgánicas. Se rechazan los esquemas simétricos dando lugar a lo ondulado que transmite vitalidad, fuerza, asimetría e irregularidad. Esta admiración por la naturaleza no se limita a la decoración sino también a la planta y la estructura del edificio, concebido como un organismo vivo.

Contemporáneo. Caracterizado por la simplificación de las formas, ausencia de ornamentación, el racionalismo y la funcionalidad, donde la forma sigue a la función y el uso de materiales que dan lugar a nuevos sistemas constructivos ejecutados con tecnologías de punta.

Otros. Campo abierto para especificar otro estilo que no se mencione en la caja de listas. Ejemplo: Románico, Plateresco, etc.

Niveles o pisos. Campo para anotar el número de niveles o pisos que tiene la fachada principal y calcular el número de usuarios para los que tiene capacidad el bien funerario.

Fachada. Campo para escoger la característica de la fachada por su forma: recta, esquinera, ochave, curva, retranqueada. Solamente se seleccionará una opción.

Portada. Campo para indicar en el casillero respectivo, la característica de la portada del bien funerario, su conjunto de ornamentación arquitectónica y escultórica.

Simple. O delineada, con recuadro o solo un dintel.

Compuesta. Cuando presenta en sus jambas, pilastras o columnas y con remate moldurado.

Monumental. Cuando sus elementos constructivos y ornamentales muestran, la riqueza del diseño enmarcado dentro de un estilo arquitectónico, y puede estar, remarcado en piedra y otro material (similar a un retablo) que resalta en el inmueble.

En caso de no tener portada, marcar la opción *No tiene*.

Zócalo. Cuerpo bajo en la parte inferior de la pared de un edificio o columna que sirve de basamento, por lo general es de material más resistente que el resto de recubrimientos; se encuentra tanto en habitaciones, locales, exteriores de fachada en su borde perimetral lindante con el suelo. Marcar un solo casillero con el tipo de material de acabados del zócalo: piedra, ladrillo, cemento, otro (pintado, champeado). En caso de no tener zócalo, marcar la opción *No tiene*.

Textura. Campo para determinar el tipo de textura de la fachada. Este campo cuenta con el casillero *otros* para especificar otra textura que no se mencione.

Color. Campo abierto para identificar el color o colores que presenta la fachada.

Descripción de remate de la fachada. Campo abierto para detallar claramente el tipo de remate que tiene la fachada del bien funerario.

Ejemplo: El edículo se corona con una cúpula de media naranja ligeramente peraltada, presenta ocho nervaduras que llegan a su cenit, donde un cupulín con linterna, rematado en cruz, cierra a todo el elemento. La cúpula, está acompañada de ocho hitos en ubicación simétrica.

Descripción de molduras y ornamentaciones. Campo para describir las molduras y las ornamentaciones de la fachada del bien funerario.

Ejemplo: El mausoleo tiene como base un zócalo perimetral que achaflana su arista en la primera línea de sillares. La siguiente fila se retrasa brevemente y en el empate se recurre a media caña, bocel y listel como elementos decorativos que empatan con otras líneas de molduras similares.

En las esquinas resaltadas se repiten todas las molduras, las columnas presentan fustes de sección circular que rematan en capiteles y evocan estilos neoclásicos con listel, astrágalo, roleos y flor de lis.

14. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

Área para colocar cuatro tomas fotográficas mínimo de los detalles del bien funerario, guardando los mismos parámetros establecidos en el área, *Fotografía principal*.

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

15. DESCRIPCIÓN TÉCNICO-CONSTRUCTIVA

Área para detallar los materiales y el estado de conservación del inmueble a fin de obtener un breve diagnóstico del mismo. Cada uno de los elementos se relaciona con un estado de conservación. Marcar una sola de las tres opciones: Sólido (S), Deteriorado (D) o Ruinoso (R), dependiendo del grado de deterioro que presente el elemento constructivo. Se cuenta con el casillero *otros* para describir elementos constructivos de importancia técnico-constructiva, formal y/o artística que no consten. Ejemplo: puertas, ventanas, rejas decorativas, etc.

Elementos constructivos. Campo para identificar los elementos constructivos del equipamiento funerario.

Materiales de construcción y acabados. Campo para identificar los materiales con que se encuentra construido el equipamiento funerario.

Estado de conservación. Campo que contiene la información relacionada con los indicadores para categorizar el estado de conservación del inmueble en sólido, deteriorado o ruinoso de acuerdo con los siguientes parámetros de referencia porcentual, no se aceptarán decimales.

Sólido. Cuando el inmueble se encuentra mantenido y conservado en un porcentaje del 75% al 100%.

Deteriorado. Cuando el inmueble presenta deterioro desde un 25 % hasta un 75%.

Ruinoso. Cuando el inmueble está deteriorado en un rango superior al 75% y es susceptible de ser intervenido integralmente.

16. ÁREAS Y DIMENSIONES

Área para detallar en números, la superficie del terreno, de la construcción, altura del elemento funerario, así como su largo y profundidad.

Los números deben ir con dos decimales, separados por una coma.

Ejemplo:

Área de terreno: 12,55 m²

Alto: 2,80 m

Profundidad: 2,87 m

17. ACCIONES EMERGENTES

Área para describir los tipos de intervención que requiere el bien funerario, de acuerdo con los grados de afectación que se determinen visualmente. Algunas acciones emergentes pueden ser: consolidaciones, liberaciones, reforzamientos, intervención o cambio de instalaciones eléctricas, sanitarias, protecciones y otras tendientes a su recuperación.

Estas acciones también deben considerar la manera de intervenir sobre diversas patologías que pueden determinarse en la inspección visual del inmueble y que, entre otras pueden ser:

- Asentamientos, cocavados
- Deformaciones, pandeos, flejados
- Fisuras, grietas, rajaduras
- Desprendimientos, exfoliaciones, eflorescencias
- Hongos, humedad
- Perforaciones

18. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y URBANO DEL CEMENTERIO

Área para describir claramente sitios geográficos, naturales y paisajísticos, elementos urbano-arquitectónicos que rodean o se encuentran relacionados directamente con el cementerio.

19. BIENES MUEBLES RELACIONADOS

Área que define el o los bienes muebles que se relacionan con el bien funerario, como por ejemplo: esculturas, cuadros, pinturas, murales, grabados, entre otros y que, por sus características relevantes merecen ser inventariados.

Nombre. Campo para anotar el respectivo listado de los bienes muebles relacionados, detallando su nombre. (si fueran más de cinco, se utilizará una hoja de papel adjunta).

Código. Campo para señalar el código del bien inmueble que se enlista.

20. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL RELACIONADO

Área destinada para especificar el patrimonio cultural inmaterial vinculado con los bienes funerarios. Pueden ser de dos tipos: aquellos que se registran por cada contenedor o cementerio, como por ejemplo las plegarias, leyendas, indumentaria, gastronomía y rituales, que no ingresan en esta área. Y aquellos que se relacionan con técnicas consideradas como artesanía tradicional como: cerería, cerrajería, ebanistería, hojalatería, imaginería, orfebrería, ex votos, mazapán, entre otros.

Nombre. Campo para anotar el respectivo listado del patrimonio cultural inmaterial relacionado, detallando su nombre. (si fueran más de dos, se utilizará una hoja de papel adjunta).

Código. Campo para señalar el código del patrimonio cultural inmaterial que se enlista

21. INSCRIPCIONES

Área para transcribir textualmente las inscripciones de las diferentes inscripciones que se encuentren en el bien funerario; estas transcripciones deberán ir encerradas entre comillas.

22. OBSERVACIONES

Área destinada para complementar la descripción o cualquier dato adicional que no está especificada en ningún campo y que puede ser información relevante para la identificación del bien funerario.

23. DATOS DE CONTROL

Área para detallar los nombres de entidades y personas que intervienen en el inventario y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora. Se refiere al nombre de la entidad, equipo consultor o persona responsable del levantamiento de la información. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

Este nombre se generará en la ficha de inventario digital cuando la entidad investigadora inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Inventariado por. Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información. Para el ingreso de la información en la ficha digital, el nombre se generará cuando se inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Fecha de inventario. Anotar la fecha de realización de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Revisado por. Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados en el inventario. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS). Este nombre se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Fecha de revisión. Anotar la fecha de revisión de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Aprobado por. Campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entidad encargada de la aprobación del inventario.

Fecha de aprobación. Anotar la fecha de aprobación de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Registro fotográfico. Apellidos y nombres de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

Anexos



Instructivo para fichas de registro e inventario

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR				 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador			
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL BIENES CULTURALES INMUEBLES FICHA DE REGISTRO						CÓDIGO	
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN							
Denominación del inmueble:							
Clave catastral:						Registro No.:	
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN					3. RÉGIMEN DE PROPIEDAD		4. USOS
Provincia:		Cantón:		Ciudad:		Público:	Original:
						Estatat	
Parroquia:		Calle principal:			No.		
		Intersección:			Mz.		Privado
Urbana	☐	Recinto:		Comunidad:		Particular	☐
Rural:	☐	Sitio:		Otros:		Religioso	☐
CoordinadasWG584 Z17S : X (Este) Y (Norte) Z (Altitud)							
5. PLANTA ESQUEMÁTICA					6. UBICACIÓN		
Área construida:		Área del terreno:					

7. ÉPOCA CONSTRUCCIÓN				11. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL	
Siglo		Fecha / Década			
Anterior al Siglo XVI	☐				
XVI (1500 - 1599)	☐				
XVII (1600 - 1699)	☐				
XVIII (1700 - 1799)	☐				
XIX (1800 - 1899)	☐				
XX (1900 - 1999)	☐				
XXI (2000 en adelante)	☐				
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN					
Sólido			%		
Deteriorado			%		
Ruinoso			%		
9. ACCIONES EMERGENTES RECOMENDADAS					
Estudio proyecto intervención integral con el fin de recuperar el bien inmueble.					
10. VULNERABILIDAD					
Riesgos naturales					
Erupciones	☐	Inundaciones	☐		
Sismos	☐	Fallas geológicas	☐		
Remociones en masa	☐	Otros:			
Riesgos antrópicos				Descripción de la fotografía:	
Conflictos herencia	☐	Abandonado	☐		
Intervenciones inadecuadas	☐	Otros:		Código fotográfico:	
12. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE					

13. DESCRIPCIÓN VOLUMÉTRICA									
Época / Estilo o influencia de la fachada				Tipo de fachada		Remate de fachada		Portal o soportal	
Colonial		Republicano		Recta	☐	Alero	☐	Portal PB	☐
Manierismo	☐	Neoclásico	☐	Ochavada	☐	Antefijo	☐	Soportal PA	☐
Barroco	☐	Ecléctico	☐	Curva	☐	Antepecho	☐	Portal y soportal	☐
Rococo	☐	Neorománico	☐	Retranqueada		Cornisa	☐	Balcones	
Neoclásico	☐	Neogótico	☐	Portada		Balaustrada	☐	Incluido	☐
Vernáculo	☐	Modernismo	☐	Simple	☐	Cimera	☐	Volado	
Número de vanos abiertos		Moderno	☐	Compuesta	☐	Cornisa y alero	☐	Zócalo	
PA		Vernáculo	☐	Monumental	☐	Frontón	☐	Liso	☐
PB		Tradicional	☐	Inscripciones	☐	No. de pisos		Rugoso	☐
Molduras y ornamentación:								Liso / Rugoso	☐
						Color		Textura	
						Crema, piedra lisa		Lisa	☐
								Rugosa	☐
14. TIPOLOGÍA FORMAL		15. TIPOLOGÍA FUNCIONAL		16. DESCRIPCIÓN FÍSICO CONSTRUCTIVO					
Arquitectura monumental civil	☐	Vivienda	☐	Elementos constructivos	Materiales de Construcción		Estado de conservación		
Arquitectura monumental religiosa	☐	Culto	☐	Cimentación	Piedra		S	D	R
Arquitectura civil	☐	Educativa	☐	Estructura	Ladrillo		S	D	R
Arquitectura religiosa	☐	Comercio	☐	Muros / Paredes / Tabiques	Ladrillo		S	D	R
Arquitectura tradicional	☐	Servicios	☐	Pisos	Madera		S	D	R
Arquitectura vernácula	☐	Salud	☐	Entrepisos	Madera		S	D	R
Cementerios	☐	Funeraria	☐	Cielos Rasos	Madera		S	D	R
Haciendas	☐	Productiva	☐	Cubierta	Teja de barro cocido		S	D	R
Rutas	☐	Recreativa	☐	Escaleras	Madera		S	D	R
Molinos	☐	Administrativa	☐	Ventanas	Madera / vidrio		S	D	R
Puentes	☐	Cultural	☐	Puertas	Madera		S	D	R

Parques	☐	Otros:	Portales / Soportales / Galerías		S	D	R
Plazas	☐		Barandales		S	D	R
Industrial	☐		Instalaciones	Agua potable, luz, alcantarillado	S	D	R
Túneles	☐		Otros:		S	D	R
Otros					S	D	R

17. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

Descripción de la fotografía:

18. INTERVENCIONES ANTERIORES

Elementos constructivos	Tipos de intervención				Alteraciones	
	Consolidación	Restauración	Liberación	Sustitución		
Cimientos	☐	☐	☐	☐	Tipológicas	☐
Pisos	☐	☐	☐	☐	Morfológicas	☐
Entrepisos	☐	☐	☐	☐	Técnico-constructivas	☐
Cielo rasos	☐	☐	☐	☐	Añadidos	☐
Estructura	☐	☐	☐	☐	Faltantes	☐
Muros / paredes / tabiques	☐	☐	☐	☐	Descripción:	
Cubiertas	☐	☐	☐	☐		
Instalaciones	☐	☐	☐	☐		
Otros:						

19. ESQUEMAS GENERALES**20. OBSERVACIONES****21. DATOS DE CONTROL**

Entidad investigadora:

Registrado por:

Fecha de registro:

Revisado por:

Fecha de revisión:

Aprobado por :

Fecha de aprobación:

Registro fotográfico:

Instructivo para fichas de registro e inventario

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR					 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador									
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL BIENES CULTURALES INMUEBLES FICHA DE INVENTARIO										CÓDIGO				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN										3. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN				
Denominación:										Siglo				
Clave catastral: Registro No.:										I II III IV				
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN										XVI (1500-1599)				
Provincia: Cantón: Ciudad:										XVII (1600-1699)				
Parroquia: Urbana ☐ Rural ☐ Mz.										XVIII (1700-1799)				
Calle principal: N°: Intersección:										XIX (1800-1899)				
Recinto: Comunidad: Sitio:										XX (1900-1999)				
Coordenadas WGS84 Z17S: X(Este): Y(Norte): Z(Altitud):										XXI (2000 en adelante)				
Nombre del propietario:										Fecha:				
Inmueble inventariado: SI ☐ NO ☐ Acto administrativo:										Autor:				
4. TIPOLOGÍA Y USO					5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD									
Arquitectura	Categoría	Categoría	Usos		Público		Privado							
			Original	Actual	Estatul	☐	Religioso ☐							
Militar	☐						Particular ☐							
Civil	☐				6. ESTADO DE CONSERVACIÓN									
Religiosa	☐				Evaluación de la edificación		Sólido	Deteriorado	Ruinoso	Estado General				
Institucional	☐				Estructura		☐	☐	☐	DETERIORADO				
Comercio	☐				Cubierta		☐	☐	☐					
Servicios	☐				Fachadas		☐	☐	☐					
Industrial	☐				Pisos / Entrepisos		☐	☐	☐					
Vernácula	☐				Acabados		☐	☐	☐					

Otros:	Escaleras	☐	☐	☐	
	Espacios exteriores	☐	☐	☐	
	Instalaciones	☐	☐	☐	

7. FOTOGRAFIA PRINCIPAL

Descripción de la fotografía:

Código fotográfico:

8. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL INMUEBLE

Trama Urbana

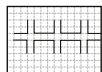
Damero



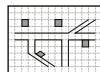
Radial



Lineal



Disperso



Caracterización del inmueble

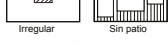
Emplazamiento Mz.



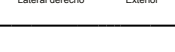
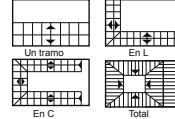
Predio en trama



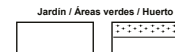
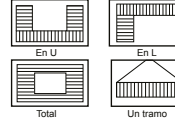
Relación de espacios



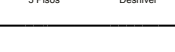
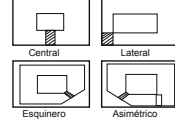
Crujía



Galerías



Zaguán (ingresos)



9. DESCRIPCIÓN VOLUMÉTRICA DOMINANTE							
Estilo dominante							
Fachada: Recta ☐ Retraqueada ☐ Curva ☐ Ochavada ☐							
Textura: Lisa ☐ Rugoso ☐ Portal o Soportal Portal PB ☐ Soportal PA ☐ Portal y Soportal ☐							
Color:							
Zócalo: Simple ☐ Monumental ☐ Compuesta ☐ Inscripciones ☐							
Arcos: Adintelado ☐ Medio punto ☒ Rebajados ☐ Ojival ☐ Carpanel ☐ Lobulado ☐ Otros:							
Zócalo:							
Vanos		Balcones	Herrajes	Remates de fachada			
Puertas No.	Ventanas No.	Volados No.	Forjados ☐	Alero simple ☐	Alero con canecillos ☐	Antepecho ☐	
PB ☐	PB ☐	Incluidos No.	Fundido ☐	Cornisa ☐	Balaustrada ☐	Frontón ☐	
PA ☐	PA ☐		Otros:	Antefija ☐	Espadaña ☐	Arquería lombarda ☐	
				Almenas ☐	Otros:		
Molduras y ornamentación:							
10. AMENAZAS (A) Y VULNERABILIDADES (V)							
Factores de origen naturales				Factores de origen antrópicos			
	A V		A V		A V		A V
Erupciones	☐ ☐	Fallas geológicas	☐ ☐	Incendios	☐ ☐	Falta de mantenimiento	☐ ☐
Inundaciones	☐ ☐	Meteorización	☐ ☐	Explosiones	☐ ☐	Abandono	☐ ☐
Acción biológica	☐ ☐	Sismos	☐ ☐	Contaminación	☐ ☐	Conflicto de herencia	☐ ☐
Remoción en masa	☐ ☐	Otros:		Desarrollo urbano	☐ ☐	Intervenciones inadec.	☐ ☐
				Zona tugurizada	☐ ☐	Falta de control	☐ ☐
				Edificio tugurizado	☐ ☐	Otros:	

FICHA DE INVENTARIO

FICHA DE INVENTARIO

193

12. INTERVENCIONES															
Intervenciones anteriores															
Formal			Informal			Quién intervino:									
Elementos	Modificaciones														
	Subsuelo			Planta baja			Primera planta			Segunda planta			Otras plantas		
	L	M	A	L	M	A	L	M	A	L	M	A	L	M	A
Estructura	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Cubierta	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fachadas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pisos- entresijos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Acabados	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Escaleras	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Espacios exteriores	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Espacios interiores	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Modificaciones: L = Leves ; M = Medias; A = Altas															
Modificaciones															
Tipológicas:															
Técnico-constructivas:															
13. VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE															
Categorías de la valoración								Elementos a proteger							
Histórico testimonial simbólico				☐		☐		Componentes							
Edificio de interés simbólico				☐		☐		Estructura				☐			
Edificio de interés histórico				☐		☐		Cubiertas				☐			
Edificio de interés testimonial				☐		☐		Fachadas				☐			
Entorno urbano arquitectónico								Espacios exteriores:							
Tramo homogéneo con valor				☐		☐		Portales				☐			
Tramo homogéneo				☐		☐		Patios				☐			
Integrada al tramo				Si ☐		No ☐		Terrazas				☐			
Destaca positivamente				Si ☐		No ☐		Jardines / Huertos				☐			

Entorno Natural				Espacios interiores:		
Integrada al paisaje		Si ☐	No ☐	Galerías		☐
Utiliza materiales locales		Si ☐	No ☐	Pisos		☐
Provoca impacto ambiental		No ☐	No ☐	Cielos rasos		☐
Alteraciones				Carpinterías		☐
Alteraciones	Altas	Medias	Bajas	Revestimientos		☐
Tipológicas	☐	☐	☐	Decoración		☐
Morfológicas:	☐	☐	☐	Pintura mural		☐
Constructivas y de materiales	☐	☐	☐	Mobiliarios		☐
				Escaleras		☐
				Otros:		
14. UBICACIÓN Y PLANTA DEL INMUEBLE						
Ubicación						
		Datos del inmueble				
		Área del lote (m2):		Servicios (Nº)		
		Frente(ml):		SS-HH Particular No:		
		Área construida		SS-HH Comunal No:		
		Subsuelo (m2):		Lavanderías particular No:		
		Planta baja (m2):		Lavanderías comunal No:		
		Planta alta (m2):		Instalaciones		
		Otros pisos (m2)		Agua potable:		☐
		Área total construida (m2):		Alcantarillado:		☐
		Espacios abiertos (Nº)		Energía eléctrica:		☐
		Estacionamientos No:		Telefonos:		☐
		Otro:		Otros:		
Planta esquemática						

15. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

Descripción de la fotografía:

16. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA

Conservación		Restauración		Reestructuración	
Mantenimiento	☐	Liberación	☐	Remodelación y complementación	☐
Preservación	☐	Consolidación	☐	Demolición	☐
Prevención	☐	Restitución	☐	Derrocamiento	☐
		Reconstrucción	☐		

Descripción:

17. OBSERVACIONES**18. VALORACIÓN DEL INMUEBLE: BAREMO**

Antigüedad					Puntuación	
Prehispánica hasta 1534	PH		PH			
Colonial siglo XVI - XIX (1534- 1822)	CO		CO			
Republicana 1 - Siglo XIX (1822-1830)-1900)	RP1		RP1			
Republicana 2 - Siglo XX (1901 -1960)	RP2		RP2			
Republicana 3 - Siglo XX-XXI (1961-2010)	RP3		RP3			

Estético fomal						Puntuación	
Identificación estilística		IE		IE+CF		☐	
Composición formal		CF		IE+CF+AM		☐	
Alteraciones altas		AA		IE+CF+AA		☐	
Alteraciones medias		AM		IE+AM		☐	
				CF+AM		☐	
Tipológico funcional						Puntuación	
Conserva identificación tipológica		CIT		CIT+CUO		☐	
Conserva uso original		CUO		CIT+CUO+AM		☐	
Nuevo uso		UN		CIT+CUO+AA		☐	
Nuevo uso no compatible		NUNC		CIT+AM		☐	
Alteraciones medias		AM		CIT+AA		☐	
Alteraciones altas		AA		CIT+NUNC		☐	
				CIT+NUNC+AM		☐	
				CIT+UN		☐	
Técnico constructivo						Puntuación	
Tecnología y materiales tradicionales		TMT		TMT		☐	
Tecnología y materiales contemporáneos		TMC		TMT+ECR		☐	
Tecnología y materiales mixtos		TMX		TMT+ECM		☐	
Estado de conservación regular		ECR		TMT+SMTM		☐	
Estado de conservación malo		ECM		TMT+SMTA		☐	
Sustitución materiales y tecnología alto		SMTA		TMT+STMM+ECR		☐	
Sustitución materiales y tecnología medio		SMTM		TMC		☐	
				TMC+ECR		☐	
				TMC+SMTM		☐	
				TMX		☐	
				TMX+ECR		☐	

Entorno urbano natural					Puntuación	
Integrada tramo homogéneo con valor	ITHOV		ITHOV		☐	
Integrada tramo homogéneo	ITHO		ITHO		☐	
Tramo homogéneo	THO		THO		☐	
Tramo heterogéneo	THE		THO+DT		☐	
Destaca en tramo	DT		THO+NINT		☐	
No integrada al tramo	NINT		THE+DT		☐	
Integrada entorno natural	IEN		THE		☐	
Conserva el ambiente utiliza materiales locales	CAUMT		IEN+CAUMT		☐	
			IEN		☐	
Histórico-testimonial-simbólico					Puntuación	
Valor simbólico socio cultural (identidad)	VHSC		VHSC		☐	
Inmueble de interés histórico testimonial	IIHT				☐	
Hito urbano	HU				☐	
Autor representativo	AR					
Distinciones del inmueble	DI					
Innovación tecnológica significativa	ITS					
Valoración y grado de protección						
Grupo	Tipo de Protección	Puntaje				
A	Absoluta	36 - 50	Protección absoluta			
B	Parcial	26 - 35				
C	Condicionada	16 - 25				
D	Sin protección	01 - 15				

Gráfico de valoración: Diagrama de barras	
Criterios de valoración	
Antigüedad:	
Estético formal:	
Tipológico funcional:	
Técnico-constructivo:	
Entorno urbano natural:	
Histórico-testimonial-simbólico:	
19. DATOS DE CONTROL	
Entidad investigadora:	
Inventariado por:	Fecha de inventario:
Revisado por:	Fecha de revisión:
Aprobado por:	Fecha de aprobación:
Registro fotográfico:	

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR					 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador			
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL BIENES CULTURALES INMUEBLES FICHA DE INVENTARIO CONJUNTOS URBANOS							CÓDIGO	
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN								
Registro No.								
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN								
Provincia:		Cantón:		Ciudad:		Coordenadas WGS84 Z17S - UTM		
Parroquia:		Urbana ☐ Rural ☐		Recinto:		X (Este):		
Comunidad:		Sitio:		Otros:		Mz.		Y (Norte):
							Z (Altitud):	
Información de los inmuebles					Régimen de propiedad		Usos	
Calle	No.	Clave catastral	Propietario	Original			Actual	
3. UBICACIÓN					4. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL			
5. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN					Descripción de la fotografía:			
Siglo		Fecha / década						
XVI (1500 - 1599)	☐							
XVII (1600 - 1699)	☐							
XVIII (1700 - 1799)	☐							
XIX (1800 - 1899)	☐							
XX (1900 - 1999)	☐							
XXI (2000 en adelante)	☐							
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN					7. VULNERABILIDAD			
Sólido %		Riesgos naturales			Riesgos antrópicos			
		Erupciones	☐	Abandono	☐			
		Inundaciones	☐	Conflictos de herencia	☐			

Deteriorado %		Remociones en masa (deslizamientos)	☐	Incendios	☐
		Meteorización (afecciones en la roca)	☐	Explosiones	☐
		Sismos	☐	Intervenciones inadecuadas	☐
Ruinoso %		Fallas geológicas	☐	Contaminación ambiental	☐
		Acción biológica	☐	Contaminación visual	☐
		Otros: Alto grado de salinidad		Contaminación acústica	☐
				Otros:	
8. VALORACIÓN DEL CONJUNTO					
Antigüedad	☐	Visión de conjunto	☐	Entorno Urbano - Arquitectónico	☐
Autenticidad - Integridad	☐	Técnico - Constructivo	☐	Histórico - Testimonial - Simbólico	☐
Antigüedad:					
Autenticidad - Integridad:					
Visión de conjunto:					
Técnico-constructivo:					
Entorno urbano-arquitectónico:					
Histórico-testimonial-simbólico:					
Requiere mayor investigación histórica			SI ☐	NO ☐	
9. VALORACIÓN DEL ENTORNO					
Máximo			Apreciable ☐	Alterado ☐	
Paisaje natural:					
Paisaje urbano-natural:					
Histórico-testimonial-simbólico:					
10. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS					
Descripción de las fotografías:					
Código fotográfico:					
11. MODIFICACIONES REALIZADAS					
Morfológicas	☐	Tipológicas	☐	Trama urbana	☐
Morfológicas:					
Tipológicas:					

Trama urbana:					
12. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA					13. GRADO DE PROTECCIÓN
Conservación		Restauración		Reestructuración	Integral ☐ Parcial ☐
Mantenimiento	☐	Liberación	☐	Remodelación y complementación	Integral:
Preservación	☐	Consolidación	☐	Demolición	
Prevención	☐	Restitución	☐	Derrocamiento	
		Reconstrucción	☐		
					Parcial:
14. OBSERVACIONES					
15. DATOS DE CONTROL					
Entidad investigadora:					
Inventariado por:				Fecha de inventario:	
Revisado por:				Fecha de revisión:	
Aprobado por:				Fecha de aprobación:	
Registro fotográfico:					

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador			
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL BIENES CULTURALES INMUEBLES FICHA DE INVENTARIO ESPACIOS PÚBLICOS				CÓDIGO	
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN					
Denominación:					
Registro No.					
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN					
Provincia:		Cantón:		Ciudad:	
Parroquia:		Urbana ☐	Rural ☐	Recinto:	Comunidad:
Calle Principal:		Intersección:	Mz.	Sitio:	
COORDENADAS WGS84 Z17S - UTM: X(Este):		Y(Norte):		Z(Altitud):	
3. UBICACIÓN			4. PLANTA ESQUEMÁTICA		
5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD			6. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL		
Público		Privado			
Estatul	☐	Particular	☐		
Municipal	☐				
7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN					
Siglo		Fecha / década			
XVI (1500 - 1599)		☐			
XVII (1600 - 1699)		☐			
XVIII (1700 - 1799)		☐			
XIX (1800 - 1899)		☐			
XX (1900 - 1999)		☐			
XXI (2000 en adelante)		☐			

8. ESTADO DE CONSERVACIÓN				Descripción de la fotografía:			
Sólido %							
Deteriorado %							
Ruinoso %							
Código fotográfico:							
9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA							
Motivo		Elementos decorativos y ornamentales		Materiales			
Homenaje	☐	Columna	☐	Piedra	☐	Hierro	☐
Ornamental	☐	Obelisco	☐	Ladrillo	☐	Bronce	☐
Científico	☐	Conj. Escultórico	☐	Madera	☐	Aluminio	☐
Vía de comunicación	☐	Busto	☐	Hormigón	☐		
Otros		Pila	☐	Otros			
		Otros					
10. DESCRIPCIÓN GENERAL							
11. VULNERABILIDAD							
Riesgos naturales				Riesgos antrópicos			
Erupciones	☐	Inundaciones	☐	Abandono	☐	Conflictos de herencia	☐
Sismos	☐	Fallas geológicas	☐	Incendios	☐	Explosiones	☐
Remoción en masa (deslizamientos)	☐	Metorización (afecciones en la roca)	☐	Intervenciones inadecuadas	☐	Contaminación ambiental	☐
Acción biológica	☐	Otros: Corrosión de los metales	☐	Contaminación visual	☐	Contaminación acústico	☐
				Otros			
12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO							
Antigüedad	☐	Forma y diseño	☐	Técnico - constructivo	☐	Histórico - testimonial - simbólico	☐
Autenticidad - Integridad	☐	Uso y función	☐	Entorno urbano-arquitectónico	☐		
Antigüedad:							
Autenticidad - integridad:							
Forma y diseño:							
Uso y función:							
Técnico-constructivo:							
Entorno urbano-arquitectónico:							
Histórico-testimonial-simbólico:							
Requiere mayor investigación histórica				Si	☐	No	☐

13. VALORACIÓN DEL ENTORNO		
Paisaje natural:		
Paisaje urbano-natural:		
Histórico-testimonial-simbólico:		
14. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS		
Descripción de las fotografías:		
Código fotográfico:		
15. MODIFICACIONES REALIZADAS		
Morfológicas ☐	Tipológicas ☐	Trama urbana ☐
Morfológicas:		
Tipológicas		
Trama urbana		
16. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA		
Conservación ☐	Restauración ☐	Reestructuración ☐
Mantenimiento ☐	Liberación ☐	Remodelación y complementación ☐
Preservación ☐	Consolidación ☐	Demolición ☐
Prevención ☐	Restitución ☐	Derrocamiento ☐
Reconstrucción ☐		
Descripción:		
17. GRADO DE PROTECCIÓN		
Integral ☐	Parcial ☐	
Integral:		
Parcial:		
18. OBSERVACIONES		
19. DATOS DE CONTROL		
Entidad investigadora:		
Inventariado por:	Fecha de inventario:	
Revisado por:	Fecha de revisión:	
Aprobado por:	Fecha de aprobación:	
Registro fotográfico:		

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador				
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL BIENES CULTURALES INMUEBLES FICHA DE INVENTARIO EQUIPAMIENTO FUNERARIO				CÓDIGO		
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
Nombre del contenedor:						
Denominación:				Clave catastral:		
4. RÉGIMEN DE PROPIEDAD		2. DATOS DE LOCALIZACIÓN			3. LOCALIZACIÓN DEL BIEN	
Pública	☐	Provincia	Cantón	Ciudad	Calle interior	
Estatad	☐					
Privada	☐	Parroquia	Calle:	Nº	Puerta	Bloque
Particular	☐		Intersección:			Sector
Religiosa	☐	Urbana	☐	Recinto	Comunidad	
		Rural	☐		Anterior:	
COORDENADAS WGS84 Z17S - UTM: X(Este): Y(Norte): Z(Altitud):					Actual:	
5. UBICACIÓN				6. PLANTA ESQUEMÁTICA		
Área Construida:		Área del Lote:				

7. TIPOLOGIA				12. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL			
Mausoleo	☐	Monumento recordatorio	☐				
Edículo	☐	Tumba unipersonal	☐				
Sarcófago	☐	Tumba familiar	☐				
Nicho	☐	Pabellón de nichos	☐				
Otra:							
8. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN							
Siglo		Década					
XVIII (1700 a 1799)	☐						
XIX (1800 a 1899)	☐						
XX (1900 a 1999)	☐						
XXI (2000 en adelante)	☐						
9. AUTORES							
Diseñado por:							
Construido por:							
10. VALORACIÓN							
Arquitectónica	☐	Antigüedad histórica	☐				
Artística - decorativa	☐	Simbólica	☐				
11. VULNERABILIDAD							
Riesgos naturales							
Erupciones	☐	Inundaciones	☐				
Sismos	☐	Fallas geológicas	☐				
Remoción en masa (deslizamientos)	☐	Otros					
Riesgos naturales							
Conflictos de herencia	☐	Inundaciones	☐				
Intervenciones inadecuadas	☐	Otros					
Descripción de la fotografía:							
Código fotográfico:							
13. DESCRIPCIÓN VOLUMÉTRICA DE LA FACHADA DEL BIEN							
Estilo arquitectónico				Portada			
Barroco	☐	Art Nouveau	☐	Simple	☐	Monumental	☐
Neoclásico	☐	Art Deco	☐	Compuesta	☐	No tiene	☐
Neogótico	☐	Contemporáneo	☐	Zócalo		Textura	
Ecléctico	☐	Otro:	☐	Piedra	☐	Cemento	☐
Niveles o pisos				Ladrillo	☐	No tiene	☐
				Rugosa	☐	De la piedra	☐
Nº de niveles:		Nº de usuarios:		Otra:	Otra:		

Fachada					Color (es): Blanco		
Recta	☐	Curva	☐				
Ochave	☐	Retranqueada	☐				
14. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS							
					DESCRIPCIÓN DE REMATE DE LA FACHADA		
					DESCRIPCIÓN DE MOLDURAS Y ORNAMENTACIONES		
					18. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y URBANO DEL CEMENTERIO		
Descripción de la fotografía:					19. BIENES MUEBLES RELACIONADOS		
					Nº	Nombre	Código del bien mueble
15. DESCRIPCIÓN TÉCNICO-CONSTRUCTIVA					1		
Elementos constructivos	Materiales de construcción y acabados	Estado de conservación			2		
					3		
Cimentación	Piedra	S	D	R	4		
Estructura	Hormigón armado	S	D	R	5		

Instructivo para fichas de registro e inventario

Paredes	Ladrillo	S	D	R	20. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL RELACIONADO		
Pisos	Cemento	S	D	R	Nº	Nombre	Código del patrimonio cultural inmaterial
Cubierta	Hormigón armado	S	D	R	1		
Otras		S	D	R	2		
16. ÁREAS Y DIMENSIONES					21. INSCRIPCIONES		
Área de terreno		m2			Nº	Texto de la transcripción	
Área de construcción		m2			1		
Alto		m					
Largo		m			2		
Profundidad		m					
17. ACCIONES EMERGENTES					3		
22. OBSERVACIONES							
23. DATOS DE CONTROL							
Entidad investigadora:							
Inventariado por:						Fecha de inventario:	
Revisado por:						Fecha de revisión:	
Aprobado por:						Fecha de aprobación:	
Registro fotográfico:							



INPC Matriz

Regional 1

(Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos)

Regional 2

(Pichincha, Napo y Orellana)

Sede Quito

Av. Colón Oe-1-93 y Av. 10 de Agosto,
La Circasiana

Telefax: (593 2) 2227 927
2549 257 / 2543 527

INPC Regional 3

(Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo)

Sede Riobamba

5 de junio y Primera Constituyente
Edificio de la Gobernación

Teléfono (593 3) 2651 722

INPC Regional 4

(Manabí, Santo Domingo de los
Tsáchilas y Galápagos)

Sede Portoviejo

Sucre 405 entre Morales y Rocafuerte

Teléfono (593 5) 2651 722

INPC Regional 5

(Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Bolívar)

Sede Guayaquil

Calle Numa Pompilio Llona 182, Mz. 34
Barrio Las Peñas

Telefax (593 4) 2303 671

INPC Regional 6

(Azuay, Cañar y Morona Santiago)

Sede Cuenca

Benigno Malo N° 640 y Juan Jaramillo,
Casa de las Palomas

Teléfono (593 7) 2833 787

INPC Regional 7

(El Oro, Loja y Zamora Chinchipe)

Sede Loja

Av. Zoilo Rodríguez N° 614 y Víctor Vivar

Teléfono (593 7) 2560 652

www.inpc.gob.ec



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio Coordinador
de Patrimonio



Ministerio de Cultura
del Ecuador

